

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 269
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 8 de febrero de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, UNAH; el día viernes 8 de febrero de 2013, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Máster Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** en su condición de Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior; Máster David Orlando Marin, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)**; Coronel de Infantería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**; Doctor Marlon Brevé, Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; Máster Armando Enamorado B., Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**; Lic. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth (ISTJN)**; y, por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**: Ing. Jorge Gallo, Dr. Armando Euceda, Dr. Octavio Rubén Sánchez y Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **ASISTENTES:** Máster Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH); Máster Javier Mejía Barahona, Vicerrector Académico (San Pedro Sula), Abog. Luis Discua, Rector Campus Tegucigalpa Máster Edwim Romell Galo, Secretario General todos de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Dr. Cárleton Corrales, Rector Universidad Politécnica de Honduras, Ing. Senén Villanueva, Vicerrector y Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, Lic. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Máster Iris Erazo, Asesora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Abog. Baudilio López Lazo, Secretario General y Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Director Académico ambos de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, Abog. Ramón Israel Ponce Segura, Director Académico de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Lic. Patricia Durón Varela, Coordinadora Contrato de Comunicación de Plan de Nación de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **Dirección de Educación Superior:** MAE. Cleopatra Isabel Duarte, Abog. Lily Pinel de Espinal, Dr. Rafael Núñez Lagos, Ing. Asalia A. Zavala, Lic. Nely Ochoa, T.U. Mirian Jacqueline Martínez y Técnico Marlon E. Torres.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, Máster Belinda Flores de Mendoza, Decana Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dio inicio a la Sesión del Consejo, verificó la asistencia de diez de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior; y habiendo quórum se abrió la sesión a las diez con veintitrés minutos de la mañana (10:23. a.m.)

SEGUNDO: JURAMENTACIÓN DEL CORONEL DE ARTILLERÍA EDILBERTO ORTIZ CANALES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PARTIR DE LA FECHA HASTA DICIEMBRE 2014.

La Señora Presidenta por Ley, procedió a la Juramentación del Coronel Edilberto Ortiz Canales, Rector de la de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); como miembro representante del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior, por el período a partir de la fecha hasta diciembre 2014.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Señora Presidenta Designada del Consejo de Educación Superior, sometió la agenda para su discusión y aprobación, misma que habiéndose ampliamente discutido, se aprobó de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Juramentación del Coronel Edilberto Ortiz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras como representante Propietario del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación del Acta No. 268 (ordinaria) de sesión anterior.
5. Lectura de Correspondencia
6. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. Emisión de Acuerdo.
7. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado. Emisión de Acuerdo.
8. Informes y seguimiento de Acuerdos:
 - 8-1. Presentación del Cronograma de ejecución de las metas y prioridades de la Dirección de Educación Superior para el año 2013. Emisión de Acuerdo.
 - 8-2. Informe de la Dirección de Educación Superior en cumplimiento del Acuerdo 2529-261-2012 emitido por el Consejo de Educación Superior referido al cierre de expedientes por falta de seguimiento a los procesos por parte de los Centros peticionarios. Emisión de Acuerdo.
 - 8.2.1. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Electrónica, en el estadio académico de grado asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.
 - 8.2.2. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Financiera, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
 - 8.2.3. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Maestría en Epidemiología para la Prevención del Uso y Abuso de las Drogas de la Universidad Nacional autónoma de Honduras, UNAH.
 - 8.2.4. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Plan de Estudios del postgrado en Bibliotecología, en el grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
 - 8.2.5. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica, en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro sula, USPS.
 - 8.2.6 Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas

Electrónicos, en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

- 8-2. Integración de la Comisión que hará la valoración de las carreras de Psicología y Derecho, en el grado de Licenciatura ofrecidas en la Modalidad a Distancia por la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en cumplimiento al Acuerdo No. 2629-268-2012 de fecha 7 de diciembre de 2012 emitido por el Consejo de Educación Superior. Emisión de Acuerdo.
- 8.3. Presentación del Informe de cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Educación Superior de la Dirección de Educación Superior referente a la verificación y cumplimiento de observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
9. Demostración del procedimiento sistematizado para el Reconocimiento de Títulos y Diplomas, aplicación que está desarrollándose en la Dirección de Educación Superior. Emisión de Acuerdo.
10. Presentación de informe de Comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior sobre la validación de la reforma propuesta a “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974. Emisión de Acuerdo.
11. Presentación al Consejo de Educación Superior del Decreto No. 15155-2012 sobre Bachilleratos Técnicos Profesionales con diferentes orientaciones, aprobados mediante Acuerdo 2890-SE-2007 de la Secretaría de Educación y validados mediante Acuerdo 2156-233-2009 y ampliado mediante Acuerdo No. 2334-247-2010 del Consejo de Educación Superior a efecto de que el Consejo de Educación Superior autorice las nuevas acreditaciones de estas modalidades a partir del año 2013. Emisión de Acuerdo.
12. Presentación de la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho Empresarial, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Acuerdo.
13. Presentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Gestión de Energías Renovables en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Acuerdo.
14. Presentación de la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Acuerdo.
15. Presentación de la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Acuerdo.
16. Presentación de la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Acuerdo.
17. Presentación de la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Acuerdo.

18. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **512-216-2009** y de la Opinión Razonada **OR-DES- 607-02-2013** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reformas a la carrera de Arquitectura, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Acuerdo.
19. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Astronomía y Astrofísica, en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de Acuerdo.
20. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de Acuerdo.
21. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Proyectos, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Acuerdo.
22. Varios
23. Cierre de la Sesión.

La señora Presidenta del Consejo después de la lectura de la agenda la sometió a discusión, quedando conformada la misma con la eliminación en el punto octavo desde el inciso 8.2.1 hasta el 8.2.7., los cuales corresponden a informes presentados por la Dirección de Educación Superior respecto al cierre del proceso de solicitudes presentadas por los Centros de Educación Superior, se eliminaron a petición de los Centros de Educación interesados, quienes se comprometieron a seguir el proceso para evitar el cierre del mismo.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 268 (ORDINARIA) DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, sometió a discusión y aprobación el Acta No. 268 (ordinaria) de la sesión anterior, la que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretaría del Consejo, informó de la recepción de la siguiente correspondencia:

- Nota de fecha 6 de febrero de 2013, enviado por el Doctor Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en la cual acredita a la Magíster Iris Erazo, como representante designada de dicha institución.
- Oficio No. 561-UPEG-SE-2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, enviado por el Lic. Orlando Betancourth, Director de la Unidad de Planeamiento y Planificación de Gestión (UPEG); en el cual informa que se reunió con los representantes de las comunidades de la ciudad de Quimistán quienes ellos solicitan servicios educativos del nivel superior a distancia, para lo cual necesita se analice este tema.

SEXTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

ACUERDO No. 2635-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometán a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los reconocimientos de títulos a los siguientes peticionarios: R-001-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RENIERY MISAEL MARADIAGA** de DOCTOR EN CIENCIAS, CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26540-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN CIENCIAS, CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO**, a **RENIERY MISAEL MARADIAGA. R-002-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA LIDIA IZAGUIRRE MADRID** de TECNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO GRAFICO EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26541-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO GRAFICO EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **ELSA LIDIA IZAGUIRRE MADRID. R-003-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALBA MARIA LAGOS PAZ** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26542-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALBA MARIA LAGOS PAZ. R-004-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORA JULISSA CRUZ ORTIZ** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26543-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORA JULISSA CRUZ ORTIZ. R-005-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VANIA MELISSA ACEVEDO OCHOA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud

de dictamen No. 26544-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VANIA MELISSA ACEVEDO OCHOA. R-006-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26545-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUNIOR ARBEY PORTILLO VALLE. R-007-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HYPATIA VANESSA SARAVIA JIMENEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26546-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HYPATIA VANESSA SARAVIA JIMENEZ. R-008-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **TANIA TERESA REYES CHINCHILLA** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26547-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA TERESA REYES CHINCHILLA. R-009-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** Opresentado por **BAYRON MANUEL ALVARADO ORDOÑEZ** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26548-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BAYRON MANUEL ALVARADO ORDOÑEZ. R-010-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26549-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ. R-011-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA MARIA RIVERA DIAZ** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26550-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA MARIA RIVERA DIAZ. R-012-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ENRIQUE BONILLA GODOY** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26551-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **DE TÍTULO INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ENRIQUE BONILLA GODOY**. **R-013-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MENFIL RIGOBERTO ZELAYA MENDOZA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26552-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MENFIL RIGOBERTO ZELAYA MENDOZA**. **R-014-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JESUS EVER SUAZO GUTIERREZ** de **MASTER EN FORMACION DE FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26553-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN FORMACION DE FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JESUS EVER SUAZO GUTIERREZ**. **R-015-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ILEANA MARIA ZAMBRANO MARTINEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26554-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ILEANA MARIA ZAMBRANO MARTINEZ**. **R-016-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **LAURA PALMESE HERNANDEZ** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26555-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAURA PALMESE HERNANDEZ**. **R-017-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSE JOAQUIN SAUCEDA ALVARADO** de **INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26556-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE JOAQUIN SAUCEDA ALVARADO**. **R-018-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CLAUDIA MARIA MERCADO HERNANDEZ** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26557-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA MARIA MERCADO**

HERNANDEZ. R-019-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY RENEE RIVERA FERRERA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26558-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY RENEE RIVERA FERRERA. R-020-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANK DOUGLAS AREVALO TOME** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26559-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANK DOUGLAS AREVALO TOME. R-021-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **JARED ENOC MARTINEZ RIVAS** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26560-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JARED ENOC MARTINEZ RIVAS. R-022-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BLANCA MARIELA RIVERA CASTELLANOS** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26561-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BLANCA MARIELA RIVERA CASTELLANOS. R-023-269-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **JOSE FABRICIO RODRIGUEZ CERRATO** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26562-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FABRICIO RODRIGUEZ CERRATO. R-024-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **XIOMARA GERALDINA RODRIGUEZ CASTILLO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26563-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **XIOMARA GERALDINA RODRIGUEZ CASTILLO. R-025-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSÉ ARTURO GODOY TORRES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26564-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSÉ ARTURO GODOY TORRES. R-026-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE DONADIN OCHOA SOTO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26565-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE DONADIN OCHOA SOTO. R-027-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALDO ORLANDO CONTRERAS PAZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26566-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALDO ORLANDO CONTRERAS PAZ. R-028-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELSY CAROLINA ALVARADO AYALA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26567-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELSY CAROLINA ALVARADO AYALA. R-029-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER ZELAYA PACHECO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26568-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JAVIER ZELAYA PACHECO. R-030-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER DAVID MEDINA CHINCHILLA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26569-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER DAVID MEDINA CHINCHILLA. R-031-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO BERNABÉ MEZA HENRÍQUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26570-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO BERNABÉ MEZA HENRÍQUEZ. R-032-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA JOSEFINA HENRRIQUEZ BENITEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26571-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA JOSEFINA HENRRIQUEZ BENITEZ. R-033-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSÉ PORTILLO CALIX** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26572-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSÉ PORTILLO CALIX. R-034-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUÉ RICARDO DOMINGUEZ ESCOBAR** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26573-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUÉ RICARDO DOMINGUEZ ESCOBAR. R-035-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAYCKOOL JOSUE RAMOS GARCIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26574-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAYCKOOL JOSUE RAMOS GARCIA. R-036-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ARTURO PADILLA RIVERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26575-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ARTURO PADILLA RIVERA. R-037-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ADOLFO PADILLA ERAZO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26576-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ADOLFO PADILLA ERAZO. R-038-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR MANUEL DOMINGUEZ HERRERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26577-01-13 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR MANUEL DOMINGUEZ HERRERA. R-039-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **JUANA MARTINA LOBO SAA** de DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26578-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación

Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO**, a **JUANA MARTINA LOBO SAA. R-040-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARVIN LEONEL IRIAS MORENO** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26579-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARVIN LEONEL IRIAS MORENO. R-041-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FANY YAMILETH FONSECA GONZALEZ** de **MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26580-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **FANY YAMILETH FONSECA GONZALEZ. R-042-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIESBETH CASTRO SIERRA** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26581-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LIESBETH CASTRO SIERRA. R-043-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DUNIA ELIZABETH RODRIGUEZ MERCADAL** de **MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26582-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DUNIA ELIZABETH RODRIGUEZ MERCADAL. R-044-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEAN CARLOS CASTILLO OCHOA** de **LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26583-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEAN CARLOS CASTILLO OCHOA. R-045-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ASHLEY DAYANNA OLIVA MARTINEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26584-01-13 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ASHLEY DAYANNA OLIVA**

MARTINEZ. R-046-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY YAZMIN DIAZ MENCIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26585-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY YAZMIN DIAZ MENCIA. R-047-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISIS YARELY CABALLERO SANCHEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26586-07-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISIS YARELY CABALLERO SANCHEZ. R-048-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA ISABEL ORDOÑEZ PUERTO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26587-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA ISABEL ORDOÑEZ PUERTO. R-049-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA MELISSA LOPEZ RODRIGUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26588-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ANA MELISSA LOPEZ RODRIGUEZ. R-050-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EUNICE MARINA TABORA CRUZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26589-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EUNICE MARINA TABORA CRUZ. R-051-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISABELA MARIA ZELAYA LARIOS** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26590-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISABELA MARIA ZELAYA LARIOS. R-052-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HENIS NUIT LOPEZ PADILLA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26591-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HENIS NUIT LOPEZ PADILLA. R-053-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA ALEJANDRA CAMPOS PINEDA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26592-01-13 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA ALEJANDRA CAMPOS PINEDA. R-054-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SINDY YARITZA MACIAS CALDERON** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26593-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINDY YARITZA MACIAS CALDERON. R-055-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN MANUEL ASFURA SABONGE** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26594-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN MANUEL ASFURA SABONGE. R-056-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUSAN JESSEL HENRIQUEZ CARCAMO** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26595-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUSAN JESSEL HENRIQUEZ CARCAMO. R-057-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRENDA OBET FIALLOS FIALLOS** de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL NIVEL DE PREGRADO otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26596-01-13 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL NIVEL DE PREGRADO** a **BRENDA OBET FIALLOS FIALLOS. R-058-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLISSON DINORA SUAZO CASCO** de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL NIVEL DE PREGRADO otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26597-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL NIVEL DE PREGRADO** a **ALLISSON DINORA SUAZO CASCO. R-059-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA EMILIA**

CARRASCO BETANCOURT de DOCTORA EN CIENCIAS, CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26598-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN CIENCIAS, CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO**, a **ROSA EMILIA CARRASCO BETANCOURTH. R-060-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAPHAEL ALEJANDRO AMADOR UMANZOR** de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26599-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA** a **RAPHAEL ALEJANDRO AMADOR UMANZOR. R-061-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVETTE MERARY ROSALES ALVARADO** de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26600-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA** a **IVETTE MERARY ROSALES ALVARADO. R-062-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS MIZAEEL GARCIA CERRATO** de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26601-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGIA** a **CARLOS MIZAEEL GARCIA CERRATO. R-063-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS ARACELI MANCIA GARCIA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26602-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS ARACELI MANCIA GARCIA. R-064-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERMES BENIGNO PINEDA CASTRO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26603-01-13 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HERMES BENIGNO PINEDA CASTRO. R-065-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ANDRES ZUMELZU MUÑOZ** de DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26604-01-13,

de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ANDRES ZUMELZU MUÑOZ. R-066-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO MIGUEL DOMINGUEZ ESPINOZA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26605-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO MIGUEL DOMINGUEZ ESPINOZA. R-067-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELDY ELIZABETH ESCOBAR MEJIA** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26606-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELDY ELIZABETH ESCOBAR MEJIA. R-068-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RITZA ILEANA ORDOÑEZ DOMINGUEZ** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26607-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RITZA ILEANA ORDOÑEZ DOMINGUEZ. R-069-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATIA GISSELA DIAZ ESCOBAR** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26608-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATIA GISSELA DIAZ ESCOBAR. R-070-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA LARA CASTRO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26609-01-13 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA LARA CASTRO. R-071-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMAN ROLANDO HENRIQUEZ BENITEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26610-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMAN ROLANDO HENRIQUEZ BENITEZ. R-072-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ADALBERTO COREA PINEDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE

LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26611-01-13 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ADALBERTO COREA PINEDA. R-073-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR MANUEL RIVERA SANCHEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26612-08-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR MANUEL RIVERA SANCHEZ. R-074-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RODRIGO ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26613-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RODRIGO ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ. R-075-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SHELDON GABRIEL MENCAS JEFFRIES** de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26614-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SHELDON GABRIEL MENCAS JEFFRIES. R-076-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOEL FRANCISCO MENDOZA LARIOS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26615-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOEL FRANCISCO MENDOZA LARIOS. R-077-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELYN NINOSKA SERVELLON ANDRADE** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26616-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EVELYN NINOSKA SERVELLON ANDRADE. R-078-269-201** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FERNANDO QUESADA ANDINO** de INGENIERO EN INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26617-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FERNANDO QUESADA ANDINO. R-079-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS**

ZUCENA LOPEZ RIVERA de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26618-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **IRIS AZUCENA LOPEZ RIVERA. R-080-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **SINDY PAOLA ORTEGA PEÑA** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26619-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SINDY PAOLA ORTEGA PEÑA. R-081-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JESSICA MARIA AGUILAR ARDON** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26620-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JESSICA MARIA AGUILAR ARDON. R-082-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSÉ ARMANDO LOGAN MELGAR** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26621-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JOSÉ ARMANDO LOGAN MELGAR. R-083-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARCELA FUENTES GODOY** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26622-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARCELA FUENTES GODOY. R-084-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **WILSON MANRIQUE GOMEZ NOLASCO** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26623-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILSON MANRIQUE GOMEZ NOLASCO. R-085-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CESAR AUGUSTO NAJERA MENDEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26624-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR AUGUSTO NAJERA MENDEZ. R-086-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ANA CRISTINA PADILLA**

PACHECO de LICENCIADA EN CIENCIAS AERONAÚTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26625-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS AERONAÚTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CRISTINA PADILLA PACHECO. R-087-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES MARISELA ESPINOZA PINEDA** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26626-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOURDES MARISELA ESPINOZA PINEDA. R-088-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERSON EMILE GARCIA CHINCHILLA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26627-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERSON EMILE GARCIA CHINCHILLA. R-089-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LURBIN CAROLINA PADILLA CASTELLANOS** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26628-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LURBIN CAROLINA PADILLA CASTELLANOS. R-090-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLO CESAR CARIAS RAMIREZ** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26629-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLO CESAR CARIAS RAMIREZ. R-091-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS ALEJANDRA OSEGUERA CASTILLO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26630-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS ALEJANDRA OSEGUERA CASTILLO. R-092-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TONIS RUBY HERNANDEZ DIAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26631-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA, a **TONIS RUBY HERNANDEZ DIAZ. R-093-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABRICIO ALEJANDRO ORTIZ MORALES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26632-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABRICIO ALEJANDRO ORTIZ MORALES. R-094-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SINTIA PAOLA MAIRENA MARCIA** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26633-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINTIA PAOLA MAIRENA MARCIA. R-095-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUILLERMO RAMON CERRITOS JOYA** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26634-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GUILLERMO RAMON CERRITOS JOYA. R-096-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO JOSE SIBRIAN BUESO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26635-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ALEJANDRO JOSE SIBRIAN BUESO. R-097-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSELBA GARCIBARRIENTOS** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26636-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROSELBA GARCIA BARRIENTOS. R-098-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO LEONEL CASTILLO AMAYA** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26637-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIO LEONEL CASTILLO AMAYA. R-099-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIEL FABIOLA LEZAMA PAVON** de MASTER EN ECONOMIA Y FINANZA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26638-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ECONOMIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIEL FABIOLA LEZAMA PAVON. R-100-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO EDUARDO LAGOS MENDOZA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26639-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIO EDUARDO LAGOS MENDOZA. R-101-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ALEJANDRO GONZALES GONZALEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26640-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ALEJANDRO GONZALES GONZALEZ. R-102-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SALVADOR JOSE INESTROZA BONILLA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26641-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SALVADOR JOSE INESTROZA BONILLA. R-103-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABIOLA GARCIA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26642-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABIOLA GARCIA RODRIGUEZ. R-104-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA YASMIN SAUCEDA SOSA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26643-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA YASMIN SAUCEDA SOSA. R-105-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERARY AYALA LUJAN** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26644-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERARY AYALA LUJAN. R-106-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL DAVID BAUTISTA MARTINEZ** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL

GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26645-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL DAVID BAUTISTA MARTINEZ. R-107-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LURBIN SARAHI GARCIA LOPEZ** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26646-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LURBIN SARAHI GARCIA LOPEZ. R-108-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER EDUARDO FLORENTINO DIAZ** de **LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26647-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER EDUARDO FLORENTINO DIAZ. R-109-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVIA ALEJANDRA FLORENTINO DIAZ** de **LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26648-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA ALEJANDRA FLORENTINO DIAZ. R-110-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA MELISSA MATAMOROS CARTAGENA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26649-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANDRA MELISSA MATAMOROS CARTAGENA. R-111-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA MARIA SANCHEZ MEZA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26650-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA**, a **ALEJANDRA MARIA SANCHEZ MEZA. R-112-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO HULLINGHORST MACEDO** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26651-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL**

GRADO DE MAESTRIA, a **RICARDO HULLINGHORST MACEDO. R-113-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOMINGO ARNOLDO MEJIA MEJIA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26652-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DOMINGO ARNOLDO MEJIA MEJIA. R-114-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVIA ALEJANDRA GARCIA AVILA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26653-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA ALEJANDRA GARCIA AVILA. R-115-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BLANCA DELMI TORRES GARCIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26654-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BLANCA DELMI TORRES GARCIA. R-116-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALISON GISSELL FRANCO EUDE** de LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26655-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALISON GISSELL FRANCO EUDE. R-117-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGIE JULISSA LOPEZ HERNANDEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26656-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGIE JULISSA LOPEZ HERNANDEZ. R-118-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR ALFONSO MARTINEZ VILCHEZ** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26657-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR ALFONSO MARTINEZ VILCHEZ. R-119-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE**

TRINIDAD GUEVARA VELASQUEZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26658-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE TRINIDAD GUEVARA VELASQUEZ. R-120-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA SUYAPA CASTELLANOS CRUZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26659-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA SUYAPA CASTELLANOS CRUZ. R-121-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY YAMILETH SOLORZANO MEJIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26660-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY YAMILETH SOLORZANO MEJIA. R-122-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ REYES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26661-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ REYES. R-123-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR GERARDO SANTOS MADRID** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26662-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR GERARDO SANTOS MADRID. R-124-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENNIS OMAR MARTINEZ ESPINAL** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26663-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENNIS OMAR MARTINEZ ESPINAL. R-125-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRNA YAQUELIN**

MARTINEZ ERAZO de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26664-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRNA YAQUELIN MARTINEZ ERAZO. R-126-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER AUGUSTO PEREZ ZELAYA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26665-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER AUGUSTO PEREZ ZELAYA. R-127-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA NICOLE MONTALVO VANEGAS** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 26666-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA NICOLE MONTALVO VANEGAS. R-128-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA PATRICIA CASTELLANOS PINEDA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26667-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA PATRICIA CASTELLANOS PINEDA. R-129-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEDMAN ORLANDO ALVAREZ ESCOBAR** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26668-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NEDMAN ORLANDO ALVAREZ ESCOBAR. R-130-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESTEBAN EMILIO LOPEZ IZAGUIRRE** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26669-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESTEBAN EMILIO LOPEZ IZAGUIRRE. R-131-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del

TITULO presentado por **MAIRA SUYAPA VARGAS JORDAN** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26670-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAIRA SUYAPA VARGAS JORDAN. R-132-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRENDA ESTELA POSADAS RAMIREZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26671-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRENDA ESTELA POSADAS RAMIREZ. R-133-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMEN ALICIA PEÑA MOLINA** de LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26672-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARMEN ALICIA PEÑA MOLINA. R-134-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMEN JULIA PINTO ALMENDARES** de MASTER EN INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26673-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CARMEN JULIA PINTO ALMENDARES. R-135-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LISBETH AURORA AMADOR ORTIZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26674-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LISBETH AURORA AMADOR ORTIZ. R-136-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NESTOR FRANCISCO ORTIZ MALDONADO** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26675-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NESTOR FRANCISCO ORTIZ MALDONADO. R-137-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OMAR ORELLANA DIAZ** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No.

26676-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OMAR ORELLANA DIAZ. R-138-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSWALDO ALBERTO FIGUEROA CARRILLO** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26677-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSWALDO ALBERTO FIGUEROA CARRILLO. R-139-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RODOLFO JOSUE BAUTISTA PERALTA** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26678-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RODOLFO JOSUE BAUTISTA PERALTA. R-140-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RONY RIGOBERTO VALDEZ AGUILAR** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26679-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RONY RIGOBERTO VALDEZ AGUILAR. R-141-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ROBERTO REYES ZELAYA** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26680-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ROBERTO REYES ZELAYA. R-142-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE VIDAL QUINTANO DIAZ** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26681-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE VIDAL QUINTANO DIAZ. R-143-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

ANGEL ANTONIO FUENTES FIGUEROA de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26682-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGEL ANTONIO FUENTES FIGUEROA**.

R-144-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADBEEL JOSUE MARTINEZ MARTINEZ** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26683-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ADBEEL JOSUE MARTINEZ MARTINEZ**.

R-145-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO MORALES MOLINA** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26684-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO MORALES MOLINA**.

R-146-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDIL GUADALUPE MARTINEZ ROSALES** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26685-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDIL GUADALUPE MARTINEZ ROSALES**.

R-147-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS PAOLA HERNANDEZ MENCIA** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26686-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCIS PAOLA HERNANDEZ MENCIA**.

R-148-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FREDY AMILCAR BOLAÑOS CANO** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26687-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FREDY AMILCAR BOLAÑOS CANO**. **R-149-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEAIMY PAOLA VALLECILLOS LEMUS** de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26688-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEAIMY PAOLA VALLECILLOS LEMUS**. **R-150-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ANTONIO DUARTE PEREZ** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26689-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ANTONIO DUARTE PEREZ**. **R-151-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YOLIBETH ADERLI LOPEZ ALCERRO** de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26690-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YOLIBETH ADERLI LOPEZ ALCERRO**. **R-152-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA MARIELA GARCIA VELASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26691-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA MARIELA GARCIA VELASQUEZ**. **R-153-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ETHEWALDO EMILIO ESTRADA TROCHEZ** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26692-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ETHEWALDO EMILIO ESTRADA TROCHEZ**. **R-154-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del

TITULO presentado por **YAMIL MEZA OLIVERA** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26693-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YAMIL MEZA OLIVERA. R-155-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YANY LOURDES VASQUEZ MEJIA** de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26694-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YANY LOURDES VASQUEZ MEJIA. R-156-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YAKI YAMILETH RODRIGUEZ PADILLA** de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26695-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YAKI YAMILETH RODRIGUEZ PADILLA. R-157-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY LIZETH AMADOR DIAZ** de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26696-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY LIZETH AMADOR DIAZ. R-158-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROY OVIDIO ROMERO MOLINA** de INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26697-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROY OVIDIO ROMERO MOLINA. R-159-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESLY MARIA ANDINO BAQUEDANO** de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26698-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LESLY MARIA ANDINO BAQUEDANO. R-160-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRNA YESENIA RAMOS** de INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES en virtud de dictamen No. 26699-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES CON ORIENTACION EN MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRNA YESENIA RAMOS. R-161-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR RENÉ BERGANZA FONSECA** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26700-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **OSCAR RENÉ BERGANZA FONSECA. R-162-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA VICTORIA ROSALES PADILLA** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26701-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANDRA VICTORIA ROSALES PADILLA. R-163-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN RAMON OCHOA CARDONA** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26702-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JUAN RAMON OCHOA CARDONA. R-164-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAULA EVANGELICA SANTOS CLAROS** de TECNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26703-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO**, a **PAULA EVANGELICA SANTOS CLAROS. R-165-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGARDO RIVERA VELASQUEZ** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26704-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDGARDO RIVERA VELASQUEZ. R-166-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

GINNA MICHELLE EGUIGURE TORRES de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26705-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GINNA MICHELLE EGUIGURE TORRES. R-167-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ELMER JOSUE CASTILLO SUAZO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26706-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELMER JOSUE CASTILLO SUAZO. R-168-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **EDA SOFIA BARAHONA CALIX** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No. 26707-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDA SOFIA BARAHONA CALIX. R-169-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MIREYA VALLADARES ORTEGA** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26708-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MIREYA VALLADARES ORTEGA. R-170-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CRISTELIA SORAYA HERNANDEZ GARCIA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26709-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTELIA SORAYA HERNANDEZ GARCIA. R-171-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ERIK JOEL PUERTO HERRERA GARCIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26710-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERIK JOEL PUERTO HERRERA. R-172-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ELMER MARTINEZ SALAZAR** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26711-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELMER MARTINEZ SALAZAR. R-173-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO**

presentado por **LEVIS DANERY CASTELLANOS TURCIOS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26712-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEVIS DANERY CASTELLANOS TURCIOS. R-174-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YEIMY LUCIA SALGADO AMAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26713-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YEIMY LUCIA SALGADO AMAYA. R-175-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSY MEYLIN MOLINA HAM** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26714-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSY MEYLIN MOLINA HAM. R-176-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA MARIA MENCIAS ZELAYA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26715-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SARA MARIA MENCIAS ZELAYA. R-177-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EFIGENIA ALEJANDRA LEIVA GUERRA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26716-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EFIGENIA ALEJANDRA LEIVA GUERRA. R-178-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE VIRGILIO BARAHONA PINEDA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26717-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE VIRGILIO BARAHONA PINEDA. R-179-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEINY ESTHER GUERRERO HERRERA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26718-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEINY ESTHER GUERRERO HERRERA. R-180-269-2013** Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILDRED AIDA TEJADA PORTILLO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26719-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILDRED AIDA TEJADA PORTILLO. R-181-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JIMY ROBERTO FLORES LAMA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26720-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JIMY ROBERTO FLORES LAMA. R-182-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILLIAN CAROLINA ULLOA MARADIAGA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26721-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILLIAN CAROLINA ULLOA MARADIAGA. R-183-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLAN FERNANDO FERNANDEZ CALIX** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No. 26722-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALLAN FERNANDO FERNANDEZ CALIX. R-184-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALICIA DE JESUS VARGAS FLORES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26723-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALICIA DE JESUS VARGAS FLORES. R-185-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIGIA MARGOT LOPEZ RIOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26724-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIGIA MARGOT LOPEZ RIOS. R-186-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ANTONIO NOLASCO ARGUETA** de MASTER EN INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26725-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JAVIER ANTONIO NOLASCO ARGUETA. R-187-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TANIA YOLIBETH GUTIERREZ DAVID** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26726-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA YOLIBETH GUTIERREZ DAVID. R-188-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUSAN JANNELLE CARDONA MEDINA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26727-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUSAN JANNELLE CARDONA MEDINA. R-189-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REYNALDO ANTONIO CONEDERA AGUIRRE** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26728-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REYNALDO ANTONIO CONEDERA AGUIRRE. R-190-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY YANINE ROSALES ROSALES** de **PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26729-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY YANINE ROSALES ROSALES. R-191-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER HUMBERTO MEDINA COLINDRES** de **PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26730-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER HUMBERTO MEDINA COLINDRES. R-192-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO ENRIQUE PENADO ZABLAH** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26731-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO ENRIQUE PENADO ZABLAH. R-193-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ARMANDO VELASQUEZ SOTO** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y

CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No. 26732-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ARMANDO VELASQUEZ SOTO**. **R-194-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMADA PATRICIA PINEDA RODRIGUEZ** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26733-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **AMADA PATRICIA PINEDA RODRIGUEZ**. **R-195-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AIDA LUCIA HENRIQUEZ MIRANDA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26734-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AIDA LUCIA HENRIQUEZ MIRANDA**. **R-196-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID RICARDO MURILLO ARTEAGA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26735-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID RICARDO MURILLO ARTEAGA**. **R-197-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSY DAYHANA GIRON CERRATO** de **INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26736-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSY DAYHANA GIRON CERRATO**. **R-198-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BESSY YADIRA AGUILERA PONCE** de **MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26737-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **BESSY YADIRA AGUILERA PONCE**. **R-199-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENNELMA WALTERINA FERRERA ALVAREZ** de **MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26738-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KENNELMA WALTERINA FERRERA ALVAREZ**. **R-200-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADRIAN ROQUE MUÑOZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26739-01-13, de la Secretaría del Nivel de

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ADRIAN ROQUE MUÑOZ. R-201-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID ANTONIO PADILLA MENDEZ** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26740-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID ANTONIO PADILLA MENDEZ. R-202-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMY YAMILETH NIVARREZ LAGOS** de **LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26741-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELMY YAMILETH NIVARREZ LAGOS. R-203-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGIE YAMILETH TREJO BLANCO** de **LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26742-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGIE YAMILETH TREJO BLANCO. R-204-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ANTONIO BAIDE ELVIR** de **INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26743-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ANTONIO BAIDE ELVIR. R-205-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO FERNANDO FLORES HUETE** de **MASTER EN INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26744-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIO FERNANDO FLORES HUETE. R-206-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ANGELA MUÑOZ CASTELLANOS** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26745-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ANGELA MUÑOZ CASTELLANOS. R-207-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

LOURDES LIZETH GARÇA BARAHONA de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26746-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOURDES LIZETH GARÇA BARAHONA. R-208-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMILY VERONICA DAVILA GUEVARA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26747-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMILY VERONICA DAVILA GUEVARA. R-210-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA LIZETH CORDOVA TORRES** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26749-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA LIZETH CORDOVA TORRES. R-211-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA MARISOL REYES GARCIA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26750-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA MARISOL REYES GARCIA. R-212-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIRIO MARISOL MENDEZ ERAZO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26751-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIRIO MARISOL MENDEZ ERAZO. R-213-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SONIA ESPERANZA VARGAS FLORES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26752-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SONIA ESPERANZA VARGAS FLORES. R-214-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JHENY CAROLINA MONTOYA PAVON** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26753-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JHENY CAROLINA MONTOYA PAVON. R-215-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUSTO NEPTALY PINEDA TINOCO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26754-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUSTO NEPTALY PINEDA TINOCO. R-216-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE VIRGILIO SARMIENTO MENDEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26755-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE VIRGILIO SARMIENTO MENDEZ. R-217-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERIKA DANERSY POLANCO BAIDE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26756-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERIKA DANERSY POLANCO BAIDE. R-218-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERLIS SUYAPA LANDAVERDE LOPEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26757-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERLIS SUYAPA LANDAVERDE LOPEZ. R-219-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA INES DURON DURON** de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26758-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GLORIA INES DURON DURON. R-220-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SERGIO FELIX ZUNIGA RAMOS** de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26759-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL**

GRADO DE MAESTRÍA, a **SERGIO FELIX ZUNIGA RAMOS. R-221-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELVIN RENE ZAMBRANO CRUZ** de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26760-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MELVIN RENE ZAMBRANO CRUZ. R-222-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA ESTELA VELASQUEZ CORRALES** de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26761-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANDRA ESTELA VELASQUEZ CORRALES. R-223-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA ESTELA VELASQUEZ CORRALES** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26762-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANDRA ESTELA VELASQUEZ CORRALES. R-224-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA ISABEL MENDEZ PAZ** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26763-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ANA ISABEL MENDEZ PAZ. R-225-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATHYA MELISSA MARIN MARQUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26764-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHYA MELISSA MARIN MARQUEZ. R-226-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DEL CARMEN ANDRADE SUAZO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26765-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA DEL CARMEN ANDRADE SUAZO. R-227-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLEN ANTONIA GUARDADO LOPEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE

HONDURAS en virtud de dictamen No. 26766-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLEN ANTONIA GUARDADO LOPEZ. R-228-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VENUS JOHANA VASQUEZ RODRIGUEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26767-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VENUS JOHANA VASQUEZ RODRIGUEZ. R-229-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN ALBERTO LOPEZ BAIDE** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26768-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN ALBERTO LOPEZ BAIDE. R-230-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIXA ELIZABETH TROCHEZ REYES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26769-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIXA ELIZABETH TROCHEZ REYES. R-231-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JIMMY RICARDO LOPEZ HENRIQUEZ** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26770-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JIMMY RICARDO LOPEZ HENRIQUEZ. R-232-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO GARCIA MUÑOZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26771-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILFREDO GARCIA MUÑOZ. R-233-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA MARGARITA HERRERA AYALA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26772-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA MARGARITA HERRERA AYALA. R-234-269-2013** Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN JOSÉ MADRID PINEDA** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26773-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN JOSÉ MADRID PINEDA. R-235-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE LUIS IZAGUIRRE RAMOS** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26774-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE LUIS IZAGUIRRE RAMOS. R-236-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RINA SUYAPA HERNANDEZ BENITEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26775-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RINA SUYAPA HERNANDEZ BENITEZ. R-237-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLIVER HOMERO FUNES ARRIAGA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26776-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLIVER HOMERO FUNES ARRIAGA. R-238-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERMAN JAVIER CASTRO MIRALDA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26777-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERMAN JAVIER CASTRO MIRALDA. R-239-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RENE ARTURO RIVERA FERNANDEZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26778-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RENE ARTURO RIVERA FERNANDEZ. R-240-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMY LORENA ALTAMIRANO PINTO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26779-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELMY LORENA ALTAMIRANO PINTO. R-241-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA CAROLINA DIAZ PACHECO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26780-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA CAROLINA DIAZ PACHECO. R-242-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA ALEJANDRA RESTREPO ROBLES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26781-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA ALEJANDRA RESTREPO ROBLES. R-243-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ISAAC ORDOÑEZ CASTELLON** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26782-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JOSE ISAAC ORDOÑEZ CASTELLON. R-244-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS ANTONIO CERROS CACERES** de LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26783-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESUS ANTONIO CERROS CACERES. R-245-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENY PATRICIA CORRALES APLICANO** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26784-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENY PATRICIA CORRALES APLICANO. R-246-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUZ IDALIA GARCIA VELASQUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26785-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUZ IDALIA GARCIA VELASQUEZ. R-247-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELIN JOSETH RODRIGUEZ ARGUETA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26786-01-13, de

la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVELIN JOSETH RODRIGUEZ ARGUETA**. **R-248-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE POLANCO BATRES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26787-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSE POLANCO BATRES**. **R-249-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SINDY JANETH HERNANDEZ PEÑA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26788-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINDY JANETH HERNANDEZ PEÑA**. **R-250-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN JEOVANNY FLORES RIOS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26789-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN JEOVANNY FLORES RIOS**. **R-251-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY MARGARITA REYES ZAMBRANO** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26790-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY MARGARITA REYES ZAMBRANO**. **R-252-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RAMON MANCIA IZAGUIRRE** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26791-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RAMON MANCIA IZAGUIRRE**. **R-253-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA MARINA GOMEZ LOPEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26792-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA MARINA GOMEZ LOPEZ**. **R-254-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO ENRIQUE RODAS QUITO** de MASTER EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.

26793-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EDUARDO ENRIQUE RODAS QUITO**. **R-255-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCIA ISABEL DELCID GOMEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26794-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCIA ISABEL DELCID GOMEZ**. **R-256-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ENRIQUE ROMAN LAINEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26795-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ENRIQUE ROMAN LAINEZ**. **R-257-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ADOLFO CERRATO OSORIO** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26796-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ADOLFO CERRATO OSORIO**. **R-258-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FABRICIO ALBERTO BULNES ALVARADO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 26797-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FABRICIO ALBERTO BULNES ALVARADO**. **R-259-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE RAMON MARADIAGA ALVARADO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26798-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JORGE RAMON MARADIAGA ALVARADO**. **R-260-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL EDGARDO ZELAYA CRUZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26799-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DANIEL EDGARDO ZELAYA CRUZ**. **R-261-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISIS LORENA DONAIRE ANDARA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado

por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26800-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISIS LORENA DONAIRE ANDARA. R-262-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CONNIE LOPEZ MIDENCE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26801-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CONNIE LOPEZ MIDENCE. R-263-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ASTRID SUSSETE CHINCHILLA PADILLA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26802-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ASTRID SUSSETE CHINCHILLA PADILLA. R-264-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ALBERTO ESPINOZA BANEGAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26803-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ALBERTO ESPINOZA BANEGAS. R-265-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA ELIZABETH CARRASCO CERNA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26804-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROSA ELIZABETH CARRASCO CERNA. R-266-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VELIA ALEJANDRA PINEDA MEZA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26805-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VELIA ALEJANDRA PINEDA MEZA. R-267-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA GABRIELA PUERTO MEDINA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26806-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CLAUDIA GABRIELA PUERTO MEDINA. R-268-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCIA CRISTELA VALLADARES GALVEZ** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26807-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARCIA CRISTELA VALLADARES GALVEZ**. **R-269-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HARHOLD ANDRE ACOSTA MALDONADO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26808-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HARHOLD ANDRE ACOSTA MALDONADO**. **R-270-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YADIRA IVONN MEJIA FUNES** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26809-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YADIRA IVONN MEJIA FUNES**. **R-271-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TELMA YOLANDA MARTINEZ YANEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26810-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TELMA YOLANDA MARTINEZ YANEZ**. **R-272-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **UMEL FERNANDO MORENO FLORES** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26811-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **UMEL FERNANDO MORENO FLORES**. **R-273-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEANDRO DELMY ALVARENGA RIVERA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26812-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEANDRO DELMY ALVARENGA RIVERA**. **R-274-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON SALOMON ROMERO BLANCO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26813-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAMON SALOMON ROMERO BLANCO**. **R-275-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARVIN ALEXIS FLORES HERNANDEZ** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26814-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARVIN ALEXIS FLORES HERNANDEZ. R-276-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA ELIZABETH ZUNIGA SILVA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26815-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA ELIZABETH ZUNIGA SILVA. R-277-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTA PATRICIA ENRIQUEZ PAZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26816-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARTA PATRICIA ENRIQUEZ PAZ. R-278-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KELLYN JEANETH AGUILAR PORTILLO** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26817-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KELLYN JEANETH AGUILAR PORTILLO. R-279-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAYRA ALEJANDRA GODOY IZAGUIRRE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26818-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAYRA ALEJANDRA GODOY IZAGUIRRE. R-280-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA ESTHER CALIX ZUNIGA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26819-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA ESTHER CALIX ZUNIGA. R-281-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSIBEL MACIAS MARTINEZ** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26820-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROSIBEL MACIAS MARTINEZ. R-282-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

presentado por **JENNY CAROLINA PERALTA RIVAS** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26821-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY CAROLINA PERALTA RIVAS**.

R-283-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALVARO LOPEZ DONIS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26822-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALVARO LOPEZ DONIS**.

R-284-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARVIN ROBERTO JEREZANO ZAMORA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26823-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARVIN ROBERTO JEREZANO ZAMORA**.

R-285-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK NOE JUAREZ CABRERA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26824-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK NOE JUAREZ CABRERA**.

R-286-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGIE GABRIELA PEREIRA PADILLA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26825-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGIE GABRIELA PEREIRA PADILLA**.

R-287-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN FERNANDO ROSAS RUBIO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26826-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN FERNANDO ROSAS RUBIO**.

R-288-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMY CAROLINA GUTIERREZ CONTRERAS** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.

26827-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELMY CAROLINA GUTIERREZ CONTRERAS. R-289-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO ANTONIO RIVERA BUESO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26828-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCO ANTONIO RIVERA BUESO. R-290-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PARIS ANTONIO OCAMPO CASTRO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26829-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PARIS ANTONIO OCAMPO CASTRO. R-291-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LIZETH RAMIREZ TALAVERA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26830-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LIZETH RAMIREZ TALAVERA. R-292-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARVIN ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26831-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARVIN ALEXANDER ALVAREZ GOMEZ. R-293-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EFRAIN ALEXANDER OCHOA ORELLANA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26832-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EFRAIN ALEXANDER OCHOA ORELLANA. R-294-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BELARMINO REYES GARCIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26833-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BELARMINO REYES GARCIA. R-295-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO CARLOS MUÑOZ RIVERA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE

LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26834-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO CARLOS MUÑOZ RIVERA. R-296-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROMMEL HERNAN RAMOS GARCIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26835-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROMMEL HERNAN RAMOS GARCIA. R-297-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO MEJIA DIAZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26836-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO MEJIA DIAZ. R-298-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JHOVANY MAURICIO PONCE AGUILAR** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26837-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JHOVANY MAURICIO PONCE AGUILAR. R-299-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA SUYAPA LINAREZ BAIDE** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26838-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VILMA SUYAPA LINAREZ BAIDE. R-300-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAPHNY ROSSELLY MARTINEZ PEREZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26839-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAPHNY ROSSELLY MARTINEZ PEREZ. R-301-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26840-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ. R-302-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA PASTORA BONILLA CORTEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26841-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA PASTORA BONILLA CORTEZ. R-303-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ROLANDO SABILLON MUÑOZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26842-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ROLANDO SABILLON MUÑOZ. R-304-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID RAMON SANCHEZ MONTOYA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26843-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID RAMON SANCHEZ MONTOYA. R-305-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ANTONIO SAUCEDA VALLADARES** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26844-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ANTONIO SAUCEDA VALLADARES. R-306-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LUZ FIGUEROA SIERRA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26845-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LUZ FIGUEROA SIERRA. R-307-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELISA GISSELLE AGUILUZ YANES** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26846-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELISA GISSELLE AGUILUZ YANES. R-308-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JIMY ANTONIO ALVARENGA ROMERO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26847-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JIMY ANTONIO ALVARENGA ROMERO. R-309-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ODALIS YORLENY ANDINO AGUILERA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26848-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA**

COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **ODALIS YORLENY ANDINO AGUILERA. R-310-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS ISIDRO RIVERA CRUZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26849-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS ISIDRO RIVERA CRUZ. R-311-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KELIN JULISSA CHAVEZ GARCIA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26850-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KELIN JULISSA CHAVEZ GARCIA. R-312-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR LEONEL GALINDO REYES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26851-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR LEONEL GALINDO REYES. R-313-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALVARO ANTONIO MALDONADO OLIVA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26852-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALVARO ANTONIO MALDONADO OLIVA. R-314-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA SALGADO WAINWRIGHT** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26853-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA SALGADO WAINWRIGHT. R-315-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSELYN ANAID VAQUEDANO QUIROZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26854-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSELYN ANAID VAQUEDANO QUIROZ. R-316-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGIE NIKOLLE MENDOZA RAMIREZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26855-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGIE NIKOLLE MENDOZA RAMIREZ. R-317-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRACIELA YOLIVETT MALDONADO OLIVA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26856-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GRACIELA YOLIVETT MALDONADO OLIVA. R-318-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL GERARDO SOSA SABILLON** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26857-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL GERARDO SOSA SABILLON. R-319-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMILIA ALEJANDRA MORALES GAITAN** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26858-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMILIA ALEJANDRA MORALES GAITAN. R-320-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ONEYDA JEANETH MALDONADO HERRERA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26859-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ONEYDA JEANETH MALDONADO HERRERA. R-321-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON ADALBERTO FIGUEROA AVILA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26860-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELSON ADALBERTO FIGUEROA AVILA. R-322-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA GABRIELA CARBAJAL ANDINO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26861-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA GABRIELA CARBAJAL ANDINO. R-323-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER ABRAHAN VALLADARES SANTOS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26862-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER ABRAHAN VALLADARES SANTOS. R-324-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RONY JAVIER PORTILLO** de **MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26863-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **RONY JAVIER PORTILLO. R-325-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVA EDELMIRA VALLADARES CARDONA** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26864-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVA EDELMIRA VALLADARES CARDONA. R-326-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WALTER LEOPOLDO GAMEZ MARTINEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26865-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WALTER LEOPOLDO GAMEZ MARTINEZ. R-327-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARISOL CAROLINA ZELAYA MEZA** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26866-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARISOL CAROLINA ZELAYA MEZA. R-328-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMILIO MENDOZA DUBON** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26867-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMILIO MENDOZA DUBON. R-329-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BELKIS JOCELYN SIERRA MEJIA** de **LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26868-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a BELKIS JOCELYN SIERRA MEJIA. R-330-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLVIN EDGARDO ROMERO AGUILAR** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26869-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OLVIN EDGARDO ROMERO AGUILAR. R-331-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVA NELLY ROSALES CARDOZA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26870-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a EVA NELLY ROSALES CARDOZA. R-332-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MARIA SANCHEZ JIMENEZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26871-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GABRIELA MARIA SANCHEZ JIMENEZ. R-333-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TEXLA MARIA CASTILLO RICO** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26872-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a TEXLA MARIA CASTILLO RICO. R-334-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIONY PATRICIA AGUILAR ORELLANA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26873-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DIONY PATRICIA AGUILAR ORELLANA. R-335-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA ELIZABETH AMADOR SUAZO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26874-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARTHA ELIZABETH AMADOR SUAZO. R-336-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA DE LOS ANGELES JIMENEZ URQUIA** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA

DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26875-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA DE LOS ANGELES JIMENEZ URQUIA. R-337-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLGA DAMARIS PARHAM VALLE** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26876-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL ANTONIO ESPINAL DUBON. R-338-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLGA DAMARIS PARHAM VALLE** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26877-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLGA DAMARIS PARHAM VALLE. R-339-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE DANIEL LOZANO ARTEAGA** de MASTER EN ECONOMIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26878-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ECONOMIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JOSE DANIEL LOZANO ARTEAGA. R-340-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILIA IBET RODRIGUEZ CARDONA** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26879-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SILIA IBET RODRIGUEZ CARDONA. R-341-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FELICITA CARCAMO SANCHEZ** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26880-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **FELICITA CARCAMO SANCHEZ. R-342-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEIDY ELIZABETH IZCOA NUÑEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26881-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KEIDY ELIZABETH IZCOA NUÑEZ. R-343-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELENA MARIA FORTIN NUÑEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26882-01-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELENA MARIA FORTIN NUÑEZ. R-344-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ALEJANDRA MARIA GUERRERO VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26883-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN ARTES PLASTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA MARIA GUERRERO VELASQUEZ. R-345-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **BERTHA JACKELINE ROSALES FEREZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26884-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BERTHA JACKELINE ROSALES FEREZ. R-346-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JIMMY RENERY VELASQUEZ VELASQUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26885-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JIMMY RENERY VELASQUEZ VELASQUEZ. R-347-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **HAROLDO DAVID CRUZ HERNANDEZ** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26886-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **HAROLDO DAVID CRUZ HERNANDEZ. R-348-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **EMMANUEL ROBERTO ROSALES CERNA** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26887-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EMMANUEL ROBERTO ROSALES CERNA. R-349-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ROSA YAMILETH ALMENDARES ROSALES** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26888-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROSA YAMILETH ALMENDARES ROSALES. R-350-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CAROLINA FLORES DURON** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26889-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CAROLINA FLORES DURON. R-351-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HEYSA JOHANA VASQUEZ ZALDIVAR** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26890-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEYSA JOHANA VASQUEZ ZALDIVAR. R-352-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA JOHANA AMAYA ALBERTO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26891-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA JOHANA AMAYA ALBERTO. R-353-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RONNY OSMIN BANEGAS MALDONADO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26892-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RONNY OSMIN BANEGAS MALDONADO. R-354-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE DAVID PADILLA** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26893-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE DAVID PADILLA. R-355-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIONISIO SUAMY BERMUDEZ ROCHEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26894-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO**

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **DIONISIO SUAMY BERMUDEZ ROCHEZ. R-356-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALICIA ELVIRA MERREN PAGOADA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26895-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALICIA ELVIRA MERREN PAGOADA. R-357-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA NICOLE AGUILAR BODDEN** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26896-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA NICOLE AGUILAR BODDEN. R-358-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EUNICE MARIELA MALDONADO BARRALAGA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26897-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EUNICE MARIELA MALDONADO BARRALAGA. R-359-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOUGLAS SAID FLORES MEJIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26898-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DOUGLAS SAID FLORES MEJIA. R-360-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO JOSE HENRIQUEZ CRUZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26899-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO JOSE HENRIQUEZ CRUZ. R-361-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIAS JOSUE VALLE RODRIGUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26900-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIAS JOSUE VALLE RODRIGUEZ. R-362-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO MANUEL GIRON CACERES** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26901-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA, a **MARIO MANUEL GIRON CACERES. R-363-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OTONIEL JOSE CAMPOS ESCOBAR** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26902-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OTONIEL JOSE CAMPOS ESCOBAR. R-364-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER DAVID GARAY FLORES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26903-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER DAVID GARAY FLORES. R-365-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUDITH ARACELY SERVELLON CHAVEZ** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26904-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUDITH ARACELY SERVELLON CHAVEZ. R-366-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO ABRAHAM FLORES BORDAS** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26905-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO ABRAHAM FLORES BORDAS. R-367-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO HERANDY LANDA SIORDIA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26906-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO HERANDY LANDA SIORDIA. R-368-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA NATHALY CHAVEZ COLINDRES** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26907-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA NATHALY CHAVEZ COLINDRES. R-369-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ORLIN LENIN LOPEZ GARCIA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26908-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ORLIN LENIN LOPEZ GARCIA. R-370-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS EDGARDO JIMENEZ OCHOA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26909-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ORLIN LENIN LOPEZ GARCIA. R-371-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY SARAHI GONZALEZ SOSA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26910-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY SARAHI GONZALEZ SOSA. R-372-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGELA ROSALIA TEJADA PORTILLO** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26911-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGELA ROSALIA TEJADA PORTILLO. R-373-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLON XAVIER LOPEZ GUEVARA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26912-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLON XAVIER LOPEZ GUEVARA. R-374-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGELO MIGUEL BARDALES CHACON** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26913-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGELO MIGUEL BARDALES CHACON. R-375-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS EMILIO MENDEZ HERNANDEZ** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26914-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS EMILIO MENDEZ HERNANDEZ. R-376-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FELIX EDUARDO AGUIRRE CRUZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA

SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26915-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FELIX EDUARDO AGUIRRE CRUZ. R-377-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESWING ARMANDO RIVERA CASTELLANOS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26916-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LESWING ARMANDO RIVERA CASTELLANOS. R-378-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GIANINA MARCELLA ALAS ORTIZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26917-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GIANINA MARCELLA ALAS ORTIZ. R-379-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE JONATHAN CABRERA ARIAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26918-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE JONATHAN CABRERA ARIAS. R-380-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAIMON SONET MEJIA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26919-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAIMON SONET MEJIA. R-381-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALBERTO JOSUE PAVON SOSA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26920-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALBERTO JOSUE PAVON SOSA. R-382-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA JANETH MALDONADO EUCEDA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26921-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA JANETH MALDONADO EUCEDA. R-383-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR MIGUEL ALFARO MEJIA** de INGENIERO

CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26922-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR MIGUEL ALFARO MEJIA**. **R-384-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERLIN IZABETH MONTERO ALVAREZ** de LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26923-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERLIN IZABETH MONTERO ALVAREZ**. **R-385-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTIAGO ADALBERTO GARAY ZUNIGA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26924-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANTIAGO ADALBERTO GARAY ZUNIGA**. **R-386-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TIFFANY FERN BODDEN GARCÍA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26925-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TIFFANY FERN BODDEN GARCÍA**. **R-387-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA NERENIA POSADAS PAGOADA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26926-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA NERENIA POSADAS PAGOADA**. **R-388-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR DONALDO MILLA CRUZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26927-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR DONALDO MILLA CRUZ**. **R-389-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SERGIO GEOVANY CUELLAR FUNEZ** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26928-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SERGIO GEOVANY CUELLAR FUNEZ**. **R-390-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TIRZA MARIBEL SOLORZANO NUÑEZ** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26929-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **TIRZA MARIBEL SOLORZANO NUÑEZ. R-391-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO IRIAS GARCIA** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26930-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CESAR AUGUSTO IRIAS GARCIA. R-392-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESBY MISSELA ALVARENGA GUARDADO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26931-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LESBY MISSELA ALVARENGA GUARDADO. R-393-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CELEO ALBERTO OCAMPO OROZCO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26932-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CELEO ALBERTO OCAMPO OROZCO. R-394-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA MILAGRO RODRIGUEZ LOPEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26933-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA MILAGRO RODRIGUEZ LOPEZ. R-395-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMA GUADALUPE PINTO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26934-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMA GUADALUPE PINTO. R-396-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MOISES ARON LOPEZ FUENTES** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26935-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MOISES ARON LOPEZ FUENTES. R-397-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO**

RAMON CARDONA FLORES de PERIODISTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26936-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PERIODISTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO RAMON CARDONA FLORES. R-398-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN PABLO CHIRINOS MEZA** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26937-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN PABLO CHIRINOS MEZA. R-399-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELVIA DANUBIA ESPINOZA OBANDO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26938-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELVIA DANUBIA ESPINOZA OBANDO. R-400-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS CAROLINA FIGUEROA GALEAS** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26939-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCIS CAROLINA FIGUEROA GALEAS. R-401-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIVIAN SUYAPA FLORES VIDAURRETA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26940-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VIVIAN SUYAPA FLORES VIDAURRETA. R-402-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NADIA CAROH CASTELLANOS ROMERO** de INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26941-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NADIA CAROH CASTELLANOS ROMERO. R-403-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA ONDINA TROCHEZ PERDOMO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26942-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VILMA ONDINA TROCHEZ PERDOMO. R-404-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON WILLY MEJIA SUAZO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE

EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26943-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELSON WILLY MEJIA SUAZO. R-405-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID ANTONIO RAMOS BANEGAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26944-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID ANTONIO RAMOS BANEGAS. R-406-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ADOLFO ROBELO MESTAYER** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26945-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ADOLFO ROBELO MESTAYER. R-407-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA MAGDALENA LEMU DIAZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26946-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA MAGDALENA LEMU DIAZ. R-408-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULLIANA GISELLE LOPEZ ORELLANA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26947-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULLIANA GISELLE LOPEZ ORELLANA. R-409-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA BALI MONNAR** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26948-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROSA BALI MONNAR. R-410-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA ROSELINDA ROSALES CAMPUZANO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26949-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE**

MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a **KARLA ROSELINDA ROSALES CAMPUZANO. R-411-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTHIAN OVIDIO RODRIGUEZ ALVARADO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26950-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTHIAN OVIDIO RODRIGUEZ ALVARADO. R-412-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILLIANS ELJAER MENJIVAR PORTILLO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26951-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILLIANS ELJAER MENJIVAR PORTILLO. R-413-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SOFIA ALEJANDRA HERNANDEZ AGUILAR** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26952-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SOFIA ALEJANDRA HERNANDEZ AGUILAR. R-414-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELVIA DALILA HERNANDEZ MORALES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 26953-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELVIA DALILA HERNANDEZ MORALES. R-415-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA JUDITH BELLINO ESPINO** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26954-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSA JUDITH BELLINO ESPINO. R-416-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENNIA LIZETH WONG VASQUEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26955-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENNIA LIZETH WONG VASQUEZ. R-417-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESIA NOHEMI FERRERA** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26956-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESIA NOHEMI FERRERA. R-418-269-2013** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN HUMBERTO PAREDES RIVERA** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26957-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN HUMBERTO PAREDES RIVERA. R-419-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSELINE SARAHI FLORES LOPEZ** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26958-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSELINE SARAHI FLORES LOPEZ. R-420-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUANA ILDA CALDERON VILLAMIL** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26959-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUANA ILDA CALDERON VILLAMIL. R-421-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ALBERTO DURON ORTIZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26960-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ALBERTO DURON ORTIZ. R-422-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA GRISELL ORTEZ SALINAS** de LICENCIADA EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26961-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELISSA GRISELL ORTEZ SALINAS. R-423-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA PAOLA GALINDO LANZA** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26962-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA PAOLA GALINDO LANZA. R-424-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRIAN SUYAPA ROMERO MATA** de INGENIERA EN NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26963-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a

MIRIAN SUYAPA ROMERO MATA. R-425-269-2013 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE VICTOR IRIAS REINA** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26964-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE VICTOR IRIAS REINA. R-426-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SCARLETT MELANIA LEIVA AGUILAR** de DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26965-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SCARLETT MELANIA LEIVA AGUILAR. R-427-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE REINARDO ARGUETA MENDOZA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26966-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE REINARDO ARGUETA MENDOZA. R-428-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ALEJANDRO ALFARO RAMIREZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 26967-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER ALEJANDRO ALFARO RAMIREZ. R-429-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA ESTER DIAZ ZELAYA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26968-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA ESTER DIAZ ZELAYA. R-430-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SHELLIE NIADIE EBANKS SOLORZANO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26969-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SHELLIE NIADIE EBANKS SOLORZANO. R-431-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FREDY LENIN MENJIVAR BONILLA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACIÓN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26970-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION**

MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **FREDY LENIN MENJIVAR BONILLA. R-432-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ALMA CLEMENTINA DUBON HERNANDEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26971-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALMA CLEMENTINA DUBON HERNANDEZ. R-433-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **WALESKA LIZETH MONTOYA MONTOYA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26972-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WALESKA LIZETH MONTOYA MONTOYA. R-434-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MABEL ALEJANDRA VALLE MANCIAS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26973-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MABEL ALEJANDRA VALLE MANCIAS. R-435-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **IRIS ANABELL CASTELLANOS ERAZO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26974-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS ANABELL CASTELLANOS ERAZO. R-436-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSE RONALD SANTOS URQUIA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26975-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RONALD SANTOS URQUIA. R-437-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **KARLA ELISA VALLADARES CARCAMO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26976-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA ELISA VALLADARES CARCAMO. R-438-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **EDIS EDGARDO TROCHEZ CLAUDINO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA

UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26977-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDIS EDGARDO TROCHEZ CLAUDINO. R-439-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIA JOSEFINA MEJIA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26978-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIA JOSEFINA MEJIA. R-440-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIDA JANETH HERNANDEZ ZELAYA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26979-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIDA JANETH HERNANDEZ ZELAYA. R-441-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARACELY MARIA CARRANZA CHACON** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26980-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARACELY MARIA CARRANZA CHACON. R-442-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR DANIEL GODOY RAMOS** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26981-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR DANIEL GODOY RAMOS. R-443-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULIO CESAR LUQUE CASTILLO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26982-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULIO CESAR LUQUE CASTILLO. R-444-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILCIA ELIZABETH MUNGUIA MEJIA** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26983-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DILCIA ELIZABETH MUNGUIA MEJIA. R-445-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA KARINA VALLADARES CARCAMO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26984-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA KARINA VALLADARES CARCAMO. R-446-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSALBA CANALES PALENCIA** de **MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26985-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROSALBA CANALES PALENCIA. R-447-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIVIAN GERALDINA VALLADARES MORALES** de **MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26986-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **VIVIAN GERALDINA VALLADARES MORALES. R-448-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ARMANDO DIAZ GIRON** de **MASTER EN DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26987-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JAVIER ARMANDO DIAZ GIRON. R-449-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSVIN DANILO SALGUERO ALVARADO** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26988-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSVIN DANILO SALGUERO ALVARADO. R-450-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE PAGOADA GOMEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26989-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSE PAGOADA GOMEZ. R-451-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA LUZ ARGUIJO BERTRAND** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26990-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA LUZ ARGUIJO BERTRAND. R-452-269-2013** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE LEONARDO PASCUAL QUIROZ** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26991-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE LEONARDO PASCUAL QUIROZ. R-453-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **XIOMARA CELESTINA MATUTE ARGUETA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26992-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **XIOMARA CELESTINA MATUTE ARGUETA. R-454-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA PATRICIA GALINDO CAMPOS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 26993-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA PATRICIA GALINDO CAMPOS. R-455-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RONY ALEXIS OCHOA MONCADA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 26994-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES, CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RONY ALEXIS OCHOA MONCADA. R-456-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIA MARIELLE OLSEN MANUELES** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26995-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIA MARIELLE OLSEN MANUELES. R-457-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DE LOURDES LOPEZ ROJAS** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26996-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA DE LOURDES LOPEZ ROJAS. R-458-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILVIA HERALDINE SUAREZ MEJIA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26997-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILVIA HERALDINE SUAREZ MEJIA. R-459-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO DANIEL OSORIO GALVEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26998-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO DANIEL OSORIO GALVEZ. R-460-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES ADRIANA CONTRERAS SALINAS** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 26999-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOURDES ADRIANA CONTRERAS SALINAS. R-461-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY VARELA BANEGAS** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA en virtud de dictamen No. 27000-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY VARELA BANEGAS. R-462-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ELENA FIGUEROA MURILLO** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27001-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ELENA FIGUEROA MURILLO. R-463-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR ALFONZO PINEDA CARTAGENA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27002-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR ALFONZO PINEDA CARTAGENA. R-464-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLENE JAMILETH AMADOR IZAGUIRRE** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27003-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARLENE JAMILETH AMADOR IZAGUIRRE. R-465-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA GRACIBEL BERRIOS MEJIA** de MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA

PAZ" en virtud de dictamen No. 27004-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KENIA GRACIBEL BERRIOS MEJIA. R-466-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ARMANDO CRUZ LOBO** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27005-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ARMANDO CRUZ LOBO. R-467-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RUBEN ADOLFO HERRERA ALVARADO** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 27006-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RUBEN ADOLFO HERRERA ALVARADO. R-468-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRTA MAXIN SIERRA CASTRO** de **INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27007-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRTA MAXIN SIERRA CASTRO. R-469-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCINDA VICTORIA BENAVIDES REYES** de **INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27008-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCINDA VICTORIA BENAVIDES REYES. R-470-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO CANTOR GUEVARA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27009-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO CANTOR GUEVARA. R-471-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS HUMBERTO DUBON CASTELLANOS** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27010-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS HUMBERTO DUBON CASTELLANOS. R-472-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROGER IVAN**

ZELAYA ESCOLAN de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27011-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROGER IVAN ZELAYA ESCOLAN. R-473-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTEGA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27012-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTEGA. R-474-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATIA MARIA CAMEY GONZALEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27013-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATIA MARIA CAMEY GONZALEZ. R-475-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAUL FERNANDO ZEPEDA ASFURA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27014-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAUL FERNANDO ZEPEDA ASFURA. R-476-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA ALEJANDRA ROMERO HERRERA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27015-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VILMA ALEJANDRA ROMERO HERRERA. R-477-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **APRIL ALFARO LAGOS** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27016-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **APRIL ALFARO LAGOS. R-478-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOHANA JULISSA ZELAYA ORDOÑEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27017-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOHANA JULISSA ZELAYA ORDOÑEZ. R-479-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS JAVIER**

RODRIGUEZ MENDOZA de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27018-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS JAVIER RODRIGUEZ MENDOZA. R-480-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMELINA LEZAMA CASTRO** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27019-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CARMELINA LEZAMA CASTRO. R-481-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELIN ROXANA GALEANO OBANDO** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27020-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EVELIN ROXANA GALEANO OBANDO. R-482-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALFREDO AREVALO RUBIO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27021-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALFREDO AREVALO RUBIO. R-483-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SOANY DORESY SOSA GONZALEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27022-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SOANY DORESY SOSA GONZALEZ. R-484-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GIANINNA DIAZ TROCHEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27023-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GIANINNA DIAZ TROCHEZ. R-485-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GARCIA** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27024-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE**

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GARCIA. R-486-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY FABIOLA SANCHEZ NUÑEZ** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27025-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY FABIOLA SANCHEZ NUÑEZ. R-487-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BIANCA MICHELLE RODRIGUEZ TORRES** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27026-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BIANCA MICHELLE RODRIGUEZ TORRES. R-488-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CECILIA MARIA FORTIN HESSE** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27027-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CECILIA MARIA FORTIN HESSE. R-489-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEYDEN LORENA LOPEZ CERRATO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27028-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEYDEN LORENA LOPEZ CERRATO. R-490-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULIO CESAR CUEVA LINARES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 27029-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULIO CESAR CUEVA LINARES. R-491-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLEOMENES SUAZO ZEPEDA INARES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 27030-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLEOMENES SUAZO ZEPEDA. R-492-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS EDUARDO FUENTES TORRES** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 27031-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo

de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS EDUARDO FUENTES TORRES**. **R-493-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **XIOMARA MARLEN REYES BANEGAS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27032-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **XIOMARA MARLEN REYES BANEGAS**. **R-494-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRACIA MARIA SANTOS UMAÑA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27033-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GRACIA MARIA SANTOS UMAÑA**. **R-495-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA REGINA LOPEZ ALONZO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27034-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA REGINA LOPEZ ALONZO**. **R-496-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JHONNY GUARDIA DATZER** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No. 27035-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JHONNY GUARDIA DATZER**. **R-497-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WALTER ANIBAL RUBIO ALVAREZ** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No. 27036-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WALTER ANIBAL RUBIO ALVAREZ**. **R-498-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALICIA MARIA BARRIENTOS BORJAS** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 27037-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALICIA MARIA BARRIENTOS BORJAS**. **R-499-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ENRIQUE MEJIA SALGADO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27038-02-13,

de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ENRIQUE MEJIA SALGADO**. **R-500-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIELA SARAHI RODRIGUEZ LOPEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 27039-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIELA SARAHI RODRIGUEZ LOPEZ**. **R-501-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS RENE VELASQUEZ SUAZO** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27040-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS RENE VELASQUEZ SUAZO**. **R-502-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANETTE ALEJANDRA PINEDA CASTILLO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27041-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ANETTE ALEJANDRA PINEDA CASTILLO**. **R-503-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR RODOLFO ROSALES FRANCO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27042-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR RODOLFO ROSALES FRANCO**. **R-504-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARINA GISSEL SANCHEZ PINEDA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27043-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARINA GISSEL SANCHEZ PINEDA**. **R-505-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENISSE GABRIELA GALEAS MURILLO** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27044-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENISSE GABRIELA GALEAS MURILLO**. **R-506-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

YESENYA MARIN PONCE de LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27045-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YESENYA MARIN PONCE. R-507-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIO DANIEL AVILA PINEDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27046-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIO DANIEL AVILA PINEDA. R-508-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTORIA MARGARITA BOQUIN KIVETT** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27047-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTORIA MARGARITA BOQUIN KIVETT. R-509-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARWIN RONEY GOMEZ HERNANDEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27048-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARWIN RONEY GOMEZ HERNANDEZ. R-510-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA YOLANDA SERVELLON RIVERA** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27049-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSA YOLANDA SERVELLON RIVERA. R-511-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA MERCEDES GARCIA DISCUA** de MASTER EN GERENCIA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27050-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GERENCIA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SANDRA MERCEDES GARCIA DISCUA. R-512-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR DAVID BUESO RIVERA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27051-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR DAVID BUESO RIVERA. R-513-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIEGO FERNANDO LOPEZ MEJIA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27052-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIEGO FERNANDO LOPEZ MEJIA. R-514-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAYSÍ JAZMÍN NUÑEZ CERRATO** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27053-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAYSÍ JAZMÍN NUÑEZ CERRATO. R-515-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN JULISSA TROCHEZ LICONA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27054-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN JULISSA TROCHEZ LICONA. R-516-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIZABETH LOBO MARADIAGA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27055-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIZABETH LOBO MARADIAGA. R-517-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCIA LIZZETH ZELAYA ROMERO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27056-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCIA LIZZETH ZELAYA ROMERO. R-518-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LARRY ALEXANDER ROMERO REYES** de LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27057-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LARRY ALEXANDER ROMERO REYES. R-519-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NILVIA DANERI MORALES HERNANDEZ** de INGENIERA DE

NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27058-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NILVIA DANERI MORALES HERNANDEZ. R-520-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YESSENIA YAKELIN GONZALES GUZMAN** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27059-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YESSENIA YAKELIN GONZALES GUZMAN. R-521-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLON JOSUE RUBIO PEÑA** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27060-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLON JOSUE RUBIO PEÑA. R-522-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILTON ANTONIO RODRIGUEZ ESCOBAR** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27061-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILTON ANTONIO RODRIGUEZ ESCOBAR. R-523-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LINDA MARIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27062-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINDA MARIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ. R-524-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RONALD ARTURO ALVARADO SUAREZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27063-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RONALD ARTURO ALVARADO SUAREZ. R-525-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MOISES DE JESUS DEL CID GOMEZ** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27064-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MOISES DE JESUS DEL CID GOMEZ. R-526-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

presentado por **MIRNA PATRICIA GALEAS AYALA** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27065-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRNA PATRICIA GALEAS AYALA. R-527-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMIL OTONIEL DIAZ PONCE** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27066-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMIL OTONIEL DIAZ PONCE. R-528-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICKA VANESSA ORTEZ CONTRERAS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27067-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICKA VANESSA ORTEZ CONTRERAS. R-529-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA MARIA AGUILAR ERAZO** de LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27068-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA MARIA AGUILAR ERAZO. R-530-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUANY JULISSA GIRON ACOSTA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27069-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUANY JULISSA GIRON ACOSTA. R-531-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIDIA MELISSA GIRON ACOSTA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27070-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIDIA MELISSA GIRON ACOSTA. R-532-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IOURY LUIS ALONSO MENA AMAYA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27071-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **IOURY LUIS ALONSO MENA AMAYA. R-533-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento

del **TITULO** presentado por **ZELFRA GARCIA LOPEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27072-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ZELFRA GARCIA LOPEZ. R-534-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA LILIANA BENITEZ CANIZALES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27073-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA LILIANA BENITEZ CANIZALES. R-535-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAYRA KARINA CONTRERAS LEMUS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27074-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAYRA KARINA CONTRERAS LEMUS. R-536-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMADO ANDRES RODRIGUEZ MUÑOZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27075-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMADO ANDRES RODRIGUEZ MUÑOZ. R-537-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEMY ASIDORA NOLASCO DOMINGUEZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27076-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LEMY ASIDORA NOLASCO DOMINGUEZ. R-538-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO ANTONIO PADILLA PINEDA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 27077-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO ANTONIO PADILLA PINEDA. R-539-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA SANDRA RODRIGUEZ ZAVALA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27078-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA SANDRA RODRIGUEZ ZAVALA. R-540-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SINIA TRINIDAD MEJIA ULLOA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27079-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINIA TRINIDAD MEJIA ULLOA. R-541-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELMY YADIRA VASQUEZ LEIVA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27080-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELMY YADIRA VASQUEZ LEIVA. R-542-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MALDONADO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27081-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MALDONADO. R-543-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA MARIA VARELA MONCADA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27082-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA MARIA VARELA MONCADA. R-544-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27083-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS. R-545-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGELA MARIA SALGADO AGÜERO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27084-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGELA MARIA SALGADO AGÜERO. R-546-269-2013**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERNESTO ANTONIO VASQUEZ URIARTE** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27085-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA, a **ERNESTO ANTONIO VASQUEZ URIARTE. R-547-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN ALEXANDER FLORES SANCHEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27086-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN ALEXANDER FLORES SANCHEZ. R-548-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLAN ANTONIO SUAZO CHINCHILLA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 27087-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALLAN ANTONIO SUAZO CHINCHILLA. R-549-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA MAGDALENA MARTINEZ URBINA** de MASTER EN FORMACION DE FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27088-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FORMACION DE FORMADORES DE DOCENTES PARA EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIA MAGDALENA MARTINEZ URBINA. R-550-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NESTOR CELESTINO RODRIGUEZ VALENZUELA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27089-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN ELECTRICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NESTOR CELESTINO RODRIGUEZ VALENZUELA. R-551-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRICELDA ELIZABETH MARTINEZ SEGURA** de MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACION EN ESPAÑOL EN EL GRADO DE MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27090-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS CON ORIENTACION EN ESPAÑOL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GRICELDA ELIZABETH MARTINEZ SEGURA. R-552-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN MELISSA CASTELLANOS LOPEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27091-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON**

ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **KAREN MELISSA CASTELLANOS LOPEZ. R-553-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENDA YADIRA MONTOYA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 27092-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLENDA YADIRA MONTOYA. R-554-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS PUERTO MARTINEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27093-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS PUERTO MARTINEZ. R-555-269-2013** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSSELIN KARINA MEJIA SIKAFFY** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 27094-02-13, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSSELIN KARINA MEJIA SIKAFFY. RECT-001-269-2013** Rectificar en la presente acta el Reconocimiento de Título que literalmente dice “R-204-267-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por **JUDITH VANESSA GARCÍA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 26126-11-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUDITH VANESSA GARCÍA.” SIENDO** lo correcto: R-204-267-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TITULO presentado por **JUDITH VANESSA GARCÍA** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 26126-11-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUDITH VANESSA GARCÍA. SEGUNDO.- Aprobar las Incorporaciones de los siguientes peticionarios: I-001-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LEONEL ANTONIO LOPEZ MARTINEZ** del Título de BACHELOR OF MUSIC que obtuvo en LOUISIANA STATE UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 4050-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN MUSICA en el grado de LICENCIATURA, a **LEONEL ANTONIO LOPEZ MARTINEZ. I-002-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **KENNIA JOSEFINA COLINDRES RODRIGUEZ** del Título de DOCTOR EN MEDICINA GENERAL que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4051-02-2013, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a **KENNIA JOSEFINA COLINDRES RODRIGUEZ. I-003-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAUL FERNANDO VÁSQUEZ MONTES** del Título de ALTA ESPECIALIDAD MEDICA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA VASCULAR PERIFERICA TORACICA ABDOMINAL que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO, MÉXICO en virtud de dictamen No. 4052-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de SUB-ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA VASCULAR PERIFERICA TORACICA ABDOMINAL en el grado de SUB-ESPECIALIDAD, a **RAUL FERNANDO VÁSQUEZ MONTES. I-004-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DOUGLAS ALEXANDER GREEN GONZALEZ** del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4053-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, a **DOUGLAS ALEXANDER GREEN GONZALEZ. I-005-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARTHA DANIXA VALERIO SALANDIA** del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4054-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a **MARTHA DANIXA VALERIO SALANDIA. I-006-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAMON ALBERTO FUNES SOLORZANO** del Título de POSGRADO DE ALTA ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO, MÉXICO en virtud de dictamen No. 4055-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA en el grado de ESPECIALIDAD, a **RAMON ALBERTO FUNES SOLORZANO. I-007-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARLOS EDUARDO RAMOS MIDENCE** del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA (CARDIOLOGÍA) que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO, MÉXICO en virtud de dictamen No. 4056-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA en el grado de ESPECIALIDAD, a **CARLOS EDUARDO RAMOS MIDENCE. I-008-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS** del Título de MAGISTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE que obtuvo en LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA en virtud de dictamen No. 4057-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE en el grado de MAESTRÍA, a **CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS. I-009-269-2013** Aprobar la

incorporación como profesional solicitada por **LUIS FERNANDO RAMIREZ** del Título de ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN GASTROENTEROLOGIA que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA, CUBA en virtud de dictamen No. 4058-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA en el grado de ESPECIALIDAD, a **LUIS FERNANDO RAMIREZ. I-010-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DOUGLAS MARLON VARELA GONZALEZ** del Título de SUB-ESPECIALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA PEDIATRICA que obtuvo en EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, MÉXICO en virtud de dictamen No. 4059-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA en el grado de ESPECIALIDAD, a **DOUGLAS MARLON VARELA GONZALEZ. I-011-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ANA LIA MARADIAGA MARADIAGA** del Título de MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN QUIMICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE ILLINOIS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 4060-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN QUIMICA en el grado de MAESTRÍA, a **ANA LIA MARADIAGA MARADIAGA. I-012-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JORGE ARMANDO REYES QUIROZ** del Título de LICENCIADO EN MEDICINA VETERINARIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, EL SALVADOR en virtud de dictamen No. 4061-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MÉDICO VETERINARIO en el grado de LICENCIATURA, a **JORGE ARMANDO REYES QUIROZ. I-013-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ZUNILDA MARTINEZ GONZALEZ** del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4062-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a **ZUNILDA MARTINEZ GONZALEZ. I-014-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ELVIA ELENA VARELA AVILA** del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4063-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a **ELVIA ELENA VARELA AVILA. I-015-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **YADIRA LIZETH ROSALES LARIOS** del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4064-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a **YADIRA LIZETH ROSALES LARIOS. I-016-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CAROLINA YAQUELIN VASQUEZ CARVAJAL** del Título de DOCTORA EN MEDICINA

que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 4065-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a **CAROLINA YAQUELIN VASQUEZ CARVAJAL. I-017-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ALEX ALFREDO FUNES HERNANDEZ** del Título de MAGISTER ARTIUM Y ESPECIALISTA EN PEDIATRIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4066-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER Y ESPECIALISTA EN PEDIATRIA en el grado de ESPECIALIDAD, a **ALEX ALFREDO FUNES HERNANDEZ. I-018-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DAVINIA ROSALBA ARGEÑAL GUDIEL** del Título de ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 4067-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA en el grado de ESPECIALIDAD, a **DAVINIA ROSALBA ARGEÑAL GUDIEL. I-019-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LEONARDO ANTONIO HASBUN WIEMER** del Título de MASTER OF SCIENCE que obtuvo en VIRGINIA POLYTECHNIC INSTITUTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 4068-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN CIENCIAS EN INGENIERIA CIVIL en el grado de MAESTRÍA, a **LEONARDO ANTONIO HASBUN WIEMER. I-020-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MELVIN OCTAVIO FIALLOS GONZALES** del Título de MASTER EN SISTEMAS MODERNOS DE MANUFACTURA que obtuvo en EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 4069-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SISTEMAS MODERNOS DE MANUFACTURA en el grado de MAESTRÍA, a **MELVIN OCTAVIO FIALLOS GONZALES. I-021-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **HECTOR DAVID PAZ LAZARUS** del Título de LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA Y ESTUDIOS INTERNACIONALES que obtuvo en THE AMERICAN UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 4070-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES en el grado de LICENCIATURA, a **HECTOR DAVID PAZ LAZARUS. I-022-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **UGO D'ERRICO** del Título de LICENCIADO EN LETRAS que obtuvo en UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA, ITALIA en virtud de dictamen No. 4071-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN HISTORIA en el grado de LICENCIATURA, a **UGO D'ERRICO. I-023-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARLOS MALCON MATUTE CASTILLO** del Título de MASTER OF ARTS que obtuvo en SOUTHERN

ILLINOIS UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 4072-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS PARA HABLANTES DE OTRAS LENGUAS en el grado de MAESTRÍA, a **CARLOS MALCON MATUTE CASTILLO.I-024-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MIGUEL ALONZO MACIAS MARTINEZ** del Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4073-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGIA en el grado de LICENCIATURA, a **MIGUEL ALONZO MACIAS MARTINEZ. I-025-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSUÉ DANILO VENTURA VEGA** del Título de BACHELOR OF SCIENCE IN INDUSTRIAL ENGINEERING que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN EL PASO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en virtud de dictamen No. 4074-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL en el grado de LICENCIATURA, a **JOSUÉ DANILO VENTURA VEGA. I-026-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ANGELA MARIA RANDAZZO EISEMAN** del Título de MASTER SCIENCES que obtuvo en UNIVERSITE AIX-MARSEILLE II, FRANCIA en virtud de dictamen No. 4075-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN CIENCIAS CON MENCION EN OCEANOGRAFIA Y ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA Y ECOLOGIA MARINA en el grado de MAESTRÍA, a **ANGELA MARIA RANDAZZO EISEMAN. I-027-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSÉ EVELIO SERRANO TOBIÁS** del Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", EL SALVADOR en virtud de dictamen No. 4076-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN ECONOMIA en el grado de LICENCIATURA, a **JOSÉ EVELIO SERRANO TOBIÁS. I-028-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSE LEDIS LINARES** del Título de MAESTRO EN CIENCIAS (BIOLOGIA VEGETAL) que obtuvo en UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, MÉXICO en virtud de dictamen No. 4077-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN BIOLOGIA VEGETAL en el grado de MAESTRÍA, a **JOSE LEDIS LINARES. I-029-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **SENIA FABIOLA ROSALES MENDEZ** del Título de DOCTOR OF PHILOSOPHY (PHD) que obtuvo en KAROLINSKA INSTITUTET, SUECIA en virtud de dictamen No. 4078-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN CIENCIAS MEDICAS en el grado de DOCTOADO, a **SENIA FABIOLA ROSALES MENDEZ. I-030-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **OSMEL POVEDA SANCHEZ** del Título de LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS CON ESPECIALIZACION EN ACTUACION que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, CUBA en virtud de dictamen No. 4079-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN ARTES ESCENICAS CON ESPECIALIZACION EN ACTUACION en el grado de LICENCIATURA, a **OSMEL POVEDA SANCHEZ. I-031-269-2013** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **AGNES RENEE TROCELLIER** del Título de MAESTRIA DE FRANCES COMO LENGUA EXTRANJERA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD CLERMONT FERRAND II, FRANCIA en virtud de dictamen No. 4080-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN FRANCES COMO LENGUA EXTRANJERA en el grado de MAESTRÍA, a **AGNES RENEE TROCELLIER. ID-032-269-2013** Denegar la incorporación como profesional solicitada por **CLAUDIA ELIZABETH QUIROZ MEJÍA** del Título de MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGÍA DE CAMPO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 4081-02-2013, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, deniega la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGÍA DE CAMPO en el grado de MAESTRÍA, a **CLAUDIA ELIZABETH QUIROZ MEJÍA.** **TERCERO:** Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.

El Señor Secretario informó que se han procesado para esta sesión 10 casos de graduados en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) y habiéndose debidamente analizado la información correspondiente, se recomienda la aprobación para otorgarles el título de abogado a los mismos, en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2636-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, que fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, que en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que le dé cumplimiento **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha viernes 8 de febrero de 2013, emitió Dictamen No. 151 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

5024	AMPARO DE JESÚS GALO HERRERA	0810-1960-00152
5025	BAYRON ALEXANDER DIAZ RUIZ	0301-1979-00734
5026	CORNELIO CRUZ PADILLA	1707-1983-00855
5027	DELMA LORENA MATUTE ANTUNEZ	1514-1977-00043
5028	EDITH SUYAPA ANDINO MATAMOROS	0611-1983-00219
5029	ELISA PAULINA GALO DUARTE	0801-1975-23453
5030	LUIS ALBERTO TORRES CÁLIX	1501-1984-02042
5031	NELBA YADIRA RAUDALES VARELA	0615-1983-00335
5032	PATRICIA YASMIN CASTRO MEDINA	0506-1960-00851
5033	SUYAPA YASMINA SANTOS LOYO	0101-1983-01732

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4º, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

OCTAVO: INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Señor Secretario del Consejo presentó al Pleno el siguiente informe:

8-1. Presentación del Cronograma de ejecución de las metas y prioridades de la Dirección de Educación Superior para el año 2013. Emisión de Acuerdo.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS

No.	PRIORIDAD / ACTIVIDADES	AÑO 2013												2014			
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
1	Plan de Desarrollo Estratégico de Educación Superior 2013 - 2022																
	Aprobación																
	Plan de implementación																
2	Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.																
	Proceso de autoevaluación Institucional de los Centros de Educación Superior hondureños.																
	Instalación del Sistema																
3	Creación del Sistema de Investigación e Innovación de la Educación Superior.																
	Aprobación																
	Organización e Instalación																
4	Creación del Sistema de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación Superior																
	Aprobación																
	Organización e Instalación																
5	Sistema de Información Estadístico de Educación Superior.																
	Rediseño del sistema y pruebas piloto																
	Implementación y Ejecución del Sistema																
6	Sistematización de procesos de gestión de contenidos y servicios por medio de plataforma web.																
	Seguimiento de la Implementación de sistema de análisis de créditos académico y su proceso de transferencia de datos por medio del servicio Web																

	Implementación Plataforma ECM (Enterprise Content Management)																
	Servicio al cliente por medio de internet																
	Recolección de datos estadísticos SIENES (Sistema de Información Estadístico del Nivel de Educación Superior) por medio de un servicio y plataforma Web																
7	Reordenamiento del Sistema de Educación Superior: Funcionamiento de Centros y Carreras sin autorización legal - Acuerdo No. 2528-261-2012																
	Ampliación del Acuerdo por el CES																
	Supervisiones y elaboración de informes por la Dirección de Educación Superior																
	Resoluciones del Consejo de Educación Superior																
8	Evaluación y supervisión de los estudios de Postgrado																
	Presentación de propuesta al CES																
	Evaluación e informes																
	Resoluciones del CES																
9	Creación del Observatorio de Educación Superior de Honduras																
10	Realización del Estudio del Estado de la Educación Superior.																
11	Impulsar la Integración del Sistema Educativo Nacional a través del Consejo Nacional de Educación.																
12	Reordenamiento de la Dirección de Educación Superior																
	Presentación de los resultados de la evaluación del personal y de los procesos de la Dirección de Educación Superior.																
	Socialización y operacionalización de la propuesta de reestructuración.																
	Implementación de las propuestas de Reestructuración de la Dirección de Educación Superior en funciones, procesos y estándares.																
	Desarrollo de programa de capacitación del personal de la Dirección de Educación Superior																



Actividades que contribuyan al alineamiento estratégico y fortalecimiento institucional de los actores del Sistema de Ciencia y Tecnología de la República de Honduras

Comunicación y visibilidad para el Plan de Nación 2010-2022



UAFG Universidad de Alicante Fundación General



PLAN EN NACIÓN



UAFG

Índice

1. Introducción al proyecto
2. Actividad 2.3 / Sub-actividad 2.3.1
3. Encuestas
 - 3.1 Encuesta cuantitativa
 - 3.2 Encuesta Cualitativa
4. Sigüientes actividades

1. Introducción al proyecto

- **Donante:** Delegación de la Unión Europea en Honduras;
- **Objetivo principal:** plan de comunicación y visibilidad del Plan de Nación
- **Áreas de los Componentes principales:**
 - C1. Estrategia de Comunicación
 - C2. Capacitación
 - C3. Índice de percepción
- **Participantes:** UNAH (Coordinación), UAFG (socio),



PLAN EN NACIÓN



UAFG

2. Actividad 2.3 / Subactividad 2.3.1

- **Actividad 2.3** Actividades que contribuyan al alineamiento estratégico y fortalecimiento institucional de los actores del sistema de ciencia y tecnología de Honduras
- **Objetivo:** Involucrar a los de los actores del sistema de ciencia y tecnología de Honduras para que contribuyan al Plan Nación a través de una alineamiento estratégico y su propio fortalecimiento institucional
- **Participantes:** Dirección General de Educación Superior, UNAH, Universidades de Honduras (públicas y privadas)



PLAN EN NACIÓN



UAFG

3. Encuestas

2. Actividad 2.3 / Subactividad 2.3.1

- **2.3.1 Creación y realización de las encuestas**
- 2.3.2 Informe de la situación actual
- 2.3.2 Creación de material para talleres
- 2.3.3 Realización de 12 Talleres (1 día duración por taller)
- 2.3.5 Realización de 3 mesas redondas (1 día de duración por mesa)



PLAN EN NACIÓN



UAFG



PLAN EN NACIÓN



UAFG

- **Metodología:** cuantitativa y cualitativa
- **Público objetivo:** personal de las universidades a cargo/trabajando en el área de investigación
- **Tamaño de la muestra:** todas las universidades del sistema de educación superior de Honduras;
- **Resultado esperado:** diagnóstico de la situación actual;
- **Calendario:**
 - 08/02/2013. Presentación de la propuesta ante el Consejo Universitario
 - Hasta el 25/02/2013. Envío de las encuestas completadas
 - 03/2013. Redacción del informe/diagnóstico
 - 04/2013. Socialización del informe en mesa redonda

3. Encuestas: Encuesta Cualitativa

- **Público objetivo:** 2 perfiles. 1. Personal de las universidades a cargo del área de investigación; 2. Investigador
- **Indicadores/Criterios:** los establecidos por la metodología EFQM (European Foundation for Quality Management)
- **Ejemplo:**

Criterio 2: Estrategia
¿Se tienen en cuenta las expectativas de todos los grupos de interés en el proceso de planificación estratégica?
¿Se usan los indicadores de rendimiento para todos los grupos de interés como parte de la base de un plan estratégico?
¿Tiene su Centro o Servicio un plan de acción estratégico?
¿Se comunica e implementa la estrategia?



PLAN EN NACIÓN



UAFG



PLAN EN NACIÓN



UAFG

3. Encuestas: Recopilación de la información

- **Encuesta cuantitativa:** documento word a enviar a la Dirección de Educación Superior, al e-mail secretariaejecutivadesunah@yahoo.es
- **Encuesta cualitativa:** formulario online en la siguiente dirección: <https://docs.google.com/spreadsheets/viewform?fromEmail=true&formkey=dHhZSnRpeW9XdvNoYXNVZlI1WkU1d3c6MG>
- **Fecha límite: 25 de Febrero de 2013**

4. Sigüientes actividades (1)

- **Redacción del informe:** durante el mes de marzo. Se enviarán las diferentes versiones a los participantes en las encuestas para feedback;
- **Socialización del Informe:** durante el mes de abril, en una fecha por concretar. Los participantes serán invitados a una mesa redonda donde se discutirán los resultados del informe;
- **Creación de material para los talleres:** durante los meses de Abril/Mayo. En función de las necesidades identificadas en el informe se diseñarán talleres de buenas prácticas en los que podrán participar las universidades.



PLAN EN NACIÓN



UAFG



PLAN EN NACIÓN



UAFG

4. Sigüientes actividades (2)

- **Impartición de Talleres:** a partir de mayo expertos nacionales, de Centroamérica y europeos impartirán los talleres. Algunos temas probables son: bases para la creación de políticas efectivas de cooperación universidad-industria, la gestión de los derechos de propiedad intelectual, etc.;
- **Mesas redondas:** se organizarán 3 mesas redondas para fomentar la cooperación entre los distintos actores del sistema de ciencia y tecnología de Honduras (universidades, sector empresarial, gobierno)



Gracias



Después de haber conocido y dar por recibido el informe anterior el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2637-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en sesión No. 268 de fecha 7 de diciembre de 2012 el Señor Secretario presentó un Informe Ejecutivo de la Dirección de Educación Superior sobre la gestión realizada en el año 2012. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2624-268-2012 el Consejo de Educación Superior dio por recibido el informe del desempeño -2012-, presentado por la Dirección de Educación Superior y la instruyó para que presentara en esta sesión, el programa de ejecución de las metas y perspectivas para el año 2013, a efecto de poder evaluar el desarrollo de las mismas. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Señor Director de Educación Superior ha presentado el cronograma de ejecución de las metas y prioridades de esa dependencia para el año 2013, mismo que fue totalmente acogido por los miembros del Consejo. **CONSIDERANDO:** Que en este punto, el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, solicitó la palabra para la MM. Patricia Durón, quien en su condición de Coordinadora de Contrato “Comunicación y Visibilidad del Plan de Nación 2010-2022”, expuso a los miembros el proyecto de alineamiento estratégico y fortalecimiento institucional de los actores del Sistema de Ciencia y Tecnología de la República de Honduras, que con el apoyo de la Unión Europea y la Universidad de Alicante, España, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está emprendiendo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. **2528-261-2012** de fecha 30 de abril de 2012 instruyó a la Dirección de Educación Superior para que en el plazo de seis meses a partir de la fecha, con la colaboración de la Dra. Norma Martín de Reyes y del Dr. Armando Euceda, ambos Representantes Propietarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ante el Consejo de Educación Superior, atendieran cada una de las situaciones informadas sobre el funcionamiento de centros, carreras y modalidades, sin autorización legal del Consejo de Educación Superior por parte de los mismos Centros de Educación Superior e indicaran las alternativas de solución definitivas que aplicaran a cada caso. **CONSIDERANDO:** Que fueron presentados en el mes de diciembre los resultados de la supervisión realizada a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, a la Universidad Cristiana de Honduras y a la Universidad Metropolitana de Honduras por su funcionamiento bajo la modalidad a distancia en diferentes regiones del país, sin embargo, resultó insuficiente el plazo de seis meses para supervisar a todos los Centros de Educación Superior que desarrollan carreras y programas al margen de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, es el órgano responsable de la ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el pleno del Consejo consideró felicitar al Director de Educación Superior y a su personal por la visión de futuro con la que se iniciaba el año, con implicaciones de mejora para todo el sistema de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Art. 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, establece las funciones y atribuciones de la Dirección de Educación Superior, entre las cuales destacan la de “velar, verificar y evaluar la aplicación y cumplimiento de la normativa referente a organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional de Honduras”, la de aplicar sistema de supervisión para verificar el cumplimiento de la normativa emitida en materia de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el mismo Art. 141 antes citado, también establece como función de la Dirección de Educación Superior la de “Informar al Consejo de Educación Superior, ... de los asuntos que refieran a organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional de Honduras y la de proponer al Consejo de Educación Superior las iniciativas de proyectos de reglamentos, acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior, en uso de las atribuciones de que está investido, y en aplicación del Art. 12, 17, 41 de la Ley de Educación Superior, 78 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el cronograma de ejecución de las metas y prioridades de la Dirección de Educación Superior para el año 2013 e instruir a la Dirección de Educación Superior para que lo

haga del conocimiento de todos los Centros de Educación Superior, para su oportuno involucramiento y participación. **SEGUNDO:** Instruir a las autoridades de los Centros de Educación Superior, para que en tiempo y forma aporten la información solicitada para el Proyecto de alineamiento estratégico y fortalecimiento institucional de los actores del Sistema de Ciencia y Tecnología de la República de Honduras, contestando las dos encuestas (cualitativa y cuantitativa), mismas que serán remitidas a través de la Secretaría de El Consejo, tomando en cuenta las instrucciones del Señor Roberto Escarré, Funcionario de la Universidad de Alicante, España y de la MM. Patricia Durón, Coordinadora del Contrato “Comunicación y Visibilidad del Plan de Nación 2010-2022” por Honduras. **TERCERO:** Ampliar el plazo del Acuerdo NO. **2528-261-2012** por un (1) año más, para que durante el año 2013, la Dirección de Educación Superior y los Señores Consejeros asignados, continúen supervisando el funcionamiento ilegal de centros, carreras y modalidades por parte de los Centros de Educación Superior, informen oportunamente al Consejo y brinden alternativas de solución para cada caso. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

8-2. Integración de la Comisión que hará la valoración de las carreras de Psicología y Derecho, en el grado de Licenciatura ofrecidas en la Modalidad a Distancia por la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en cumplimiento al Acuerdo No. 2629-268-2012 de fecha 7 de diciembre de 2012 emitido por el Consejo de Educación Superior. Emisión de Acuerdo.

La señora Presidenta cedió la palabra al Pleno del Consejo para que procedieran a la integración de la Comisión que hará la valoración de las carreras de Psicología y Derecho, en el grado de Licenciatura ofrecidas en la Modalidad a Distancia por la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quedando conformada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
- Decanos de la Facultad de Derecho
- Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior.

Seguidamente del nombramiento de la Comisión el Pleno del Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2638-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta sesión la Dirección de Educación Superior en cumplimiento del Acuerdo No. **2629-268-2012**, ha solicitado al Consejo de Educación Superior el nombramiento de la Comisión de especialistas que hará la valoración de las competencias adquiridas por los estudiantes de las carreras de Derecho y Psicología que la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) ha ofrecido a través de la modalidad a distancia en sedes no autorizadas por el Consejo de Educación Superior en varias regiones del territorio nacional. **CONSIDERANDO:** Que la petición anterior surge debido a que en el proceso de supervisión realizado el año anterior por la Dirección de Educación Superior a la UCRISH y su funcionamiento a distancia, se evidenciaron falencias tanto en la estructuración del sistema como en la ejecución del mismo, lo que supone deficiencias graves en los aprendizajes y competencias adquiridas por los ciudadanos inscritos en las carreras de Derecho y de Psicología, ambas en el Grado de Licenciatura, en razón de lo cual, el Consejo de Educación Superior resolvió que una comisión de especialistas deberá evaluar tales aprendizajes, como condición indispensable para autorizar la continuidad de la matrícula para los estudiantes, además de otros requerimientos establecidos en el Acuerdo No. **2629-268-2012**, que la UCRISH deberá cumplir en los plazos acordados. **CONSIDERANDO:** Que los miembros del Consejo de Educación Superior decidieron integrar la comisión como una forma de apoyo a la Universidad Cristiana de Honduras para que cumpla con los estándares mínimos requeridos para el desarrollo de la educación superior a distancia, **CONSIDERANDO:** Que mientras tanto la Universidad Cristiana de

Honduras (UCRISH) no evidencie el cumplimiento de los estándares para su adecuado funcionamiento bajo la modalidad de educación a Distancia, el Consejo de Educación Superior ordenó a la UCRISH la suspensión inmediata de la matrícula para primer ingreso en las carreras de Psicología y de Derecho, ambas en el grado de Licenciatura en todas y cada una de las comunidades en las que está funcionando, a partir del primer período de 2013. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior, (Art. 107 N.A.) **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **CONSIDERANDO:** Que las recomendaciones de los informes establecen la verificación de cumplimientos en plazos establecidos, seguimiento que deberá realizar la Dirección de Educación Superior de acuerdo al plan que elabore al respecto; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 107, 108, 109, 110, 112, 113, y 114 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar una Comisión integrada por los Decanos o Directores Académicos o con quienes éstos designen, siempre que sean especialistas en estas áreas de estudio (Derecho y Psicología), de los Centros de Educación Superior siguientes: Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), coordinados por la Dirección de Educación Superior; con el propósito de planear, diseñar y aplicar la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes matriculados en ambas carreras en la Universidad Cristiana de Honduras a través de la modalidad a distancia. **SEGUNDO:** La comisión deberá cumplir lo más pronto posible con el propósito asignado y deberá pronunciarse -de manera evidenciada,- sobre la pertinencia o no de validar los estudios ofrecidos por la UCRISH en esas dos carreras y en diferentes comunidades del país, a través de la modalidad a distancia. **TERCERO:** La comisión deberá integrarse de inmediato y contar con el apoyo de las autoridades de los Centros a los que pertenecen, en cuanto a la asignación de los recursos, viáticos y disponibilidad del tiempo que requieran. Asimismo, esta Comisión deberá presentar informes partiendo de los hallazgos y con recomendaciones precisas que orienten la decisión del Consejo de Educación Superior. **CUARTO:** La Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) deberá brindar a la Comisión todo el apoyo en cuanto a la disponibilidad de la información, de los estudiantes y en general de la logística que demande el cumplimiento de este mandato. **QUINTO:** Notifíquese esta resolución a las autoridades de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) y a las instituciones miembros de la Comisión para los efectos de Ley. **NOTIFIQUESE.**

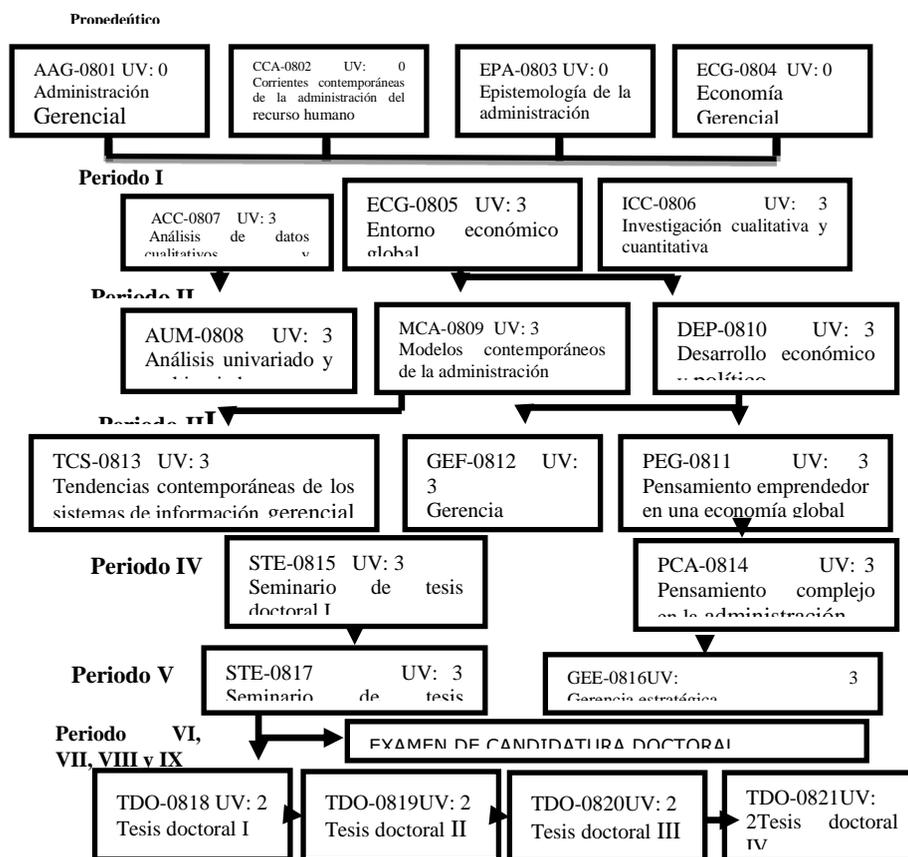
8.3 Presentación del Informe de cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Educación Superior de la Dirección de Educación Superior referente a la verificación y cumplimiento de observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

El Señor Secretario del Consejo presentó al Pleno el siguiente informe:

“Informe de cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Educación Superior fecha 19 de octubre de 2012, referente a la verificación y cumplimiento de observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Administración Gerencial en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH. Ciudad Universitaria” José Trinidad Reyes” 08 de febrero 2013- **I. Introducción.** El Consejo de Educación Superior conoció en sesión ordinaria N° 266 con fecha 19 de octubre del año 2012 dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación relacionada con la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración en Negocios en el grado de doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras. Después de un amplio debate el Consejo de Educación Superior emite **ACUERDO No. 2595-266-2012** integrando una comisión por integrada por Dr. Armando Euceda representante de la UNAH y coordinador de la comisión, Dr. Elio David Alvarenga Rector de la UNICAH, M.Sc. David Marín Rector de la UPNFM y el Dr. Rafael Núñez Lagos en representación de

la Dirección de Educación Superior. Para darle viabilidad a dicha solicitud la comisión desarrolló varias reuniones; la primera se desarrolló en las oficinas de la Dirección de Educación Superior donde se contó con la comisión en pleno, emitiendo los lineamientos de trabajo y las observaciones al plan de estudio propuesto y remitiéndolas a la Universidad Tecnológica de Honduras. La segunda reunión se desarrolló bajo dos modalidades; presencialmente el coordinador de la comisión el Dr. Armando Euceda asesoró a autoridades directivas y académicas sobre recomendaciones enviadas; durante la reunión se desarrolló una jornada con el apoyo de una video conferencia donde participaron el equipo curricular de la UTH el Dr. Armando Euceda y desde las instalaciones de la Dirección de Educación Superior participó el Dr. Rafael Núñez Lagos, en dicha jornada se logró establecer los lineamientos y empoderar al equipo Técnico curricular. En una tercera jornada de trabajo de nuevo el coordinador de la comisión se trasladó a la ciudad de San Pedro Sula donde se logró concluir con la asesoría directa y lograr que se culminara el proceso curricular del doctorado. Una vez entregado los documentos finales como ser: diagnóstico, plan de estudio y planta de docentes se procedió a convocar la comisión en pleno, la que verificó el cumplimiento de las recomendaciones. **II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN.** 1. Revisar los requisitos de admisión 2. Datos generales de la carrera (años de desarrollo del plan) 3. Estructurar la malla curricular del plan buscando un equilibrio entre la investigación y la disciplina del doctorado. 3.1. El ciclo propedéutico debe mantenerse pero no como requisito para cursar asignaturas de la malla de fundamentación del doctorado, este debe considerarse para fortalecer conocimientos a los aspirantes del doctorado. 3.2. Del ciclo propedéutico sustituir metodología de la investigación por teoría de la administración. 3.3 Considerar como asignatura la Epistemología de la Administración, Entorno Económico, Tecnologías de la Información y Comunicación para las Empresas, Desarrollo Económico y Político de Honduras así como la revisión del pensamiento complejo en la administración. 3.4. Analizar los contenidos de las asignaturas de la fundamentación de Investigación. 4. Agregar como requisito examen de candidatura de la tesis. 5. Fortalecer la propuesta de docentes, si consideran que el programa se aperture para Tegucigalpa y San Pedro Sula. **III. DATOS GENERALES DE LA CARRERA: Nombre de Programa/Carrera:** Doctorado En Administración Gerencial. **Duración de la carrera:** 2 años de formación académica; y de 1 año adicional para elaborar y defender la tesis doctoral. **Número de períodos:** 9 Períodos Académicos, **Duración del Período Académico:** 15 semanas, **Número de Unidades Valorativas:** 47, **Número de Módulos/asignaturas:** 21 **Modalidad de Estudio:** Bimodal, **Acreditación:** Título de Doctor en Administración Gerencial, **Grado Académico:** Doctorado. **Información de ingreso al doctorado.** Para el ingreso al doctorado el estudiante deberá pasar la primera fase de preselección en la que demuestra que reúne los requisitos académicos y la motivación para su aceptación y matrícula. **Información de candidatura doctoral.** Después del quinto periodo los estudiantes que cursan el doctorado tendrán que realizar y aprobar el examen de candidatura doctoral. **Información de tesis doctoral.** Después de los dos años de formación académica, el doctorando elaborará y defenderá la tesis doctoral para los efectos de graduación de acuerdo al periodo ya establecido.

I. Flujoograma



II. **Conclusiones. V. CONCLUSIONES:** 1. El doctorado está estructurado para desarrollarse curricularmente en 3 años divididos en los dos primeros años se desarrollara las asignaturas y el tercer año para la fundamentación científica de la investigación. 2. **Como requisito de ingreso al doctorado** el candidato a estudiante deberá pasar la primera fase de preselección en la que demuestra que reúne los requisitos académicos y la motivación para su aceptación y matrícula. 3. **El plan de estudio tiene contemplado desarrollar la candidatura doctoral a partir** del quinto periodo que los estudiantes han culminado con el desarrollo de las asignaturas. 4. **Sobre la tesis doctoral el plan de estudio tiene contemplado desarrollar 4 seminarios de tesis doctoral con un total de 8 unidades valorativas.** 5. **El énfasis científico (Marco Teórico).** Se constató tanto en sus objetivos como en su perfil profesional, la coherencia del programa entre los propósitos planteados y el plan propuesto, **en el sentido de fortalecer las competencias del aspirante a doctor hacia un nuevo profesional con aplicación a la investigación como la línea principal del desarrollo académico de los doctorandos y la profundidad de la integración en el campo administrativo** per sé, de forma de aprovechar los máximos servicios de la investigación como objeto del estudio del conocimiento como una solución integradora y no aditiva, sino integradora entre el enfoque epistemológico y las ciencias en Administración Gerencial. 6. La UTH cumple con los requerimientos en cuanto a Infraestructura, equipamiento adecuada, con espacios acondicionados, aulas dotadas del equipamiento tecnológico interactivo y acceso a internet; biblioteca y espacios para estudios e investigaciones acorde a las necesidades individual y grupal que exige dicho doctorado. 7. El plan de estudio presenta 3 grandes ejes como ser **Administración Gerencial** con 24 de 47 unidades valorativas que representa un 51.06%; **Investigación Científica** con 17 de 47 unidades valorativas que representa un 36.17 % y **Econometría** con 6 de 47 que representa 12.76% unidades valorativas, para hacer un total de 47 U. V. 8. En cuanto a Recurso humano, se presenta una plantilla de 12 profesionales doctores en diferentes áreas, administrativas, economía, mercadotecnia e investigación. 9. La UTH para el desarrollo específico de esta carrera la UTH cuenta con un convenio específico **de intercambio académico e interés mutuo** entre la UTH y la Universidad San Pablo de Guatemala, USPG, para fortalecer, además de las ya previstas en dicho convenio, la cooperación de catedrático de alto nivel académico. 10. La solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera fue presentado con el nombre de Gerencia de Negocios pero en el proceso de asesoría académica brindado por la Dirección de Educación Superior y la Comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior se fortaleció el plan de estudio dando el nombre más adecuado de Administración Gerencial. **VI. RECOMENDACIÓN: 1. Sobre la solicitud del Programa de postgrado de Doctorado en Administración Gerencial se considera viable y pertinente.** De acuerdo a la opinión técnica de la COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ante tal situación, se sugiere y recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, **aprobar la Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** Únicamente para los centros regionales de San Pedro Sula y Tegucigalpa, bajo la modalidad Bimodal. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 07 días del mes de febrero de 2013. **Por la comisión:** Dr. Armando Euceda, Coordinador de la Comisión, Elio David Alvarenga, Rector UNICAH; M.Sc. David Orlando Marín, Rector UPNFM; Dr. Rafael Núñez Lagos, Dirección de Educación Superior.

Después de haber conocido y discutido el presente informe el Pleno del Consejo lo dio por recibido y aprobado emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2639-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo 2511-259-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 260 de fecha miércoles 28 de febrero de 2012, el Consejo de Educación Superior conoció la solicitud de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de Gerencia de Negocios en el grado de Doctorado y aprobar el respectivo plan de estudios. **CONSIDERANDO:** Que en sesión ordinaria No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012, el Consejo de Educación Superior dio por recibido y aprobado el Dictamen No. 576-251-2011 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-597-10-2012 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y su respectivo Plan de Estudios, ya que a pesar de que la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera fue presentado con el nombre de Gerencia de Negocios, en el proceso de asesoría académica brindado por la Dirección de Educación Superior y posteriormente por la Comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior se fortaleció el plan de estudios, lo que generó el cambio de nombre de la Carrera por el de doctorado en Administración Gerencial. **CONSIDERANDO:** Que mediante el Acuerdo No. **2595-266-2012** el Consejo nombró una Comisión conformada por los siguientes miembros: Magíster David Orlando Marín,

Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; un Representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, el Dr. Armando Euceda, Representante Propietario de la UNAH y personal técnico de la Dirección de Educación Superior, con el propósito de que revisaran a profundidad el Plan de Estudios y acompañaran a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH para superar en la propuesta la debilidad encontrada en cuanto al desarrollo de la investigación. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Informe de cumplimiento del Acuerdo antes mencionado, referente a la verificación y cumplimiento de observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Administración Gerencial en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, el cual concluye y recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: 1. El doctorado está estructurado para desarrollarse curricularmente en 3 años divididos en los dos primeros años se desarrollara las asignaturas y el tercer año para la fundamentación científica de la investigación. 2. **Como requisito de ingreso al doctorado** el candidato a estudiante deberá pasar la primera fase de preselección en la que demuestra que reúne los requisitos académicos y la motivación para su aceptación y matrícula. 3. **El plan de estudio tiene contemplado desarrollar la candidatura doctoral a partir** del quinto periodo que los estudiantes han culminado con el desarrollo de las asignaturas. 4. **Sobre la tesis doctoral el plan de estudio tiene contemplado desarrollar 4 seminarios de tesis doctoral con un total de 8 unidades valorativas.** 5. **El énfasis científico (Marco Teórico).** Se constató tanto en sus objetivos como en su perfil profesional, la coherencia del programa entre los propósitos planteados y el plan propuesto, **en el sentido de fortalecer las competencias del aspirante a doctor hacia un nuevo profesional con aplicación a la investigación como la línea principal del desarrollo académico de los doctorandos y la profundidad de la integración en el campo administrativo** per sé, de forma de aprovechar los máximos servicios de la investigación como objeto del estudio del conocimiento como una solución integradora y no aditiva, sino integradora entre el enfoque epistemológico y las ciencias en Administración Gerencial. 6. La UTH cumple con los requerimientos en cuanto a Infraestructura, equipamiento adecuada, con espacios acondicionados, aulas dotadas del equipamiento tecnológico interactivo y acceso a internet; biblioteca y espacios para estudios e investigaciones acorde a las necesidades individual y grupal que exige dicho doctorado. 7. El plan de estudio presenta 3 grandes ejes como ser **Administración Gerencial** con 24 de 47 unidades valorativas que representa un 51.06%; **Investigación Científica** con 17 de 47 unidades valorativas que representa un 36.17 % y **Econometría** con 6 de 47 que representa 12.76% unidades valorativas, para hacer un total de 47 U. V. 8. En cuanto a Recurso humano, se presenta una plantilla de 12 profesionales doctores en diferentes áreas, administrativas, economía, mercadotecnia e investigación. 9. La UTH para el desarrollo específico de esta carrera la UTH cuenta con un convenio específico **de intercambio académico e interés mutuo** entre la UTH y la Universidad San Pablo de Guatemala, USPG, para fortalecer, además de las ya previstas en dicho convenio, la cooperación de catedrático de alto nivel académico. **RECOMENDACIÓN:** Aprobar la Creación y funcionamiento del plan de estudio de la carrera de Administración Gerencial en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, únicamente para los centros regionales de San Pedro Sula y Tegucigalpa, bajo la modalidad Bimodal. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior, aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según lo establece el Art. 17, letra ch) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14, 43 letra c), y 77 de su Reglamento General de la Ley y 54, 55, 56 y 57 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Comisión que analizó la propuesta y acompañó a la Universidad Tecnológica de Honduras en el rediseño del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Gerencial en el Grado de Doctorado. **SEGUNDO: Aprobar la Creación y funcionamiento de la Carrera de Administración Gerencial en el Grado de Doctorado y su respectivo plan de estudios a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH,** únicamente para los centros regionales de San Pedro Sula y Tegucigalpa, bajo la modalidad Bimodal. **TERCERO:** Las características con las que se aprueba la carrera son las siguientes: **Nombre de Programa/Carrera:** Doctorado En Administración Gerencial. **Duración de la carrera:** 2 años de formación académica; y de 1 año adicional para elaborar y defender la tesis doctoral. **Número de períodos:** 9 Períodos Académicos **Duración del Período Académico:** 15 semanas **Número de Unidades Valorativas:** 47 **Número de Módulos/asignaturas:** 21 **Modalidad de Estudio:** Bimodal **Acreditación:** Título de Doctor en Administración Gerencial **Grado Académico:** Doctorado. **CUARTO:** Se instruye a la Universidad Tecnológica de Honduras, que una vez incorporadas todas y cada una de las observaciones y recomendaciones dadas en el proceso sobre la propuesta tanto por la Dirección de Educación Superior, por el Consejo Técnico Consultivo, como por la Comisión Especial de El Consejo, presente a la Dirección de Educación Superior, cinco (5) ejemplares del Plan de Estudios respectivo a efecto de que se realice el registro de conformidad con la Ley. **QUINTO:** Los efectos derivados de la aprobación de esta

Carrera aplican a partir de la fecha de emisión de este Acuerdo. **SEXTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Tecnológica de Honduras para los efectos de Ley. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

NOVENO: DEMOSTRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SISTEMATIZADO PARA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS, APLICACIÓN QUE ESTÁ DESARROLLÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EMISIÓN DE ACUERDO.

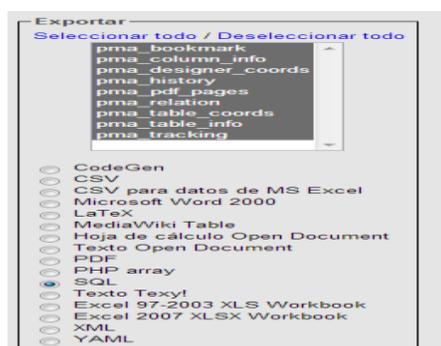
La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que procediera a presentar el siguiente informe, asimismo dió la palabra a la Ingeniera Asalia Zavala, Analista Programador de Sistemas de la Dirección de Educación Superior para que realizara la presentación del informe:

“INFORME SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN DE CERTIFICACIONES ACADÉMICAS. **Presentado por: Ing. Asalia Zavala,** El nuevo sistema de Análisis Certificaciones Académicas permitirá revisar de forma automática las asignaturas, códigos, unidades Valorativas y requisitos, con el objetivo de optimizar el tiempo de revisión y análisis. Para lograr que el sistema funcione de forma viable y segura es necesario realizar un consenso previo con los centros para cotejar las programaciones académicas de su base de datos con la base de datos de la Dirección de Educación Superior, que actualmente consta de 420 planes de estudio, registrando información de categorías (Bachilleratos Universitario, Carreras Cortas, Licenciaturas, Doctorado, Doctorado en Medicina y Cirugía, Especialidad, Grado Asociado, Maestrías y Sub Especialidad), modalidad y registro del plan de estudios aprobado especificando el Tipo de plan (Creación y numero de reformas) de los diferentes centros del nivel; una vez realizado el consenso el centro podrá enviar las solicitudes de convalidaciones de títulos por lotes de graduados de forma física y digital.

Análisis de Certificaciones de Estudio										Guardar Plan Estudios			Agregar nuevo Plan			Modificar Plan Estudios			
INFORMACION GENERAL																			
CENTRO:		Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"																	
NOMBRE CARRERA		INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN																	
CODIGO CARRERA		IG-030																	
NIVEL		Grado		CATEGORIA:		Licenciatura		MODALIDAD:		Presencial									
N° ASIGNATURAS:		58		UNIDADES VALORATIVAS:		180		AÑOS:		4		PERIODOS:		12		SEMANAS POR PERIODO:		15	
ACREDITACION:		TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN																	
ASIGNATURAS																			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		TIPO	UV	HT	HP	REQUISITOS					AÑO	PERIODO						
ES101	ESPAÑOL		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							PRIMERC	I				
MT101	MATEMÁTICAS		OBLIGATORIA	4	0	0	NINGUNO							PRIMERC	I				
SC101	SOCIOLOGÍA		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							PRIMERC	I				
IF101	INFORMÁTICA I		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							PRIMERC	I				
FI101	FILOSOFÍA		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							PRIMERC	I				
ES201	EXPRESIÓN ORAL/ESCRITO		OBLIGATORIA	3	0	0	ES101							PRIMERC	II				
MT201	PRE-CALCULO		OBLIGATORIA	4	0	0	MT101							PRIMERC	II				
IF202	SISTEMA OPERATIVO I		OBLIGATORIA	3	0	0	IF101							PRIMERC	II				
IF201	INFORMÁTICA II		OBLIGATORIA	3	0	0	IF101							PRIMERC	II				
CR201	EL HOMBRE FRENTE VIDA		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							PRIMERC	II				
CR202	VOCACIÓN HUMANA		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							PRIMERC	II				
MT202	ESTADÍSTICA I		OBLIGATORIA	4	0	0	MT101							PRIMERC	III				
MT203	LÓGICA MATEMÁTICA		OBLIGATORIA	3	0	0	MT101							PRIMERC	III				
IF301	SISTEMA OPERATIVO II		OBLIGATORIA	3	0	0	IF202							PRIMERC	III				
IF203	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA I		OBLIGATORIA	3	0	0	IF101							PRIMERC	III				
XX101	IDIOMA EXTRANJERO I		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							PRIMERC	III				
HS101	HISTORIA DE HONDURAS		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							SEGUNDC	IV				
MT303	CALCULO I		OBLIGATORIA	4	0	0	MT201							SEGUNDC	IV				
IF302	FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA SOFTWARE		OBLIGATORIA	3	0	0	IF203							SEGUNDC	IV				
IF303	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA II		OBLIGATORIA	3	0	0	IF203							SEGUNDC	IV				
XX201	IDIOMA EXTRANJERO II		OBLIGATORIA	3	0	0	XX101							SEGUNDC	IV				
AD101	ADMINISTRACIÓN I		OBLIGATORIA	3	0	0	NINGUNO							SEGUNDC	V				
CT201	CONTABILIDAD I		OBLIGATORIA	3	0	0	MT101							SEGUNDC	V				
IF304	ANÁLISIS DE SISTEMAS		OBLIGATORIA	3	0	0	IF203							SEGUNDC	V				
IF305	PROGRAMA CIENTÍFICA I		OBLIGATORIA	3	0	0	IF203							SEGUNDC	V				
XX301	IDIOMA EXTRANJERO III		OBLIGATORIA	3	0	0	XX201							SEGUNDC	V				
MT302	ESTADÍSTICA II		OBLIGATORIA	4	0	0	MT202							SEGUNDC	VI				
IF306	TELEPROCESOS		OBLIGATORIA	3	0	0	IF202							SEGUNDC	VI				
IF401	DISEÑO DE SISTEMAS		OBLIGATORIA	3	0	0	IF304							SEGUNDC	VI				
IF307	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS		OBLIGATORIA	3	0	0	IF203							SEGUNDC	VI				
IF308	ADMINISTRACIÓN BASE DE DATOS		OBLIGATORIA	3	0	0	IF203							SEGUNDC	VI				
AD202	ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS		OBLIGATORIA	3	0	0	AD101							TERCERC	VII				
MT301	ALGEBRA LINEAL		OBLIGATORIA	3	0	0	MT201							TERCERC	VII				

Requerimientos para el envío de Certificaciones de Estudio por lotes Físicos. Notificación escrita a la Dirección de Educación Superior del envío del lote físico de las solicitudes de Reconocimiento de Títulos. Que se adjunte al lote físico una lista de control que detalle fecha, número de solicitudes con su respectiva documentación, lista de egresados con número de identidad. Las Certificaciones de Estudio tienen que tener detallado en su información general el nombre de la carrera, nombre completo del egresado, número de identidad y el número de registro de plan de estudios que se aprobó dicha carrera. Las Certificaciones de Estudio tienen que tener detallado en la distribución de asignaturas los siguientes campos: El código de la asignatura, nombre de la asignatura sin abreviaturas, unidades valorativas, código de los requisitos, total de unidades valorativas. **Requerimientos para el envío de Certificaciones de Estudio por lotes Digitales.** Los encargados del sistema de registro del centro, deberán generar una consulta en su motor de base de datos que muestre los siguientes campos: Id (Auto numérico), Nombre del centro (Siglas), El registro del alumno (Numero de Identidad), nombre de la carrera, código de la carrera, registro del plan de estudios donde fue aprobada la carrera con la siguiente mascara (RP-00-00-00, RP1-00-00-00.....RPn-00-00-00) especificando el número de reforma, código de la asignatura, unidad valorativa o crédito académico por asignatura y requisitos (Requisitos, Requisitos2, Requisitos3..... Requisitos N). Ejemplo de la consulta
El encargado exportará la consulta de base datos a SQL o Excel según convenga el caso.

Id	CENTRO	Registro_Alumno	CARRERA	CODIGO CARRERA	REGISTRO	CODIGO	NOMBRE	UV	REQUISITOS
52	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	FI501	ÉTICA PROFESIONAL	3	XXX
53	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	IF505	SEMINARIO DE SOFTWARE	3	XXX
54	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	IF310	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3	IF203
55	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	IF404	PROGRAMACIÓN ORIENTADA	3	IF305
56	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	AD205	PLANEACIÓN Y DISEÑO DE	3	AD102
57	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	CR501	DOCTRINA SOCIAL DE LA	3	XXX
58	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	IF506	SEMINARIO DE HARDWARE	3	XXX
59	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	IF507	AUDITORIA DE SISTEMA IN	3	XXX
60	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	MT204	MATEMÁTICAS FINANCIER	3	MT101
61	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	AD201	ADMINISTRACIÓN II	3	AD101
62	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	CT301	CONTABILIDAD II	3	CT201
63	UNICAH	0502-1973-01110	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	IG-030	RP-65-04-96	MC201	MERCADOTECNIA I	3	AD101
64	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	ES101	ESPAÑOL ESPAÑOL	3	NINGUNO
65	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	MT101	MATEMÁTICAS x	4	NINGUNO
66	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	SC101	SOCIOLOGÍA	3	NINGUNO
67	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	IF101	INFORMÁTICA I	3	NINGUNO
68	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	FI101	FILOSOFÍA	3	NINGUNO
69	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	ES201	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRIT	3	ES101
70	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	MT201	PRE-CALCULO	4	MT101
71	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	PS101	PSICOLOGÍA I	3	NINGUNO
72	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	IF201	INFORMÁTICA II	3	IF101
73	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	CR201	EL HOMBRE FRENTE A LA	3	NINGUNO
74	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	CR202	VOCACIÓN HUMANA	3	NINGUNO
75	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	MT303	CALCULO I	4	MT201
76	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	MT202	ESTADÍSTICA I	4	MT101
77	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	CT201	CONTABILIDAD I	3	MT101
78	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	FS201	FÍSICA I	3	MT101
79	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	XX101	IDIOMA EXTRANJERO I	3	NINGUNO
80	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	MT401	CALCULO II	4	MT303
81	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	MMT203	LÓGICA MATEMÁTICA	3	MT101
82	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	CT301	CONTABILIDAD II	3	CT201
83	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	AD101	ADMINISTRACIÓN I	3	NINGUNO
84	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	XX201	IDIOMA EXTRANJERO II	3	XX101
85	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	MT302	ESTADÍSTICA II	4	MT202
86	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	AD302	MÉTODOS Y TÉCNICAS INV	3	MT202
87	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	CT302	CONTABILIDAD ADMINIST	3	CT201
88	UNICAH	0801-1985-10921	INGENIERÍA COMERCIAL	IG-020-1	RP-67-04-96	AD301	ADMINISTRACIÓN II	3	AD101



El encargado deberá guardar la consulta con el siguiente nombre: (Sigla_Centro_DDMMA). El encargado de los envíos digitales deberá registrarse en el portal de la DES una sola vez en la siguiente dirección <http://des.unah.edu.hn/universidad/> para la obtención de su usuario y contraseña, y así poder enviar a nuestro servidor las tablas de su consulta. **Proceso Interno.** Los técnicos académicos exportarán la tabla enviada al servidor del DES a la base de datos de las certificaciones de estudio y darán inicio al módulo de análisis. Panel de control para ejecutar análisis de certificaciones.



El sistema ejecutará varios análisis el cual mostrará un informe detallado donde desplegará las posibles inconsistencias, donde el técnico visualizará rápidamente los campos no coincidentes, los registro que resulten totalmente compatibles, automáticamente pararán al siguiente proceso de las validación del título. - Este menú muestra seis tipos de análisis que se pueden ejecutar en un certificado de estudios; análisis por código de carrera, por registro de plan de estudios, por código de asignaturas, por nombre de asignatura, unidades valorativas por clase y requisitos por clase. A continuación despliega un informe que muestra los no coincidentes por código de carrera

No coinciden_codigo_carrera

Análisis Auomático de Certificaciones de Estudios
No Coinciden por Código de Carrera

UNICAH
INGENIERÍA INDUSTRIAL

Id	Registro Alumno	CODIGO CARRERA	REGISTRO	CODIGO	NOMBRE	UV	REQUISITOS	REQUISITOS1	REQUISITOS2	REQUISITOS3	REQUISITOS4	REQUISITOS5
490	0506-1988-01120	IG-030-22	RPP-140-09-97	CR201	EL HOMBRE FRENTE A LA VIDA Ó	3	NINGUNO					
782	0801-1977-12188	CE-010-11	RPP-86-04-99XX	BF504	ADM INSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y SEGUROS	3	F2401					
796	0801-1977-12188	CE-010-11	RPP-86-04-99	FZ513X	FINANZAS PUBLICAS	3	F2401					

No coinciden_codigo_carrera

Análisis Auomático de Certificaciones de Estudios
No Coinciden por Registro del Plan

UNICAH
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Id	Registro Alumno	CODIGO CARRERA	REGISTRO	CODIGO	NOMBRE	UV	REQUISITOS	REQUISITOS1	REQUISITOS2	REQUISITOS3	REQUISITOS4	REQUISITOS5
2	0502-1975-01110	IG-030	RP-05-04-96X	MT501	MATEMÁTICAS	4	NINGUNO					
3	0502-1975-01110	IG-030	RP-05-04-96X	SC101	SOCIOLOGÍA	3	NINGUNO					
782	0801-1977-12188	CE-010-11	RP-86-04-99XX	BF504	ADM INSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y SEGUROS	3	F2401					
789	0801-1977-12188	CE-010-1	RP-86-04-99X	HS101	HISTORIA DE HONDURAS	3	NINGUNO					

- Informe que muestra los no coincidentes por código de asignatura

No coinciden_codigo_carrera

Análisis Auomático de Certificaciones de Estudios
No Coinciden por Código de Asignatura

UNICAH
FINANZAS

Id	Registro Alumno	CODIGO CARRERA	REGISTRO	CODIGO	NOMBRE	UV	REQUISITOS	REQUISITOS1	REQUISITOS2	REQUISITOS3	REQUISITOS4	REQUISITOS5
796	0801-1977-12188	CE-010-11	RPP-86-04-99	FZ513X	FINANZAS PUBLICAS	3	F2401					
801	0801-1977-12188	CE-010-1	RPP-86-04-99	FZ516X	SEMINARIO DE FINANZAS	2	XXX					

Informe que muestra los no coincidentes por nombre de asignatura

ID	Registro Alumno	CODIGO CARRERA	REGISTRO	CODIGO	NOMBRE	LIV	REQUISITOS	REQUISITOS1	REQUISITOS2	REQUISITOS3	REQUISITOS4	REQUISITOS5
1	0302-1979-01130	IG-030	RP-65-04-96	ES101	ESPAÑOL	1	NINGUNO					
65	0801-1985-10921	IG-020-1	RP-67-04-96	MT301	MATEMÁTICAS I	4	NINGUNO					
492	0306-1968-01130	IG-020-2	RP-140-09-97	MT303	CÁLCULO I	4	MT201					
710	0801-1982-15702	IG-030-1	RP-65-04-99	IF308	REGISTRACIÓN DE BASES DE DATOS I	3	IF208K					

Finalmente se espera que el tiempo de revisión de certificaciones se realice a la mitad del tiempo de lo que ahora se demora.”

Después de haber conocido el informe anterior, el Pleno del Consejo lo dio por recibido y aprobado emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2640-269-2013.- El Consejo de Educación Superior.- CONSIDERANDO: Que en esta fecha, la Dirección de Educación Superior ha presentado un segundo informe sobre los avances en el diseño y sistematización del procedimiento para el reconocimiento de títulos y diplomas extendidos por los Centros de Educación Superior del país, **CONSIDERANDO:** Que el desarrollo de la aplicación informática pretende agilizar el proceso de reconocimiento de títulos y diplomas, de manera que viabilice el procedimiento de validación previo a la entrega del título por parte de los Centros de Educación Superior a los graduados, de conformidad con lo establecido en el Art. 160, cuarto párrafo de la Constitución de la República, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, es el órgano responsable de la ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo de Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior, en aplicación del Art. 160 de la Constitución de la República, 56 de la Ley Orgánica, 138 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, 12 y 17 de la Ley de Educación Superior y demás atribuciones de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido el informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre los avances en el diseño y sistematización del procedimiento para el reconocimiento de títulos y diplomas extendidos por los Centros de Educación Superior. **SEGUNDO:** Que los Centros de Educación Superior apoyen la formulación y desarrollo de la aplicación, brindando la información que les solicite la Dirección de Educación Superior y ajustando sus sistemas informáticos para la plena integración de los mismos. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA VALIDACIÓN DE LA REFORMA PROPUESTA A “CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 1974. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura al siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN RELACIÓN AL CONVENIO DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES. La Comisión considera que la Propuesta formulada por la UNESCO atiende un problema serio que enfrentan muchos estudiantes cuando cambian de universidad o desean continuar sus estudios en otro país y que por lo tanto todo esfuerzo en ese sentido debe ser apoyado. Adicionalmente en forma gradual los sistemas de educación superior deben irse homologando a fin de alcanzar estándares comunes de alto nivel y que sean comparables entre sí. En este sentido se permite hacer las siguientes recomendaciones al Consejo de Educación Superior. 1. Que la Universidad Autónoma de Honduras como representante de la Educación Superior firme el respectivo convenio de Convalidación de Estudios Superiores. 2. Excitar a la UNESCO como la institución promotora a que cree la institucionalidad necesaria mediante los mecanismos operativos que hagan viable los

principios contenidos en dicho documento. 3. Continuar los esfuerzos de homologación entre las universidades del área centroamericana y con el resto del mundo. 4. Procurar establecer los nexos entre la convalidación de estudios y los Sistemas de Acreditación de las universidades y de las carreras universitarias. Tegucigalpa, D.C. 5 de febrero de 2013. Representante de la UNAH, Representante de la UNPFM, Representante de la Universidad Politécnica.”

Después de conocer el Dictamen sobre el pronunciamiento que Honduras debe asumir en relación a la Reforma del Convenio Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974, el Pleno del Consejo lo dio por recibido y aprobado emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2641-269-2013.- El Consejo de Educación Superior.-
CONSIDERANDO: Que en sesión No. 264 de fecha 3 de septiembre de 2012, el Consejo de Educación Superior conoció la solicitud de un pronunciamiento de país, en relación con el convenio Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974. **CONSIDERANDO:** Que en esa oportunidad el Consejo de Educación Superior decidió mediante Acuerdo No. **2577-264-2012**, nombrar una comisión conformada por los siguientes miembros: Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, quien coordinará, la Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera, Consejera Suplente ante el Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Magíster David Orlando Marín, Miembro Propietario del Consejo de Educación Superior por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con el propósito de que hicieran análisis de la documentación recibida y se pronunciaran respecto a la decisión que el Consejo de Educación Superior deberá adoptar respecto a la propuesta de reformas al convenio regional antes mencionado. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha la Comisión ha presentado el dictamen solicitado en el que expresan su consideración respecto a que la propuesta formulada por la UNESCO atiende un problema serio que enfrentan muchos estudiantes cuando cambian de universidad o desean continuar sus estudios en otro país y que por lo tanto todo esfuerzo en ese sentido debe ser apoyado. Consideraron también que adicionalmente en forma gradual los sistemas de educación superior deben irse homologando a fin de alcanzar estándares comunes de alto nivel y que sean comparables entre sí. **POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 160 de la Constitución de la República, 56 de la Ley Orgánica de la UNAH y 138 del Reglamento General, 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el dictamen de la Comisión sobre el pronunciamiento que Honduras debe asumir en relación a la Reforma del Convenio Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974. **SEGUNDO:** Instruir a la Señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como representante del Sistema de Educación Superior Hondureño, para que suscriba la Reforma del Convenio Regional de Convalidación de Estudios Superiores promovido por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974. **TERCERO:** Excitar a la UNESCO como la institución promotora a que cree la institucionalidad necesaria mediante los mecanismos operativos que hagan viables los

principios contenidos en dicho Convenio. **CUARTO:** Continuar los esfuerzos de homologación entre las universidades del área Centroamericana y con el resto del mundo y procurar establecer los nexos entre la Convalidación de Estudios y los Sistemas de Acreditación de las universidades y de las carreras universitarias. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y contiene el pronunciamiento de Honduras, en relación con la reforma planteada al Convenio Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO para la convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe vigente desde el 19 de julio de 1974, por lo tanto se instruye a la Secretaría de El Consejo, la notificación inmediata al organismo correspondiente. **CÚMPLASE.**

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DECRETO No. 15155-2012 SOBRE BACHILLERATOS TÉCNICOS PROFESIONALES CON DIFERENTES ORIENTACIONES, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO 2890-SE-2007 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y VALIDADOS MEDIANTE ACUERDO 2156-233-2009 Y AMPLIADO MEDIANTE ACUERDO No. 2334-247-2010 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A EFECTO DE QUE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORICE LAS NUEVAS ACREDITACIONES DE ESTAS MODALIDADES A PARTIR DEL AÑO 2013. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura al documento siguiente:

“Oficio No. 1947-SG-2012.- Comayagüela, MDC 18 de diciembre de 2012. MSc. Ramón Ulises Salgado Director consejo de Educación Superior, UNAH. Su oficina. Estimado señor: Como es de su conocimiento esta Secretaría de Educación apertura 15 modalidades de estudio llamadas Bachilleratos Técnicos Profesionales con diferentes orientaciones, las que se aprobaron mediante el Acuerdo No. 2890-SE-2007, de fecha 28 de septiembre de 2007, las que se hicieron llamar de la siguiente manera: Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios con Orientación en Administración Hotelera, Bachillerato Técnico Profesional en Electricidad, Bachillerato Técnico Profesional en Agricultura, Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios con Orientación en Contaduría y Finanzas, Bachillerato Técnico Profesional en Administración Forestal, Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios con Orientación en Administración de Empresas, Bachillerato técnico Profesional en confección Industrial, Bachillerato Técnico Profesional en Construcciones Metálicas, Bachillerato Técnico Profesional en Electrónica, Bachillerato Técnico Profesional en Industria de la Madera, Bachillerato Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, Bachillerato Técnico Profesional en Mecánica Industrial, Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios con orientación en Informática, Bachillerato Técnico Profesional en Refrigeración y aire Acondicionado, Bachillerato Técnico Profesional en Administración y Servicios con orientación en Salud y Nutrición Comunitaria, las modalidades anteriores se validaron mediante el Acuerdo No. 2156-233-2009, ampliado mediante Acuerdo No. 2334-247-2010, mismo que permite que los jóvenes egresados de las modalidades antes referidas puedan ser aceptados en las diferentes universidades, con vencimiento hasta diciembre de 2012. Los alumnos que egresen a partir del año 2013, según Acuerdo No. 15155-SE-2012, y para efectos de titulación, las modalidades antes indicadas se llamarán de la siguiente manera para efectos de llenado de títulos: Bachillerato Técnico Profesional en Administración Hotelera, Bachillerato Técnico Profesional en Electricidad, Bachillerato Técnico Profesional en Agricultura, Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas, Bachillerato Técnico

Profesional en Administración Forestal, Bachillerato Técnico Profesional en Administración de Empresas, Bachillerato Técnico Profesional en Confección Industrial, Bachillerato Técnico Profesional en Construcciones Metálicas, Bachillerato Técnico Profesional en Electrónica, Bachillerato Técnico Profesional en Industria de la Madera, Bachillerato Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, Bachillerato Técnico Profesional en Mecánica Industrial, Bachillerato Técnico Profesional en Informática, Bachillerato Técnico Profesional en Refrigeración y aire Acondicionado, Bachillerato Técnico Profesional en Salud y Nutrición Comunitaria. De lo anterior se debe a que muchos alumnos en la actualidad no son aceptados en las diferentes universidades, es por eso que se hace la diferencia de como se hacen llamar las modalidades según Acuerdo No. 2890-SE-2007, de fecha 28 de septiembre del 2007 y como se hacen llamar según Acuerdo No. 15155-SE-2012, de fecha 27 de abril de 2012, mismo que será efectivo a partir del año 2013. Atentamente. Abog. Martha Escoto Zuniga, Secretaria General. Firma y Sello.”

Adjunto en el expediente de esta sesión se encuentra el Acuerdo 15155-SE-2012 de la Secretaría de Educación, el cual se encuentra publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 27 de abril de 2012.

Después de conocer sobre la petición de la Secretaría de Educación a efecto de que el Consejo de Educación Superior autorice las nuevas acreditaciones de Bachilleratos Técnicos Profesionales con diferentes orientaciones a partir del año 2013, la señora Presidenta cedió la palabra al Pleno del Consejo, quien discutió ampliamente este tema dando por recibido y aprobado el mismo emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2642-269-2013.- El Consejo de Educación Superior.-
CONSIDERANDO: Que en esta fecha ha conocido el escrito presentado por la Secretaria de Educación bajo la suma “SE SOLICITA PRÓRROGA Y REINCORPORACIÓN DE LAS 15 MODALIDADES DE BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL, PARA QUE LOS EGRESADOS DE LAS MISMAS PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS SUPERIOR. ASIMISMO, LA INCORPORACIÓN DE BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS POR MADUREZ Y EL BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL BOMBERIL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.” **CONSIDERANDO:** Que los miembros de El Consejo manifestaron diferentes preocupaciones acerca de la calidad de alumnos que ingresa al nivel de Educación Superior, resultado de políticas y actuaciones que desde la Secretaría de Educación se emprenden para la atención de los niveles preescolar, básico y medio. **CONSIDERANDO:** Que el Sistema Educativo hondureño debe estar integrado en un todo coherente, **CONSIDERANDO:** Que el estudio de las diferentes modalidades de carreras y bachilleratos de educación media han sido delegados por medio del Acuerdo NO. **2156-233-2009**, a la Comisión integrada por los representantes de los siguientes Centros de Educación Superior: Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Honduras, un Representante de la Secretaría de Educación y el apoyo del Personal Técnico de la Dirección Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que según el Art. 159 de la Constitución de la República, la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sin menoscabo de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que sean necesarias para que la programación general de la educación nacional se integre en un sistema coherente, a fin de que los educandos respondan adecuadamente a los requerimientos de la educación superior, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior tiene la atribución de dictar políticas de la Educación Superior según lo establecen los Arts. 12 y 17, literal a) de la Ley de Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del mandato constitucional Art. 159, Art. 56 de la Ley Orgánica de la UNAH, 138 del Reglamento General de la Ley

Orgánica de la UNAH, 12, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Educación Superior, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir el escrito presentado por la Secretaría de Educación bajo la suma: “SE SOLICITA PRÓRROGA Y REINCORPORACIÓN DE LAS 15 MODALIDADES DE BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL, PARA QUE LOS EGRESADOS DE LAS MISMAS PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS SUPERIOR. ASIMISMO, LA INCORPORACIÓN DE BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS POR MADUREZ Y EL BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL BOMBERIL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.” **SEGUNDO:** Remitir el escrito junto con la documentación recibida a la Comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior y ratificada en Acuerdo No. **2156-233-2009**, integrada por los representantes de los siguientes Centros de Educación Superior: Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Honduras, un Representante de la Secretaría de Educación y el apoyo del Personal Técnico de la Dirección Educación Superior; **TERCERO:** La Comisión anterior deberá evaluar la petición presentada y presentar posteriormente su dictamen al Consejo de Educación Superior. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

DECIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la solicitud siguiente:

“PERSONAMIENTO. SE SOLICITA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo carné número 08025, con despacho legal en Melara & Asociados, cita en Colonia Alameda, Calle Alfonso Guillén Zelaya inmueble 1236, teléfono 2232-1181, correo electrónico: omelara@melara y asociados.com de esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), tal y como consta en los registros de dicho Consejo; con el debido respeto comparezco ante el honorable Consejo de Educación Superior (UNAH) a solicitar la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho Empresarial, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para administrarse en los campus, Tegucigalpa, Campus San Pedro Sula y el campus de la Ceiba, para lo cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: **HECHOS: 1. Justificación de la reforma a la carrera de Derecho Empresarial, en el grado de Maestría (M-17):** La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) ha tomado conciencia de que el profesional hondureño ha de formarse no solo con un sólido enfoque local, sino también con una clara visión global que le permita desarrollarse con propiedad a escala regional centroamericana, al igual que en el plano internacional, en el mundo globalizado en que le toca desempeñarse profesionalmente. Significa también la oportunidad de contar con la cooperación de un conjunto creciente de centros de educación superior de excelencia, en una saludable transparencia de conocimientos y tecnologías que ayudarán a superar las actuales brechas, al tiempo que permiten que ciudadanos hondureños puedan tener la experiencia de actuar en beneficio de otros, en el campo de la cooperación horizontal universitaria y profesional; lo que ha originado

para UNITEC la reforma progresiva de todos los planes de estudio, debido a su compromiso con el desarrollo de la sociedad y velando siempre por la calidad de su oferta académica, y que éstos respondan a los cambios del contexto y avances de la ciencia y tecnología presenta la tercera Reforma al Plan de Estudios de la Maestría de Derecho Empresarial. El rediseño de la Maestría de Derecho Empresarial de UNITEC, se realiza tomando en cuenta los requerimientos del país en el contexto del escenario mundial actual, orientamos a formar profesionales con una visión amplia para responder a las demandas y expectativas que apareja la globalización para nuestros pueblos e instituciones, dentro de una concepción integral de responsabilidad social. Nuestra concepción curricular busca habilitar a nuestros egresados para abordar problemas complejos de nuestra realidad hondureña ya sea en el ámbito social, laboral, económico y judicial y en donde la globalización, la internacionalización, la innovación tecnológica y el proceso de conformación de un mercado mundial único, han conducido al replanteo del perfil, acorde con esas condiciones y con la necesidad de enfrentar creativamente los retos de la competitividad. Los profesionales del derecho no pueden estar ausentes de esa preocupación y deben ser preparados y estar dotados de los conocimientos, habilidades y destrezas teórico-práctico para la resolución de los problemas en el área del derecho empresarial. 1.1. **Cambios en la malla curricular:** Los cambios de la malla curricular del plan de estudios obedecen a siete (7) motivos principales: Ampliación de contenido de ciertas asignaturas y creación de asignaturas sometidas a reforma. Fusión de algunas asignaturas. Formulación de requisitos para algunas asignaturas. Cambios y eliminación de algunas asignaturas. Organización de asignaturas por bloque del conocimiento. El cumplimiento de las recomendaciones curriculares brindadas por el mercado laboral en cuanto a la satisfacción de sus necesidades de recurso humano, egresados de la carrera y estudiantes activos. El cumplimiento de las recomendaciones por parte de los docentes de la carrera, así como otras áreas de conocimiento básicas y necesarias para brindarle al estudiante el conocimiento integral que necesita para desarrollar su capacidad profesional. Los cambios principales en el Plan de Estudios de la Maestría de Derecho empresarial que obedecen a estas razones, se presentan en el resumen en la siguiente tabla:

PLAN 2007			PLAN REFORMADO 2013			
PROPEDEUTICO						
CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	OBSERVACIONES
DR-001	Teoría del Derecho	0	NP-008	Derecho Económico	0	Se busca aportar una visión en conjunto del nuevo marco jurídico nacional con incidencia directa en el desarrollo socio económico del país; y trata de proporcionar una visión sobre el atractivo de Honduras a las empresas extranjeras.
NP-001	Metodología de la Investigación	0	NP-009	Oratoria y Redacción Jurídica	0	Se busca instruir a los alumnos en la elaboración de argumentaciones legales tanto escritas como verbales. El área de la Metodología se traslada a la clase de

						trabajo de tesis I.
NP-002	Estadística en las Organizaciones	0	NP-010	Análisis Jurídico Financiero	0	Se busca introducir a los alumnos en el manejo e interpretación de conceptos financieros y contables básicos.
DE-112	Contabilidad Gerencial	3		Se elimina		Sustituido por Análisis Financiero por las razones anteriormente expuestas. El contenido básico de esta asignatura estará implícito en la clase de Análisis Jurídico Financiero. Se hace esto porque los temas son en la práctica tratados por personal auxiliar, y sólo se requiere de parte del profesional del derecho un manejo básico de esta materia.
DR-102	Derecho del Trabajo Avanzado	3	DR-114	Drecho Laboral Empresarial	3	Se agrega contenidos mas específicos del área estrictamente empresarial, permitiendo a los maestrantes conocer con más detalle los pormenores de las relaciones patrono laboral, así como los conflictos y procedimientos laborales para la solución de los mismos.
DR-202	Derecho Administrativo Avanzado	3	DR-207	Derecho Administrativo Empresarial	3	Se agrega contenido con el fin de aportar un conocimiento específico de las realciones empresa-estado, y el procedimiento contencioso administrativo.
DR-212	Derecho Mercantil Avanzado	4	DR-105	Derecho Empresarial Avanzado	4	Se cambia el nombre ya que el derecho empresarial es un derecho mixto que implica la necesidad de manejar con fluidez conceptos y procedimientos tanto de derecho público como de derecho privado.
DR-111	Técnicas de Comunicación	4		Se elimina	0	El contenido pasa a formar parte de la

						signatura del núcleo propedéutico: Oratoria y Redacción Jurídica.
DR-302	Derecho Tributario	3	Dr-111	Derecho Tributario Empresarial	3	Aumenta una unidad valorativa. Ante la proliferación de la normativa fiscal se hace precisocircunscribir el contenido de la asignatura al manejo de las leyes tributarias más importantes que afectan las obligaciones tribuarias de los empresarios.
DR-320	Gestión del Comercio Electrónico	4	DR-109	Derecho de Nuevas tecnologías	4	El nuevo concepto es más amplio y abarca no sólo el comercio electrónico sino también el acceso y manejo de la información pública.
DE-111	Desarrollo de Habilidades Directivas	4	DR-108	Gobierno Corporativo	4	El concepto de Gobierno Corporativo implica no solo la adquisición de habilidades directivas, sino también el manejo de transacciones comerciales complejas y el asesoramiento a la Junta Directiva en materia de Obligaciones Fiduciarias, Diligence, Fusiones y Adquisiciones entre otras.
DR-310	Derecho Bancario y de Seguros	3	DR-106	Derecho Bancario y de Seguros	4	Aumenta una unidad valorativa. Los maestrantes pedían separar las dos clases pero debido a limitación en cuanto al número de asignaturas, se ha decidido mantener la misma pero aumentando en número de horas lectivas para permitir una mejor asimilación de los contenidos de la clase.
DR-221	Tópico avanzado	4	DR-113	Propiedad	4	Se cambia de

	en Derecho Empresarial I			Intelectual		nombre ya que busca concientizar al profesional sobre la propiedad intangible y el conocimiento y control de las medidas legales para su protección.
DR-203	Derecho Ambiental	3	DR-206	Derecho Ambiental	3	Se mantiene
DR-311	Negociación, Conciliación y Arbitraje	4	DR-208	Resolución Alternativa de Conflictos	4	Se busca enseñar a los alumnos técnicas de negociación que no necesariamente se integran dentro de un procedimiento arbitral. Se quiere dejar abierta la posibilidad de enseñar nuevos métodos alternativos no tradicionales.
			DR-107	Derecho Penal Económico	3	Se crea esta asignatura con el fin de aportar un conocimiento básico en el campo de los delitos societarios como ser el caso de estafas, apropiaciones indebidas. Se trata de una clase nueva que completa la formación de los maestrantes acorde con las necesidades de las empresas.
			DR-205	Derecho Procesal Civil Societario	3	Se trata igualmente de una nueva asignatura a requerimiento de los maestrantes. Pero debido a la amplitud de la materia, se circunscribe el estudio de la misma al procedimiento societario.
			DR-112	Derecho Civil Patrimonial	3	Se trata de una asignatura nueva que busca profundizar en el conocimiento del Derecho Patrimonial en General, desde los contratos civiles y mercantiles hasta temas relacionados con Derecho de Bienes.
			TTP-003	Análisis Práctico Integrado	1	Es una asignatura totalmente práctica,

						que busca la integración de los conocimientos teóricos y prácticos en la resolución de un caso real o hipotético que planteé cuestiones jurídicas complejas ya sea en el área del Derecho Público y/o Privado.
PG-001	Proyecto de graduación	4	TTP-001	Trabajo de Tesis I	4	Sufre una reestructuración en el nombre y en sus contenidos oportuno para preparar al maestrante para su trabajo de investigación final.
G-001	Proyecto de Graduación	4	TTP-002	Trabajo de tesis II	4	Sufre una reestructuración en el nombre y en sus contenidos oportuno para preparar al maestrante para su trabajo de investigación final.
UNIDADES VALORATIVAS DEL PLAN DE 2007		50	UNIDADES VALORATIVAS DEL PLAN DE 2012		54	

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundo la presente solicitud en los artículos: 17 letra ch) 20 letra c) y 24 letra c) de la Ley de Educación Superior; 43 letra c) y 45 letra ch) del Reglamento de la Ley de Educación Superior; 49, 56, 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4 de la Ley de Simplificación Administrativa; 47, 55, 56, 85 y 87 de las Normas Académicas de la Educación Superior y demás aplicables. **PETICIÓN:** Al Honorable Consejo de Educación Superior de la UNAH respetuosamente **PIDO:** Admitir la presente solicitud con los documentos acompañados, Plan de Estudios, diagnóstico y hojas de vida, darle el trámite que manda la Ley y en definitiva resolver de conformidad aprobando la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y su operación en los Campus donde actualmente se ejecuta: Campus Tegucigapa, campus San Pedro Sula y Campus La Ceiba. Tegucigalpa, MDC., 25 de enero de 2013. Abog. Oscar Armando Melara Facussé. Firma y Sello.

Después de haber conocido y discutido el documento anterior el Pleno del Consejo emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2643-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Derecho Empresarial en el grado de Maestría es ofrecida por UNITEC en todos sus campos y centros CEUTEC en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior el diseño y rediseño de Planes de Estudio el cual deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación, según lo establece el Art. 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Artículos Nos. 12, 17

de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de El Nivel, y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de las reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y en estricto apego a lo solicitado. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la solicitud siguiente:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA-UNITEC. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ**, mayor edad, casado, hondureño, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo carné número 08025, con Despacho Legal en Melara & Asociados, cita en la colonia Alameda calle Alfonso Guillén Zelaya, inmueble 1236, teléfono 233-1181, de esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)**, tal y como consta en los archivos de dicho Consejo; con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior a presentar solicitud de autorización para la creación y funcionamiento de la carrera en Gestión de Energías Renovables en el grado académico de Maestría, para ser implementada en la Universidad Tecnológica Centroamericana en los Campus Tegucigalpa, Campus San Pedro Sula y en el Campus de La Ceiba, para lo cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: **HECHOS. DESARROLLO DE ESTUDIO DIAGNÓSTICO.** La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico, político y social del país, se ha dado a la tarea de efectuar un análisis del Sector Energías Renovables y el uso eficiente de estas, tanto a nivel mundial como dentro del contexto nacional; con el fin de conocer la situación actual y con ello contribuir a mejorar la gestión en esta área de los recursos renovables, a través de la formación de profesionales en Gestión de Energías Renovables, con una visión acorde a las tendencias mundiales globalizadas y sobre todo a la demanda de nuestro país. UNITEC se compromete en este último punto, convencido de la necesidad de crear ventanas de oportunidad para el desarrollo económico, y social; por medio de la educación, generación de empleo, formación de profesionales con visión emprendedora e inversión en infraestructura tecnológica aplicable al Sector de las Energías Renovables en Honduras, considerando lo anterior UNITEC ha tomado la decisión de crear la Carrera de Gestión de Energías Renovables, en base a un proceso de planificación estratégica institucional, en el que se tomaron en cuenta los factores propios de la institución, entre ellos, el nivel de crecimiento y prestigio de la Universidad, la alianza con la red Laureate entre otras. Para garantizar la pertinencia de la carrera de Gestión de Energías Renovables, se realizó un diagnóstico a fin de consultar a empleadores, estudiantes, docentes, así como a distintas instituciones que se dedican al sector de energías renovables y a la investigación en esta área del conocimiento, cuyos resultados se resumen en dos aspectos: el análisis de la situación en Honduras sobre la formación de profesionales a nivel superior, en este caso, de

Máster en Gestión de Energías Renovables y los propios resultados del estudio de mercado. La Maestría en Gestión de Energías Renovables es una necesidad en el país, ya que según las estadísticas de carreras en Energías Renovables de cualquier grado académico universitario no se registran ninguna, solo se atiende este tema como eje transversal o como orientación. Así mismo, el Colegio de Ingenieros registra solo un 2% (28) de recursos humanos con Maestría y Doctorado en distintas áreas de estudio, incluyendo a los Máster en Energías Renovables. El diagnóstico ha mostrado tendencias positivas entre los aspirantes a cursar la Maestría, datos que se exponen en el documento de forma cuantitativa y cualitativa, como producto de las consultas sobre la demanda real y potencial de la carrera, en base a opiniones de distintos actores relacionados con el campo laboral. El estudio indica que hay una buena imagen de UNITEC como universidad y en el caso que UNITEC ofreciera esta Maestría en Gestión de Energías Renovables, el 68% de la muestra consultada, manifestó interés en querer matricularse para estudios de Postgrado. **PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS.** La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), se ha caracterizado por la pertinencia en su oferta educativa y por un alto grado compromiso con la comunidad nacional en la formación de profesionales altamente calificados. UNITEC como entidad formadora de recursos humanos y particularmente de profesionales de Gestión de Energías Renovables, desempeñara un rol importante como impulsor de cambios en materia de Energías Renovables: Gestión de proyectos de energías renovables y además en gestión de proyectos de eficiencia energética. La Carrera en Gestión de Energías Renovables, que propone UNITEC, responde a la necesidad de formar recursos humanos que puedan desempeñarse con eficiencia, ética, espíritu de servicio, calidad, capacidad y calidez frente a las necesidades de sostenibilidad del país. En el proyecto académico de apertura de la Carrera en Gestión de Energías Renovables en el Grado académico de Maestría de UNITEC, para los Campus: Tegucigalpa, San Pedro Sula y el Campus de La Ceiba, responde a las crecientes demandas de este sector, a través de una serie de materias, conocimientos, prácticas y destrezas, cuyo fin será la gestión para la generación de energías renovables y su uso eficiente; como medio de prevención, cuidado del ambiente y disminución del cambio climático que enfrenta la colectividad de países del planeta, como una oportunidad de desarrollo humano sostenible, en la medida que se logre contribuir para una mayor conciencia y conocimiento sobre la materia a nivel nacional. En conclusión, UNITEC asume el compromiso de atender las necesidades prioritarias en energías renovables, entre ellas: 1. Fortalecer el Sistema energético a través de la formación profesionales calificados y con un enfoque centrado en la sostenibilidad y sustentabilidad del planeta. 2. Mejorar la calidad del uso eficiente de las energías en el país, mediante vínculos directos entre la academia y las necesidades de la comunidad demandante. 3. Innovación del Sistema de energético a través de la implementación de modelos de gestión enfocados en la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Fundamento, la presente solicitud en los artículos: 80, 82 y 160 de la Constitución de la República. 6 Cap. II Ley de Educación Superior. 6, 7 Cap. III; 54, 55, 56, 57, Cap. VI de las Normas de Educación Superior y demás aplicables. 6, Cap. II de los Estatutos de UNITEC; 56 y 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y, 4 de la Ley de Simplificación Administrativa. **PETICION.** Al Consejo de Educación Superior de la UNAH respetuosamente pido: Admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan y en definitiva proceder a resolver de conformidad con lo solicitado, autorizando **la creación y funcionamiento de la Carrera en Gestión de Energías Renovables en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y su operación en los Campus Tegucigalpa, Campus San Pedro Sula y en el Campus de La Ceiba**, mandar inscribir el plan de estudios en el Registro respectivo y extender certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C. 25 de enero de 2013. OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE. ABOGADO. Firma y Sello”.

Después de haber conocido la solicitud anterior el Pleno del Consejo la dio por recibida emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2644-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) para autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de Gestión de Energías Renovables, en el grado de Maestría y aprobar el respectivo plan de estudios, y autorizar su operación en los campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), acompañó a la petición los documentos reglamentarios. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior, aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según lo establece el Art. 17, letra ch) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14, 43 letra c), y 77 de su Reglamento General de la Ley y 54, 55, 56 y 57 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Energías Renovables, en el grado de Maestría y su respectivo plan de estudios; presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC). **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con la documentación que se acompaña a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y en estricto apego a lo solicitado. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la solicitud siguiente:

“SE SOLICITA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. Honorable Consejo de Educación Superior (UNAH): Yo OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ, mayor edad, casado, hondureño, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el certificado de colegiación 08025, con Despacho Legal en Melara & Asociados, sita en la colonia Alameda calle Alfonso G. Zelaya, número 1236, teléfono 232-1181, correo electrónico: omelara@melarayasociados.com de esta ciudad de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), extremo que acredito con la copia del testimonio de escritura pública de Poder General para Pleitos y Trámites Administrativos que adjunto, la cual pido que sea cotejada con su original y se me devuelva; con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior (UNAH) a solicitar la **Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en modalidad presencial y a distancia** y el Campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba para lo cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: **HECHOS. 1. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA (L-14). La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) ha tomado conciencia de que el profesional hondureño ha de formarse no solo con un sólido enfoque local, sino también con una clara visión global, que le permita desarrollarse con propiedad a escala regional centroamericana, al igual que en el plano internacional, en el mundo globalizado en que le toca desempeñarse profesionalmente. Significa también la oportunidad de contar con la cooperación de un conjunto creciente de centros de educación superior de excelencia, en una saludable transferencia de conocimientos y tecnologías que ayudarán a superar las actuales brechas, al tiempo que “permiten que ciudadanos hondureños puedan tener la experiencia de actuar en beneficio de otros, en el campo de la cooperación horizontal universitaria y profesional; lo que ha originado para UNITEC la reforma progresiva de todos los planes de estudio, debido a su compromiso con el desarrollo de la sociedad y velando siempre por la calidad de su oferta académica, y que estos respondan a los cambios del contexto y avances de la ciencia y tecnología presenta la tercera Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial. El rediseño de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial de UNITEC, se realiza tomando en cuenta los requerimientos del país en el contexto del escenario mundial actual, orientamos a formar profesionales con una visión amplia para responder a las demandas y expectativas que apareja la globalización para nuestros pueblos e instituciones, dentro de una concepción integral de responsabilidad social. Nuestra concepción curricular busca habilitar a nuestros egresados para abordar problemas complejos de nuestra realidad hondureña ya sea en el ámbito social, laboral, educativo y clínico; en donde la globalización, la internacionalización, la innovación tecnológica y el proceso de conformación de un mercado mundial único, han conducido al replanteo del perfil profesional, acorde con esas condiciones y con la necesidad de enfrentar creativamente los retos de la competitividad. Los profesionales de la psicología no pueden estar ausentes de esa preocupación y deben ser preparados y estar dotados de los conocimientos, habilidades y destrezas teórico-práctico para explicar el comportamiento humano y así evaluar e intervenir en el ámbito individual y social para el diagnóstico, diseño, aplicación y resolución de los problemas en el área de la psicología. Asimismo, el diagnóstico realizado, las consultas a los empleadores, consultas al presidente del Colegio de Psicólogos de Honduras (COPSIH), los grupos focos desarrollados (alumnos, egresados, así como a los docentes de los diversos campus) y otros expertos, nos indican la necesidad de modificar, el nombre de la carrera y la estructura del plan de estudios actual. A lo largo de los 7 años de existencia de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, se ha debatido a lo interno (alumnos y docentes) y externo (Colegio de Psicólogos de Honduras COPSIH) el nombre de la carrera como un factor que limita a los egresados a poder tener mayores opciones en el campo laboral, por tanto, esta reforma incluye también el cambio de nombre de Psicología con Orientación Empresarial a Licenciatura en Psicología. Este proyecto de reforma se presenta, además, a partir de declaraciones a nivel global que la carrera de psicología posee una visión de interés público, y a la vez, para que sea homologable internacionalmente. Cabe señalar que no se trastoca el componente empresarial, la reforma plantea claramente un diseño curricular más completo que abarca las cuatro grandes áreas del saber en psicología, como ser: La clínica, la empresarial, social y educativa. En el nuevo plan de estudios se incrementan las prácticas profesionales durante la carrera con el fin de que no haya déficit en la formación académica de los egresado, propone una integración teórico-práctico progresiva desde el comienzo de la carrera, donde los espacios de trabajos prácticos sean realmente práctico”, independientemente de la modalidad de enseñanza-aprendizaje que la universidad ofrece a la comunidad nacional e internacional. La reforma incluye los 3 Campus presenciales Tegucigalpa, SPS y La Ceiba y las modalidades: presencial y a distancia; esta reforma también incluye el cambio de nombre de Psicología con Orientación Empresarial a Psicología. 2. Cambios en la malla curricular: Los cambios de la malla curricular del plan de estudios se centran en

lo siguiente: - Cambio de nombre de Psicología con Orientación Empresarial a Psicología. - Ampliación de contenido de ciertas asignaturas y creación de asignaturas sometidas a reforma. – Fusión de algunas asignaturas. – Formulación de requisitos para algunas asignaturas. – Cambios y eliminación de algunas asignaturas. – Fortalecimiento de las habilidades en el manejo de idiomas, programa de idiomas (8 niveles de inglés para estudiantes monolingües, 4 niveles de inglés avanzado más 4 niveles optativos de idioma extranjero que ofrece UNITEC o la opción de cursar 4 niveles de dos idiomas extranjeros, para hacer un total de 8 niveles para estudiantes bilingües). – Organización de asignaturas por bloque del conocimiento. – El cumplimiento de las recomendaciones curriculares brindadas por el mercado laboral en cuanto a la satisfacción de sus necesidades de recurso humano, egresados de la carrera y estudiantes activos. – El cumplimiento de las recomendaciones por parte de los docentes de la carrera, así como otras áreas de conocimiento básicas y necesarias para brindarle al estudiante el conocimiento integral que necesita para desarrollar su capacidad profesional. Los cambios principales en el Plan de Estudios de la Psicología con Orientación Empresarial que obedecen a estas razones, se presentan en el resumen en la siguiente tabla:

PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL 2007			PSICOLOGÍA 2013			
CÓDIGO	ASIGNATURA	U V	CÓDIGO	ASIGNATURA	UV	OBSERVACIONES
MAT101	Introducción al Algebra	4	MAT001	Introducción al Algebra	0	Cambio por homologación de código y cero U.V.
PSE101	Introducción a la Psicología Empresarial	2	PSE106	Introducción a la Psicología	2	Se mantiene
MAT102	Algebra	4	MAT101	Algebra	4	Se mantiene
PSE105	Bases Biológicas del Comportamiento Humano	4	PSE107	Bases Biológicas del Comportamiento Humano I	4	Se divide en dos esta asignatura, con 7 uv cada una, por el basto contenido psicofisiológico que conlleva
			PSE108	Bases Biológicas del Comportamiento Humano II	4	
PSE102	Psicología General	4	PSE102	Psicología General	4	Se mantiene
PSE204	Psicología del desarrollo humano	4	PSE212	Psicología del desarrollo humano I	4	Se divide en dos esta asignatura, con 4 u.v cada una, para lograr así un abordaje más completo y detallado de todo lo relacionado con la psicología del desarrollo humano.
			PSE213	Psicología del desarrollo humano II	4	
PSE201	Teorías Psicológicas de la Personalidad	4	PSE110	Teorías Psicológicas de la Personalidad I	4	Se divide en dos esta asignatura, con 4 u.v cada una, para lograr así un abordaje más completo y detallado de todo lo relacionado con las teorías psicológicas
			PSE211	Teorías Psicológicas de la Personalidad II	4	
EIE1	Electiva de Idioma Extranjero I	3	ING105	Inglés I	3	Homologación con las demás carreras
EIE2	Electiva de Idioma Extranjero II	3	ING106	Inglés II	3	Homologación con las demás carreras
EIE3	Electiva de Idioma Extranjero III	3	ING107	Inglés III	3	Homologación con las demás carreras
EIE4	Electiva de Idioma Extranjero IV	3	ING108	Inglés IV	3	Homologación con las demás carreras
			ING109	Inglés V	3	Homologación con las demás carreras
			ING110	Inglés VI	3	Homologación con las demás carreras

						demás carreras
			ING111	Inglés VII	3	Homologación con las demás carreras
			ING112	Inglés VIII	3	Homologación con las demás carreras
			ING113	Preparación para el Toefl I	3	Homologación con otras carreras programa EFL
			ING114	Redacción Académica	3	Homologación con otras carreras programa EFL
			ING115	Lectura Mundial	2	Homologación con otras carreras programa EFL
			ING116	Conversación y Oratoria	3	Homologación con otras carreras programa EFL
			EIEA1/ EIEB1	Idioma Extranjero I	3	Homologación con otras carreras programa EFL
			EIEA2/ EIEB2	Idioma Extranjero II	3	Homologación con otras carreras programa EFL
			EIEA3/ EIEB3	Idioma Extranjero III	3	Homologación con otras carreras programa EFL
			EIEA4/ EIEB4	Idioma Extranjero IV	3	Homologación con otras carreras programa EFL
PSE305	Psicología de la Comunicación	4				Se elimina el contenido de Psicología de la Comunicación se fusiona con el contenido del Psicología Organizacional
PSE308	Psicodiagnóstico	4	PSE311	Psicodiagnóstico I	4	Se divide en dos esta asignatura, con 7 uv cada una, con el fin de brindar mayor profundidad en el Psicodiagnóstico del adulto, dejando en la asignatura PSE 311 el Psicodiagnóstico en niños y adolescentes.
			PSE314	Psicodiagnóstico II	4	
PSE303	Psicología y Ergonomía en la Empresa	4				Se elimina el contenido de Psicología y Ergonomía en la Empresa se fusiona con el contenido del Psicología en la Higiene y Seguridad Industrial
PSE309	Psicología Educativa	4	PSE315	Psicología Educativa I	4	Esta asignatura se enfoca en el estudio de las diferencias individuales y la administración de test útiles para el diagnóstico y tratamiento de los niños problemáticos, ya que en sus orígenes la psicología educativa aparece fuertemente ligada a la educación especial.
			PSE317	Psicología Educativa II	4	Se crea la asignatura con un enfoque en el impacto del movimiento de salud mental. La conciencia de promover la proliferación de servicios psicológicos para tratar los problemas conductuales infantiles dentro y fuera de la escuela y divulga la idea de una psicología "escolar" no limitada al diagnóstico y tratamiento de los

						problemas de aprendizaje escolar.
			PSE410	Psicología Educativa III	4	Se crea la asignatura con el enfoque en considerar la necesidad de formar a los profesores en los avances del conocimiento psicológico y en su integración en la metodología didáctica y se piensa en el psicólogo como el profesional que actúe de puente entre tal conocimiento psicológico y la práctica escolar.
PSE202	Psicología del Conflicto	4				Se elimina el contenido de Psicología del Conflicto se fusiona con el contenido de Psicología Organizacional
PSE310	Técnicas Terapéuticas	4	PSE316	Técnicas Terapéuticas I	4	Se divide en dos esta asignatura con 4 uv cada una, con el fin de hacer énfasis en la terapia sistémica y otras psicoterapias contemporáneas
			PSE318	Técnicas Terapéuticas II	4	
PSE401	Psicología de la Gestión del Recurso Humano Internacional	4				Se elimina el contenido Psicología de la Gestión del Recurso Humano Internacional se fusiona con el contenido de Planeación Estratégica de Recursos Humanos
PSE301	Desarrollo y Evaluación del Desempeño	4				Se elimina el contenido Desarrollo y Evaluación del Desempeño se fusiona con el contenido de Planeación Estratégica de Recursos Humanos
EMP402	Generación de Empresas II	3	EMP402	Generación de Empresas II	3	Se mantiene
TLLPSE 1	Taller de Competencias I	1				
CON294	Análisis Contable I	4				Se elimina
BIO	Electiva de C.C.N.N.	3	BIO201	Biología General	3	Se elimina como asignatura optativa y se adiciona la asignatura de Biología como obligatoria.

3. OFERTA EN EDUCACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL. La Carrera de Psicología con Orientación Empresarial actualmente se está sirviendo tanto en modalidad presencial como a Distancia, en los campus de Tegucigalpa, campus San Pedro Sula y en los centros asociados de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba por lo que la presente Reforma va enfocada a ambas modalidades y su operación en todos sus campus y centros asociados actualmente aprobados, la Dirección de Educación Superior recomienda describir en que modalidades se sirven las diferentes carreras, por lo que detalla en Metodología de Aprendizaje y de Evaluación estas modalidades, basándose en el Art. 25 de las Normas Académicas de Educación Superior que literalmente dice: Los Planes de Estudio y la programación académica de la Modalidad a Distancia tendrán los mismos perfiles, objetivos, contenidos e intensidad que los correspondientes a la Modalidad Presencial de un mismo centro, se diferenciarán de estos en lo relativo a la metodología de enseñanza-aprendizaje,

duración y recursos de ejecución. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Fundo la presente solicitud en los artículos: 17 letra ch) 20 letra c) y 24 letra c) de la Ley de Educación Superior; 43 letra c) y 45 letra ch) del Reglamento de la Ley de Educación Superior; 49, 56, 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 47, 55, 56, 85 y 87 de las Normas Académicas de la Educación Superior y además aplicables. **PETICION.** Al Honorable Consejo de Educación Superior de la UNAH respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos acompañados, Plan de Estudios, Diagnóstico y Hojas de Vida del personal docente, darle el trámite que manda la Ley y en definitiva resolver de conformidad aprobando la **Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en las modalidades presencial y Educación a Distancia en todos sus Campus y Centros CEUTEC de las ciudades de Tegucigalpa, Campus San Pedro Sula y La Ceiba. Esta solicitud también incluye cambio de nombre de Psicología con Orientación Empresarial por Licenciatura en Psicología.** Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Enero de 2013. OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ. ABOGADO. Firma y Sello”.

Después de haber conocido la solicitud anterior el Pleno del Consejo la dio por recibida emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2645-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura, incluido el cambio de nombre por el de Psicología, presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura es ofrecida por UNITEC en las modalidades presencial y distancia y en todos sus campos y centros CEUTEC en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior el diseño y rediseño de Planes de Estudio el cual deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación, según lo establece el Art. 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Artículos Nos. 12, 17 de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de El Nivel, y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de las reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura, incluido el cambio de nombre por el de Psicología, presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y en estricto apego a lo solicitado. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN (TP-11), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la solicitud siguiente:

“SE SOLICITA APROBACION DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN (TP-11)” EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER.

Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, Gabriel Reyes Mejía, mayor de edad, casado de nacionalidad hondureña, Abogado y Notario inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1339, y de este domicilio, con oficinas profesionales localizadas en la colonia Ideal, quince y dieciséis avenida, quinta calle, segundo piso numero 252 al noreste de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en tránsito por esta ciudad, actuando en mi carácter de Apoderado Legal de la Universidad de San Pedro Sula, condición que acredito con fotocopia autenticada del Poder Especial para Pleitos otorgado a mi favor por el Ingeniero Jorge Edgardo Sikaffy Reyes, Presidente del Consejo de Administración de Promotora Educativa S.A. de C.V. adjunta a la presente, ante Vos con todo respeto comparezco a solicitar se aprueben las reformas al plan de estudio de la carrera de “Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11)” en el estadio académico de grado asociado, de mi representada, conforme a los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS.** **1.** La Universidad de San Pedro Sula, está legalmente autorizada para funcionar como un ente educativo del nivel superior de Honduras, y la documentación que acredita este extremo se encuentra en la Secretaría de ese Honorable Consejo de Educación Superior, de donde pido, en caso de ser necesario, se certifique la documentación que corresponda. **2.** Actualmente, el nuevo orden económico mundial caracterizado por los avances de la ciencia, la tecnología y los cambios en las relaciones entre los agentes económicos locales, regionales y extra regionales, etc., obligan a la revisión, actualización y readecuación del plan de estudios de la carrera de “Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11)”, en el estadio académico de grado asociado, a fin de adaptarlo a la realidad del ambiente interno y externo de Honduras. En este sentido, la Administración en tanto que ciencia, arte y disciplina por medio de la cual se coordinan recursos para alcanzar objetivos, ha sufrido transformaciones profundas dictadas por los avances de las tecnologías de producción y la globalización de los mercados. **3.** El Artículo 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior establece que “El Plan de Estudios deberá revisarse periódicamente a tenor de los cambios científicos y tecnológicos. Su vigencia no podrá exceder de un periodo de 10 años”. **4.** Fundamentados en los argumentos precedentes, la Universidad de San Pedro Sula tomó la determinación de reformar el plan de estudios vigente de la carrera de “Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11)”, en el estadio académico de grado asociado, eliminando varias asignaturas e introduciendo otras en su lugar, conforme al cuadro de la página siguiente: **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN (TP-11).** En el Estadio Académico de Grado Asociado. Cuadro 1.- Asignaturas que se Agregan y Asignaturas que se Suprimen.

SE AGREGAN EN EL PLAN REFORMADO		SE SUPRIMEN EN EL PLAN ACTUAL	
CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA
MM-101	MATEMATICA I	MME-011	MATEMATICAS I
LL-101	ESPAÑOL	EEG-041	ESPAÑOL
HH-304	FILOSOFIA	FFG-031	FILOSOFIA
LE-101	INGLES I	TPE-021	INGLES I
MM-102	MATEMATICA II	TPE-051	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION I
CC-115	TECNICAS DE COMUNICACION	TPE-092	TECNICAS DE COMUNICACION
HH-303	HISTORIA DE HONDURAS	HHG-082	HISTORIA DE HONDURAS
LE-102	INGLES II	TPE-072	INGLES II
AE-102	ADMINISTRACION II	TPE-102	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION II
MM-301	METODOS ESTADISTICOS	MME-113	ESTADISTICA I
HH-302	SOCIOLOGIA	SCG-123	SOCIOLOGIA
AE-201	CONTABILIDAD GENERAL	TPE-133	CONTABILIDAD GENERAL
AE-103	ADMINISTRACION DE RECURSOS	TPE-143	ADMINISTRACION DE RECURSOS

	HUMANOS		HUMANOS
II-206	ADMINISTRACION DE OPERACIONES I	TPE-153	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I
II-302	INGENIERIA DE METODOS I	TPE-164	INGENIERIA DE METODOS I
DE-401	ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES	TPE-174	ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES
AE-202	CONTABILIDAD INTERMEDIA	TPE-184	CONTABILIDAD INTERMEDIA
ME-103	MERCADOTECNIA I	TPE-194	ADMINISTRACION DE MERCADEO I
II-207	ADMINISTRACION DE OPERACIONES II	TPE-204	ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION II
II-303	INGENIERIA DE METODOS II	TPE-215	INGENIERIA DE METODOS II
AE-203	CONTABILIDAD DE COSTOS	TPE-225	CONTABILIDAD DE COSTOS
II-401	GESTION DE LA CALIDAD	TPE-235	CONTROL DE CALIDAD
AP-101	PRODUCCION TEXTIL	TPE-245	PRODUCCION TEXTIL
AG-106	EDUCACION AMBIENTAL	TPE-256	EDUCACION AMBIENTAL
II-405	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	TPE-287	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
AP-102	TALLER DE CONTROL DE CALIDAD	TPE-266	TALLER DE CONTROL DE CALIDAD
AP-103	PRODUCCION EN MAQUILAS	TPE-276	PRODUCCION EN MAQUILAS
		TPE-297	SEMINARIO DE MONOGRAFIA
CM-002	EXCEL		
		IAM-003	CERTIFICACION MS III-EXCEL BASICO
		IAM-001	CERTIFICACION MS I - WORD BASICO

FUNDAMENTOS LEGALES. Fundo la presente solicitud en los artículos; 20 inciso c) y 24 inciso b) de la Ley de Educación Superior, y 14, 43 inciso b), 45 inciso ch), de su Reglamento; y los Artículos 54, 56 y 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás disposiciones legales que sean aplicables. **PETICION.** Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido; admitir la presente solicitud y los documentos que la acompañan, y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado previa opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y Dictamen del Consejo Técnico Consultivo. San Pedro Sula, 29 de enero del 2013. GABRIEL REYES MEJIA. Firma y Sello”.

Después de haber dado lectura y conocido la solicitud anterior el Pleno del consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2646-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11), en el Estadio Académico de Grado Asociado, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior el diseño y rediseño de Planes de Estudio el cual deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación, según lo establece el Art. 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Artículos Nos. 12, 17 de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de El Nivel, y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Producción (TP-11), en el Estadio Académico de Grado Asociado, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO**SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE VENTAS (TV-13), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE ACUERDO.**

La señora Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la solicitud siguiente:

“SE SOLICITA APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE VENTAS (TV-13)” EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, Gabriel Reyes Mejía, mayor de edad, casado de nacionalidad hondureña, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1339, y de este domicilio, con oficinas profesionales localizadas en la colonia Ideal, quince y dieciséis avenida, quinta calle, segundo piso numero 252 al noreste de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en tránsito por esta ciudad, actuando en mi carácter de Apoderado Legal de la Universidad de San Pedro Sula, condición que acredito con fotocopia autenticada del Poder Especial para Pleitos otorgado a mi favor por el Ingeniero Jorge Edgardo Sikaffy Reyes, Presidente del Consejo de Administración de Promotora Educativa S.A. de C.V. adjunta a la presente, ante Vos con todo respeto comparezco a solicitar se aprueben las reformas al plan de estudio de la carrera de “Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13)” en el estadio académico de grado asociado, de mi representada, conforme a los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS.** **1.** La Universidad de San Pedro Sula, está legalmente autorizada para funcionar como un ente educativo del nivel superior de Honduras, y la documentación que acredita este extremo se encuentra en la Secretaría de ese Honorable Consejo de Educación Superior, de donde pido, en caso de ser necesario, se certifique la documentación que corresponda. **2.** Actualmente, el nuevo orden económico mundial caracterizado por los avances de la ciencia, la tecnología y los cambios en las relaciones entre los agentes económicos locales, regionales y extra regionales, etc., obligan a la revisión, actualización y readecuación del plan de estudios de la carrera de “Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13)”, en el estadio académico de grado asociado, a fin de adaptarlo a la realidad del ambiente interno y externo de Honduras. En este sentido, la Mercadotecnia en tanto que proceso de intercambio entre productores y consumidores de bienes y servicios, ha sufrido transformaciones profundas dictadas por los avances de las tecnologías de información y la globalización de los mercados. **3.** El Artículo 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior establece que “El Plan de Estudios deberá revisarse periódicamente a tenor de los cambios científicos y tecnológicos. Su vigencia no podrá exceder de un periodo de 10 años”. **4.** Fundamentados en los argumentos precedentes, la Universidad de San Pedro Sula tomó la determinación de reformar el plan de estudios vigente de la carrera de “Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13)”, en el estadio académico de grado asociado, eliminando varias asignaturas e introduciendo otras en su lugar, conforme al cuadro de la página siguiente: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. CARRERA DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE VENTAS (TV-13). En el Estadio Académico de Grado Asociado. Cuadro 1.- Asignaturas que se Agregan y Asignaturas que se Suprimen.

SE AGREGAN EN EL PLAN REFORMADO		SE SUPRIMEN EN EL PLAN ACTUAL	
CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA
MM-101	MATEMATICA I	TVE-011	MATEMATICAS
LL-101	ESPAÑOL	TVG-133	ESPAÑOL

AE-101	ADMINISTRACION I	TVE-102	ADMINISTRACION I
HH-302	SOCIOLOGIA	TVG-041	SOCIOLOGIA
HH-303	HISTORIA DE HONDURAS	TVG-051	HISTORIA DE HONDURAS
MM-302	ESTADISTICA ADMINISTRATIVA I	TVE-062	METODOS ESTADISTICOS
HH-304	FILOSOFIA	TVG-194	FILOSOFIA
AE-103	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	TVG-204	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
CC-403	PSICOLOGIA	TVE-092	PSICOLOGIA
ME-103	MERCADOTECNIA I	TVE-031	MERCADOTECNIA I
II-112	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	TVE-245	ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES
DE-401	ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES	TVE-123	CONTABILIDAD GENERAL
AE-201	CONTABILIDAD GENERAL	TVE-143	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR
ME-303	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	TVE-082	MERCADOTECNIA II
ME-104	MERCADOTECNIA II	TVE-113	INVESTIGACION DE MERCADOS
ME-201	INVESTIGACION DE MERCADOS	TVE-235	PUBLICIDAD
HH-305	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	TVE-255	ADMINISTRACION DE VENTAS
ME-304	INTRODUCCION A LA PUBLICIDAD	TVE-164	CANALES DE DISTRIBUCION
ME-301	ADMINISTRACION DE VENTAS	TVE-276	ESTRATEGIAS Y TACTICAS DE VENTAS
ME-208	CANALES DE DISTRIBUCION	TVE-266	MERCADOTECNIA DE SERVICIOS
ME-302	ESTRATEGIAS Y TACTICAS DE VENTAS	TVE-072	MATEMATICAS FINANCIERAS
ME-308	PROMOCION DE VENTAS Y MERCAHNDISING	TVE-153	ADMINISTRACION II
ME-106	MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	TVE-174	CONTABILIDAD DE COSTOS
		TVE-184	TECNICAS DE LA COMUNICACION
CM-002	EXCELL	TVE-215	ADMINISTRACION DE MARCAS Y MERCHANDISING
		TVE-225	POLITICA DE PRECIOS
		TVE-287	SEMINARIO DE MONOGRAFIA
		IAM-003	CERTIFICACION MS III- EXCEL BASICO
		IAM-001	CERTIFICACION MS I - WORD BASICO
		TVE-021	INGLES

FUNDAMENTOS LEGALES. Fundo la presente solicitud en los artículos; 20 inciso c) y 24 inciso b) de la Ley de Educación Superior, y 14, 43 inciso b), 45 inciso ch), de su Reglamento; y los Artículos 54, 56 y 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás disposiciones legales que sean aplicables. **PETICION.** Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido; admitir la presente solicitud y los documentos que la acompañan, y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado previa opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y Dictamen del Consejo Técnico Consultivo. San Pedro Sula, 29 de enero del 2013. GABRIEL REYES MEJIA. Firma y Sello”.

Después de haber conocido la solicitud anterior el Pleno del Consejo la dio por recibida emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2647-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13), en el Estadio Académico de Grado Asociado, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior el diseño y rediseño de Planes de Estudio el cual deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación, según lo establece el Art. 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación

de los Artículos Nos. 12, 17 de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de El Nivel, y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Ventas (TV-13), en el Estadio Académico de Grado Asociado, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO (TD-12), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la solicitud siguiente:

“SE SOLICITA APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO (TD-12)” EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.

PODER. Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, Gabriel Reyes Mejía, mayor de edad, casado de nacionalidad hondureña, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1339, y de este domicilio, con oficinas profesionales localizadas en la colonia Ideal, quince y dieciséis avenida, quinta calle, segundo piso numero 252 al noreste de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en tránsito por esta ciudad, actuando en mi carácter de Apoderado Legal de la Universidad de San Pedro Sula, condición que acredito con fotocopia autenticada del Poder Especial para Pleitos otorgado a mi favor por el Ingeniero Jorge Edgardo Sikaffy Reyes, Presidente del Consejo de Administración de Promotora Educativa S.A. de C.V. adjunta a la presente, ante Vos con todo respeto comparezco a solicitar se aprueben las reformas al plan de estudio de la carrera de “Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12)” en el estadio académico de grado asociado, de mi representada, conforme a los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS.** **1.** La Universidad de San Pedro Sula, está legalmente autorizada para funcionar como un ente educativo del nivel superior de Honduras, y la documentación que acredita este extremo se encuentra en la Secretaría de ese Honorable Consejo de Educación Superior, de donde pido, en caso de ser necesario, se certifique la documentación que corresponda. **2.** Actualmente, el nuevo orden económico mundial caracterizado por los avances de la ciencia, la tecnología y los cambios en las relaciones entre los agentes económicos locales, regionales y extra regionales, etc., obligan a la revisión, actualización y readecuación del plan de estudios de la carrera de “Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12)”, en el estadio académico de grado asociado, a fin de adaptarlo a la realidad del ambiente interno y externo de Honduras. En este sentido, el Diseño Gráfico, en tanto que forma de comunicación visual del alto impacto, ha sufrido transformaciones profundas dictadas por los avances de las tecnologías de información y la computadora personal. **3.** El Artículo 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior establece que “El Plan de Estudios deberá revisarse periódicamente a tenor de los cambios científicos y tecnológicos. Su vigencia no podrá exceder de un periodo de 10 años”. **4.** Fundamentados en los argumentos precedentes, la Universidad de San Pedro Sula tomó la determinación de reformar el plan de estudios vigente de la carrera de “Técnico

Universitario en Diseño Gráfico (TD-12)”, en el estadio académico de grado asociado, eliminando varias asignaturas e introduciendo otras en su lugar, conforme al cuadro de la página siguiente: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO (TD-12). En el Estadio Académico de Grado Asociado. Cuadro 1.- Asignaturas que se Agregan y Asignaturas que se Suprimen.

SE AGREGAN EN EL PLAN REFORMADO		SE SUPRIMEN EN EL PLAN ACTUAL	
CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA
DG-101	INTRODUCCION AL DISEÑO	TDE-011	INTRODUCCION AL DISEÑO
DG-104	DIBUJO	TDE-021	DIBUJO
DG-213	DISEÑO VECTORIAL I	TDE-031	TALLER DE DISEÑO GRAFICO I
HH-302	SOCIOLOGIA	TDG-041	ESPAÑOL
LL-101	ESPAÑOL	TFG-051	ADMINISTRACION GENERAL
DG-103	TEORIA DEL COLOR	TDG-062	HISTORIA DE HONDURAS
HH-303	HISTORIA DE HONDURAS	TDE-072	TALLER DE DISEÑO GRAFICO II
DG-214	DISEÑO VECTORIAL II	TDE-082	TALLER DE DISEÑO GRAFICO III
DG-110	HISTORIA DEL ARTE Y DISEÑO GRAFICO	TDE-092	TECNICAS DE LA COMUNICACION
CC-404	PSICOLOGIA DE LA COMUNICACION	TDE-102	FOTOGRAFIA
DG-105	TIPOGRAFIA	TDE-113	DIAGRAMACION
CC-304	TOFOGRAFIA PERIODISTICA	TDG-123	SOCIOLOGIA
DG-215	DISEÑO RASTER I	TDE-133	TALLER DE DISEÑO GRAFICO IV
DG-111	TALLER CREATIVO	TDE-143	FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA
HH-304	FILOSOFIA	TDE-153	PSICOLOGIA
DG-102	DIAGRAMACION I	TDE-164	TEORIA DEL COLOR
DG-209	DISEÑO WEB I	TDE-174	DISEÑO WEB I
DG-216	DISEÑO RASTER II	TDE-184	DISEÑO TRIDIMENSIONAL I
DG-217	DISEÑO CON AUDIO	TDE-194	INTRODUCCION A LA PUBLICIDAD
DG-109	DIAGRAMACION II	TDG-204	FILOSOFIA
DG-210	DISEÑO WEB II	TDE-215	TIPOGRAFIA
DG-207	DISEÑO TRIDIMENSIONAL I	TDE-225	DISEÑO WEB II
DG-218	EDICION DE VIDEOS	TDE-235	DISEÑO TRIDIMENSIONAL II
DG-302	ARTES GRAFICAS	TDE-245	CAMPAÑA PUBLICITARIA
DG-208	DISEÑO TRIMENSIONAL II	TDE-256	ARTES GRAFICAS
		TDE-266	SEMINARIO DE MONOGRAFIA
CM-002	EXCEL		
		IAM-001	CERTIFICACION MS I – WORD BASICO
		IAM-005	CERTIFICACION MS V – POWER POINT

FUNDAMENTOS LEGALES. Fundo la presente solicitud en los artículos; 20 inciso c) y 24 inciso b) de la Ley de Educación Superior, y 14, 43 inciso b), 45 inciso ch), de su Reglamento; y los Artículos 54, 56 y 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás disposiciones legales que sean aplicables. **PETICION.** Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido; admitir la presente solicitud y los documentos que la acompañan, y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado previa opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y Dictamen del Consejo Técnico Consultivo. San Pedro Sula, 29 de enero del 2013. GABRIEL REYES MEJIA. Firma y Sello”.

Después de haber conocido la solicitud anterior el Pleno del Consejo la dio por recibida emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2648-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el

Estadio Académico de Grado Asociado, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior el diseño y rediseño de Planes de Estudio el cual deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación, según lo establece el Art. 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Artículos Nos. 12, 17 de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de El Nivel, y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado, presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No. 512-216-2009 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES- 607-02-2013 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS A LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la solicitud siguiente:

“Dictamen No. 512-216-2009.- El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo **No. 2108-227-2009**, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No 227 de fecha 13 de febrero de 2009, y teniendo a la vista la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado de Licenciatura, solicitada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS; procedió a dictaminar sobre la misma en base a las observaciones presentadas así: **OBSERVACIONES: Observaciones presentadas por el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS: En el Plan de Estudios Consolidado: 1.** En el índice: corregir el título del numeral 5.2.7 ya que éste señala la sección correspondiente a la “Descripción Mínima de Asignaturas”, de la cual el índice de asignaturas sería lo primero. 2. Números 4 (Perfil del Graduado): a) La frase introductoria se refiere a todo el contenido del numeral, lo que hace necesario un subtítulo para la descripción de los conocimientos que aparecen a continuación de la misma, para evitar confusiones. b) Analizar los términos utilizados tanto en conocimientos como en el de Habilidades y Destrezas, ya que en ambos se incluye el “Diseñar”. 3. Numeral 5.2.3, Asignaturas Coprogramáticas (Pág. 20). Especificar que la norma de tomar dos de un listado de 7 asignaturas es norma de la Universidad. 4. En la Descripción Mínima de Asignaturas: a) En relación a los objetivos de cada asignatura: i. Revisar los verbos utilizados en la elaboración de los objetivos para que sean objetivos evaluables y lógicos, eliminando verbos tales como “introducir”, “comprender”, “conocer”, “dominar”, “estudiar”, “entender”, etc. Y sustituyéndolos por verbos como “elaborar”, “utilizar”, “explicar”, “analizar”, “describir”, etc., evitando, por igual razón, utilizar frases como “adquirir conocimientos” o “demostrar conocimientos”. ii. La frase inicial “Al finalizar el período académico, el estudiante será capaz de: “debe corresponder con lo que se

espera y puede ser cambiada por “Durante el período académico...”, “Durante el desarrollo de esta asignatura...”, etc. Recordemos que esta frase sólo tiene el propósito de establecer el marco situacional/temporal en el cual queremos lograr lo que estamos señalando. Esto obviamente puede lograrlo durante el curso o al final del curso como resultado de todo lo aprendido. Esta observación es para que se revise la redacción de los objetivos propuestos. b) Asignatura: Filosofía (Pág. 29) y otras subsiguientes: El internet es un instrumento, no una metodología de enseñanza. Definir mejor esta “metodología”. C) Asignatura: Materiales de Construcción (Pág. 55). Favor aclarar si el contenido “Mano de Obra” que aparece dentro de esta asignatura se refiere al recurso humano que se debe contratar para trabajar en la obra. De ser así, consideramos conveniente pasar este contenido a la asignatura “Principios de Administración y Economía” o la asignatura “Administración de Obras”. D) Asignaturas: Teoría de la Arquitectura II, (Pág. 57). En el objetivo general, consideramos que el nivel señalado por la frase “dominar al máximo” es un parámetro que puede ser difícil de evaluar. E) Asignatura: Contabilidad Integrada (Pág. 58). Favor corregir el formato de la Bibliografía. F) Asignatura: principios de Administración y Economía (Pág. 63). Favor corregir el formato. G) Asignaturas: Diseño Arquitectónico: si la mayoría tienen los mismos objetivos y contenidos; ¿cómo puede conocerse el desarrollo del conocimiento por parte de los estudiantes si objetivos y evaluación son los mismos? H) Asignatura: Educación Ambiental (Pág. 93). Dadas las características de la carrera y lo planteado en el Perfil del Graduado, se considera más conveniente incluir principios de Geografía Física, Ecosistemas de Honduras, etc., que la contaminación humana, sin quitar importancia a este tema que podría considerarse formativo para los estudiantes. i. Asignatura: Entorno Empresarial (Pág. 93). Lo señalado para la evaluación son características de la misma, no su metodología. Es necesario especificar cómo se evaluará la asignatura. **Observaciones presentadas por la Universidad de Defensa de Honduras, UDH:**

A. Observaciones:

1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA.

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Arquitectura
Grado:	Licenciatura
Unidades Valorativas:	229
Número de Asignaturas Programáticas:	65
Número sig. Coprogramáticas	2
Duración: Años	4 años, 4 meses divididos en 13 periodos académicos de 15 semanas.

2. INTRODUCCIÓN.

Introducción	De Acuerdo: Realiza una descripción bastante clara del porqué las reformas en el Plan y cómo se encuentra estructurado el mismo.
--------------	--

3. MARCO TEÓRICO.

3.1 Justificaciones Sociales y Económicas del Plan	De acuerdo: Enfoca el porque de la importancia de la arquitectura en el desarrollo de las comunidades y su impacto, considerando a la Arquitectura como la profesión en la que convergen y se combinan elementos estéticos, funcionales, sociológicos y económicos en el contexto de las actividades principales que desarrolla: diseño, construcción y organismo.
3.2) Justificaciones Político-Educativas del Plan.	De acuerdo: Al igual que las otras carreras de Educación Superior, la Arquitectura se concibe como la carrera que busca la solución de los problemas más urgentes de la sociedad

	en su campo y tiene como visión contribuir en el desarrollo de nuevos estadios de desarrollo.
3.3) Necesidades Prácticas Prioritarias de la Sociedad que habrán de ser satisfechas con el Plan.	De acuerdo: La arquitectura pretende contribuir a reducir los efectos provocados por los siguientes problemas que se presentan: <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgos ambientales y desastres naturales, b. Crecimiento de población, urbanización y formación de hogar, c. Pobreza, nivel de desarrollo económico y crecimiento económico d. La distribución de ingreso e. Inflación y política fiscal del gobierno f. Condiciones en el sector financiero g. Condiciones en el sector de la Construcción
3.4) Fundamentos Filosóficos del Plan	De Acuerdo: El plan integra diferentes enfoques del conocimiento que han surgido en los últimos años tales como: <ul style="list-style-type: none"> a. Enfoque Epistemológico b. Enfoque Histórico c. Enfoque Interdisciplinario d. Enfoque Práctico e. Enfoque Actitudinal
3.5) Doctrina Pedagógica en que se inspira y fundamenta el Plan	De Acuerdo: Utiliza el Modelo Disciplinar del conocimiento

4. PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO

4.1 Conocimientos	Modificar: En la página 14, de este apartado, numerar como 4.1 e incluir como títulos Conocimientos
4.2 Habilidades y destrezas	De Acuerdo: Se encuentran bien formuladas y están a tono con la carrera.
Actitudes y valores	De Acuerdo: Son Apropriadadas.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO.

Objetivos Generales	De Acuerdo: Presenta un objetivo general adecuado a la carrera.
Objetivos Específicos	De Acuerdo: Consideramos son apropiados
Asignaturas de formación general	Modificar: Se recomienda definir la asignatura de Educación Ambiental como asignatura obligatoria en la carrera debido a la naturaleza de la misma.
Asignaturas de Formación Especifica	De Acuerdo: Están conforme a las normas de Educación Superior.
Distribución de asignatura por período	De Acuerdo: Presenta un máximo de 5 asignaturas por período distribuidas adecuadamente de acuerdo la secuencia de la carrera.
Flujograma	De Acuerdo: Presenta coherencia lógica en la distribución de asignaturas de acuerdo a la evolución del plan.

4. DESCRIPCION MINIMA DE ASIGNATURAS.

Nombre	De Acuerdo
Código	De Acuerdo
Unidades Valorativas o créditos	Modificar: En la página 45 inciso IV, cambiar la palabra transnacional por Trasnacional. Asimismo, en la pág. 77, aparece la asignatura instalación de Edificios I con 4 U.V, y en los cuadros con 3 U.V., esto afectaría la cantidad de U.V.
Requisitos	Modificar: Revisar los cuadros correspondientes, dado que en la pág. 23 noveno período, el

	código del requisito de la asignatura AG4509 no es el correcto.
Horas totales	Modificar: En caso de la modificación sugerida de la página 77, cambiarían las horas totales.
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	De Acuerdo: Las asignaturas del plan presentan secuencia coherente de acuerdo a la carrera.
Requisitos de Graduación	De Acuerdo: Cumplen con los estándares exigidos por la [Dirección de Educación Superior.

6 TABLA DE EQUIVALENCIA.

Equivalencias	De acuerdo
Exámenes de suficiencia	De acuerdo
7.RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN	
Humanos, materiales y aulas	De Acuerdo

Observaciones presentadas por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC: Diagnóstico: En la Introducción se hace referencia a la formación de un Arquitecto que responde a una situación actual dominada por 4 factores: La globalización de los mercados, La vigencia de tratados de libre comercio, La crisis financiera internacional, La volatilidad del sector, Se considera que estos 4 factores no bastan para cubrir la complejidad de adaptación de la carrera de arquitectura a una situación actual. Es necesario resaltar el tema ambiental y el diseño sostenible como un factor ineludible de adaptación y formación del Arquitecto del siglo XXI. Los contenidos temáticos de todas las asignaturas adaptados al mundo globalizado y altamente competitivo de hoy, carecen de conocimientos tanto tecnológicos como ecológicos. En relación con la NECESIDAD DE REFORMA DE LA CARRERA se indica que la carrera de Arquitectura fue creada en el año 1978 pero fue hasta el año 2008 que se realizó una actualización de la misma y la presentación de las reformas. En este período de 30 años la relación entre el espacio habitable y la creación arquitectónica sigue siendo una relación intrínseca, pero en este período de tiempo los avances tecnológicos que ha tenido la carrera de arquitectura tienen que jugar un rol fundamental y se vuelve indiscutible la necesidad de actualizar dicho Plan de Estudios. En lo referente al APORTE REAL Y POTENCIAL DE LA CARRERA AL DESARROLLO DEL PAÍS, el aporte principal a nuestro país del arquitecto egresado de la U-SPS será la búsqueda de soluciones al problema de la vivienda de Honduras. Han resaltado claramente los factores que afectan al sector de la vivienda en nuestro país. Las necesidades del mismo han sido previstas y la participación de la U-SPS en la capacitación de individuos en este sector es su compromiso principal. En el inciso 8 denominado “RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN” no se mencionan los recursos específicos para el funcionamiento de la carrera en cuanto al área tecnológica. Se debe de mencionar el tipo de software computacional con el que cuentan y las bases de datos o recursos en línea que dispone la Biblioteca en el área de diseño. Se considera que hacen falta textos para algunas asignaturas en la bibliografía presentada, tales como: AQE-0301 DIBUJO I, AQE-1604 DISEÑO ARQUITECTONICO II Y AQE-1804 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO. Falta detallar los conocimientos. 1. ESTRUCTURA DEL PLAN. En la descripción mínima de asignaturas, se sugiere revisar los objetivos, mejorar el uso de verbos. Revisar los requisitos de las asignaturas, específicamente de: AQE 0702 Geometría y Trigonometría. AQE 4509 Métodos y Técnicas de Investigación. AQE 4710. Administración de Obras II. AQE 5311 Administración de Obras III. 2. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN. En lo referente a los Recursos para la ejecución, se recomienda presentar listado de Material y Equipo con el que se dispone. **observaciones presentadas por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM:** El Plan de Estudios de Arquitectura reformado es meramente periférica, unca vinculante a la esencia de la formación de un arquitecto, tal como se puede inferir por lo que en alguna parte del documento mencionan como las materias del conocimiento troncal en el

perfil de la misma, sin embargo, no las describe, asumiendo que el censor está entrenado en las mismas y por tanto capaz de establecer con claridad si en el programa “se efectuó una puesta al día de los contenidos temáticos de todas las asignaturas con la finalidad de adaptarlos al mundo globalizado y altamente competitivo de hoy” (cita textual). Hay que hacer notar que esta Universidad de San Pedro Sula ha tenido este programa por varios años, y solamente está actualizando y depurando su propuesta académica para esta carrera, sin embargo, los criterios de evaluación que motivan esta reforma son desconocidos por esta comisión, por tanto es más complejo establecer si este flujograma de la Carrera es capaz de desarrollar las habilidades asumidas como el motivo de lo que se desea cambiar. De la vista de la documentación presentada, siendo la UPNFM una institución con programas de entrenamiento bien definidos en el ámbito de la formación pedagógica, a nivel de pregrado y con programas de post-grado relacionados, es prudente establecer una frontera entre las competencias que le son pertinentes y las que son de otros espacios de educación superior. Otras consideraciones pedagógicas: Se consideran 229 UV muchas para un plan de 4 años y 4 meses a nivel de licenciatura. Se debe ampliar más la fundamentación filosófica, con el fin de ver para donde va la formación de estos arquitectos. En el perfil del graduado se presentan características bastante ambiciosas que no se podrán alcanzar con el currículo de la carrera, sugerimos que este sea tomado en cuenta al momento de formularlo, ejemplos: Diseño de espacios físicos, Diseño de todo tipo de objetos, Diseñar todo tipo de obras arquitectónicas, Todo tipo de instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de seguridad en las edificaciones. En las tablas de equivalencias las unidades valorativas de una clase no se relacionan con la otra, ejemplo: clase de 6 UV es equivalente a una de 3UV. Al no disponer del plan anterior nos e tiene una visión clara de la carrera en la parte filosófica y epistemológica además de no poder comprar las clases equivalentes. Especificar el personal docente con que se cuenta para desarrollar este plan. Especificar si se cuenta con las instalaciones físicas adecuadas específicamente para el desarrollo de este plan, como laboratorios, de no tenerlos donde se realizaran o si hay convenios con alguna empresa. **RECOMENDACIONES.** Después de haber discutido sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado de Licenciatura, solicitada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado de Licenciatura, solicitada por la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada requiera revisión del plan por la Escuela de Arquitectura de la UNAH, verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico, además se asegure que el documento registrado revele con exactitud las reformas que se están aprobando en este proceso. Tegucigalpa, MDC., 31 de marzo, 2009. **POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Dr. CARLETON CORRALES, PRESIDENTE.”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.OR- DES- 607- 02- 2013.

INTRODUCCIÓN. El presente documento tiene como objetivo principal, dar a conocer las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación y análisis a la solicitud de reforma al **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA (AQ-03) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA,** según el Artículo 24, incisos b) y c) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos b) y c) del Reglamento General de dicha Ley y el Artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de la creación y funcionamiento de las carreras, se llevó a cabo la revisión de la reforma al plan de estudios. Con tal propósito se formularon las observaciones y recomendaciones que para

conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior, se presentan en esta Opinión Razonada. **I. ANTECEDENTES:** Esta Opinión Razonada tiene como antecedente: El 04 de diciembre de 2008, es recibida en la Dirección de Educación Superior, la **solicitud de reforma al plan de estudios de la carrera de ARQUITECTURA (AQ-03) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA**. El 19 de febrero de 2009 la DITE recibe observaciones y recomendaciones al Plan de Estudios solicitado, por parte del Consejo Técnico Consultivo. El 25 de mayo de 2010 la DES envía al departamento de Arquitectura de la UNAH, el documento de solicitud de reforma del plan de estudios de Arquitectura de la USPS, con el propósito de ser sometido a su revisión por el departamento de Arquitectura de la UNAH. El 26 de mayo de 2010 la DES recibe respuesta del departamento de Arquitectura de la UNAH. El 02 de septiembre de 2010 se recibe en la DITE dichos comentarios y observaciones del departamento de Arquitectura de la UNAH. El 09 de noviembre de 2010 la DES remite a la USPS, las observaciones y recomendaciones elaborados por la División de Tecnología Educativa DITE.

EL 26 de octubre de 2012 se recibe en la DES correcciones a las observaciones hechas por la División de Tecnología Educativa de la DES al plan de estudios de Arquitectura. **II. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA CON LA REFORMA**

DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Nombre	Arquitectura
Modalidad	Presencial
Nivel	Pregrado
Código	AQ-03
Duración de la Carrera	4 años
Duración del Período Académico	15 semanas cada uno
No. Asignaturas	65 más 2 coprogramáticas
Número de unidades valorativas	231
Acreditación	Licenciado (a) en Arquitectura
Grado Académico	Licenciatura
Creación y Funcionamiento	1978
Año de la primera reforma	1993
Año de la segunda reforma	2013

III. Justificaciones Sociales y Económicas del Plan. La USPS relata en este apartado la importancia que ha jugado la arquitectura en el aspecto cultural de Honduras: “Además de ser junto con la pintura y la escultura una de las tres bellas artes de la forma, Arquitectura es también aquella profesión en la que convergen y se combinan elementos estéticos, funcionales, sociológicos y económicos en el contexto de las actividades principales que desarrolla: diseño, construcción y urbanismo. En este sentido, la Arquitectura es la profesión que busca el desarrollo sustentable de la comunidad donde se ejerce, así como el bienestar y la expresión cultural del hábitat de la sociedad en términos de espacio, formas y perspectiva histórica. A inicios del siglo XX, se inicia en Honduras el periodo republicano con la construcción de obras arquitectónicas en estilos eclécticos e historicistas. Los creadores más relevantes de la época son Augusto Brezzani, italiano que diseña la Casa Presidencial (1916-1919), el Palacio del Distrito Central (1937) en coordinación con Samuel Salgado quien diseñó también la casa de Villa Roy en 1936. Don Cristóbal Prats quien construye el Teatro Manuel Bonilla en estilo Neoclásico y Alfredo Zepeda constructor del Puente Carías con inspiración Art Deco. El arquitecto Bustillo Oliva diseña el edificio de la Alcaldía de San Pedro Sula con influencias de Art Deco.” **IV. Justificaciones Político-Educativas del Plan. Justificación Política y Educativas del Plan :** “Teniendo en cuenta la diversidad cultural que universalmente reconoce los diferentes métodos de formación del arquitecto y el esfuerzo particular de la carrera de Arquitectura de la Universidad de San Pedro Sula, se demuestra la enorme voluntad de entregar al conglomerado hondureño e internacional profesionales preparados para la solución de

los problemas del ser humano respetando sus necesidades de espacio para habitar, trabajar y recrearse, unificando con gran capacidad creativa requerimientos de la estructura social, medioambiental, política y económica amén de otros elementos fundamentales como los siguientes: Prestar un servicio social humanitario con conciencia clara de su compromiso profesional. Criticar la realidad y ser objetivo en sus propuestas de solución a los problemas que se le presenten. Investigar a profundidad la problemática urbana, su infraestructura, servicios, etc., y proponer las soluciones pertinentes. Estar al tanto de los problemas socioeconómicos y culturales de la vivienda. Respetar y conservar el medio ambiente y su desarrollo sostenible. Diseñar con compromiso social, cultural, histórico y científico.” **Necesidades Prácticas Prioritarias de la Sociedad que habrán de ser satisfechas con el Plan:** La contribución del arquitecto en la búsqueda de soluciones: Riesgos ambientales y desastres naturales, Crecimiento de población, urbanización y formación de hogar, Pobreza, nivel de desarrollo económico y crecimiento económico, La distribución de ingreso, Inflación y política fiscal del gobierno, Condiciones en el sector financiero, Condiciones en el Sector de la Construcción. **V. Fundamentos Filosóficos del Plan.** Este plan sugiere que interrelacionar de manera racional los diversos campos del saber que interactúan en dicho fenómeno creativo en función de una contribución directa o indirecta, suplementaria o complementaria, instrumental o teórica, etc., es esencialmente la tarea del plan, el cual proporciona una visión totalizadora de la Arquitectura bajo distintos enfoques. **Enfoques: Epistemológico** (Revela el conocimiento de los objetos esenciales que definen el ámbito de la Arquitectura en su capacidad de crear diseños, construir edificaciones y planificar urbanizaciones.); **Enfoque Histórico** (Aborda y esclarece el modo en que la imaginación creativa del ser humano ha evolucionado en el campo de la Arquitectura, desde tiempos prehistóricos hasta el actual estadio del desarrollo de la tecnología); **Enfoque Interdisciplinario** (El plan muestra el aporte y la interdependencia de disciplinas pertenecientes al área de las ciencias formales, sociales, humanísticas, etc., al tratamiento de la Arquitectura como fenómeno social); **Enfoque Práctico** (A través del desarrollo del plan, el estudiante adquiere un conjunto de habilidades y destrezas profesionales que le permitirán la aplicación flexible de las técnicas que más se adecúan a los diversos campos profesionales como arquitecto empleado, diseñador, constructor, urbanizador, consultor, inversionista, empresario, jefe de proyectos, etc., entre otros.); **Enfoque Actitudinal** (La disposición de los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, de evaluación, etc.). **VI. Doctrina Pedagógica en que se inspira y fundamenta el Plan.** En este requisito la USPS indica El modelo de selección y organización de los contenidos educativos que integran este plan de estudios, al que con toda propiedad se le puede llamar Modelo Disciplinar del Conocimiento, hace que su estructura sea coherente y orgánica. Estos contenidos se desplazan a lo largo del plan, proveyéndole a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios a la operación eficiente de su accionar profesional pero cultivando paralelamente sus potencialidades para contribuir a formarse sí mismos. El enfoque pedagógico del **Modelo Disciplinar del Conocimiento** seleccionado para este plan, también intervienen excepcionalmente algunos elementos de las concepciones tradicional y tecnológica y del constructivismo. Asimismo, docentes y estudiantes asumirán un rol pro activo en el aula de clases, y aunque en el desarrollo del plan de estudios predomina la actividad de aprendizaje de los estudiantes también se le presta atención a la enseñanza y al cumplimiento de los programas de cada asignatura. La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa aparece en la hoja de descripción mínima de cada asignatura. Finalmente, en el perfil del profesional graduado que sigue a continuación, se integran las conductas y competencias básicas que mostrarán los egresados de esta carrera de Arquitectura en el grado de Licenciatura. **VII. Plan de Estudios a) PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO.** La USPS ofrece que los aspirantes a ingresar a esta carrera, deberán traer conocimientos de matemáticas, historia y cultura en general, mostrar creatividad, habilidad para el dibujo, y una actitud

empresarial y de trabajo en equipo. Los graduados de la Licenciatura en Arquitectura por su parte, deberán ser portadores de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que a continuación se expresan. De manera simplificada USPS ofrece un profesional con las siguientes características: **Conocimientos** (Diseño de espacios físicos, objetos y urbanizaciones; Matemáticas, Desarrollo de la sociedad y la cultura tanto universal como nacional; Teoría e historia de la Arquitectura; Propiedades de los materiales utilizados en la construcción; Métodos, técnicas, normas y procedimientos de la construcción; Instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de seguridad en las edificaciones; Parámetros estructurales para dimensionar el soporte físico de los espacios creados; Principios técnicos de la planificación física, etc. **Habilidades y Destrezas; Actitudes y Valores; para más detalles** Ver documento base de USPS página 17 **b) ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS: Objetivo General:** Formar profesionales de la Arquitectura dotados científicamente y técnicamente para desempeñarse como diseñadores, constructores, administradores de proyectos de construcción y urbanísticos, gerentes de empresas de Arquitectura, etc.; que sean competentes y emprendedores, capaces de aplicar sus conocimientos en las organizaciones que contribuyen con el desarrollo sostenible del país con ética, creatividad, determinación, sabiduría, inteligencia y hondo sentido de responsabilidad. Profesionales que promuevan el respeto por la humanidad y el medio ambiente, adhiriéndose siempre a los valores éticos y de la sana convivencia. **Objetivos Específicos: La USPS, presenta en este acápite:** a) Justipreciar la realidad socio-histórica del país, para la orientación de su ejercicio profesional en función de los intereses nacionales. b) Contribuir con el desarrollo de Honduras mediante el conocimiento de la realidad nacional y el dominio de diversos recursos productivos. c) Aplicar la tecnología moderna existente al campo de la creación arquitectónica. d) Organizar espacios físicos amigables con el ambiente, donde las personas accionen como individuos o grupos, satisfaciendo los parámetros de forma y función. e) Lograr que los espacios diseñados con propósitos de habitación, trabajo y recreación respondan a las necesidades de la evolución tecnológica, la eficiencia energética y a las aspiraciones culturales y materiales de la población. f) Demostrar los conocimientos y técnicas necesarias para desempeñar funciones multidisciplinarias en el campo de la Arquitectura. g) Aprovechar racional y estéticamente los procedimientos y materiales de construcción. h) Poner en práctica los conocimientos sobre planificación física y social en pro del ordenamiento eficaz de los asentamientos humanos. i) Aplicar principios de administración en los proyectos de planificación urbana y diseños de edificaciones. j) Coordinar esfuerzos profesionales para aportar a la solución del problema habitacional en Honduras. k) Empezar proyectos que conlleven la integración de individuos con conocimientos especializados en áreas muy específicas del campo arquitectónico.

Listado de Asignaturas

5.2) LISTADO DE ASIGNATURAS

5.2.1 - Bloque de Asignaturas Obligatorias de Formación General

No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	Horas/semana		REQUISITOS
				Teóricas	Prácticas	
1	LL-101	ESPAÑOL	3	3	0	Ninguno
2	HH-302	SOCIOLOGÍA	3	3	0	Ninguno
3	HH-304	FILOSOFÍA	3	3	0	Ninguno
4	HH-303	HISTORIA DE HONDURAS	3	3	0	Ninguno
TOTAL ASIGNATURAS OBLIGATORIAS GENERALES: 4			12	12	0	

5.2.2 - Bloque de Asignaturas Obligatorias de Formación Específica

No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	Horas/semana		REQUISITOS
				Teóricas	Prácticas	
1	AQ-113	COMPOSICIÓN	4	2	6	Ninguno
2	MM-201	PRECÁLCULO	4	4	0	Ninguno
3	AQ-401	DIBUJO 1	3	2	3	Ninguno
4	AQ-100	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA ARQUITECTURA	4	4	0	Ninguno
5	AQ-101	DISEÑO ARQUITECTÓNICO I	4	2	6	AQ-113
6	MM-202	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	4	4	0	MM-201
7	AQ-402	DIBUJO II	3	2	3	AQ-401
8	AQ-301	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I	3	3	0	AQ-100
9	AQ-102	DISEÑO ARQUITECTÓNICO II	4	2	6	AQ-101
10	MM-207	CÁLCULO	4	4	0	MM-202
11	AQ-405	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	3	2	3	Ninguno
12	AQ-418	MAQUETERÍA	3	2	3	AQ-401
13	AQ-103	DISEÑO ARQUITECTÓNICO III	4	2	6	MM-201, AQ-102
14	FS-100	FÍSICA	4	3	3	MM-207
15	AQ-406	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	3	2	3	AQ-405
16	AQ-302	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II	3	3	0	AQ-301
17	AQ-104	DISEÑO ARQUITECTÓNICO IV	4	2	6	AQ-418, AQ-103
18	AQ-426	TOPOGRAFÍA	4	3	3	FS-100
19	AQ-419	DIBUJO ARTÍSTICO	3	2	3	AQ-406
20	AQ-303	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III	3	3	0	AQ-302
21	AQ-306	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	4	4	0	HH-303
22	AQ-421	CAD I (DISEÑO ASISTIDO POR MÁQUINA I)	3	2	3	AQ-406
23	AQ-105	DISEÑO ARQUITECTÓNICO V	4	2	6	AQ-104
24	AQ-407	MECÁNICA	4	4	0	FS-100
25	AQ-420	PERSPECTIVA Y SOMBRA	3	2	3	AQ-419
26	AQ-211	FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN I	4	3	3	AQ-102
27	AQ-307	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	4	4	0	AQ-306
28	AQ-422	CAD II (DISEÑO ASISTIDO POR MÁQUINA II)	3	2	3	AQ-421
29	AQ-106	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VI	4	2	6	AQ-105
30	AQ-410	RESISTENCIA DE MATERIALES	4	3	3	AQ-407
31	AE-204	CONTABILIDAD INTEGRADA	4	4	0	MM-207
32	AQ-212	FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN II	4	3	3	AQ-211
33	AQ-308	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	4	4	0	AQ-307
34	AQ-411	INSTALACIONES DE EDIFICIOS I	3	3	0	AQ-407
35	AQ-107	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VII	4	2	6	AQ-426, AQ-106
36	AQ-423	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	4	4	0	AQ-410
37	AQ-208	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS I	4	4	0	AE-204
38	AQ-203	TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	3	2	3	AQ-212, AQ-411
39	AQ-309	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	4	4	0	AQ-308
40	AQ-412	INSTALACIONES DE EDIFICIOS II	3	3	0	AQ-411

5.2.2 - Bloque de Asignaturas Obligatorias de Formación Específica (Cont...)

No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	Horas/semana		REQUISITOS
				Teóricas	Prácticas	
41	AQ-108	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VIII	4	2	6	AQ-107, AQ-208
42	AQ-424	ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	4	4	0	AQ-423
43	AQ-209	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS II	4	4	0	AQ-208
44	AQ-204	TALLER DE CONSTRUCCIÓN II	3	2	3	AQ-203
45	MM-301	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	4	4	0	MM-207
46	AQ-413	INSTALACIONES DE EDIFICIOS III	3	3	0	AQ-412
47	AQ-116	DISEÑO URBANO I	4	3	3	AQ-108
48	AQ-425	ANÁLISIS ESTRUCTURAL III	4	4	0	AQ-424
49	AQ-210	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS III	4	4	0	AQ-209, MM-301
50	AQ-205	TALLER DE CONSTRUCCIÓN III	3	2	3	AQ-204, AQ-413
51	II-112	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3	2	3	MM-301
52	AQ-117	DISEÑO URBANO II	4	3	3	AQ-116, II-112
53	HH-305	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	3	0	Ninguno
54	AQ-310	CRÍTICA ARQUITECTÓNICA	3	3	0	AQ-116
55	AQ-206	TALLER DE LA CONSTRUCCIÓN IV	3	2	3	AQ-205
56	AQ-118	DISEÑO URBANO III	4	3	3	AQ-117
57	AQ-213	COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	4	0	AQ-210, AQ-206
58	AQ-115	SEMINARIO DE GRADUACIÓN	4	4	0	Aprobar todas las asignaturas de formación específica que le anteceden
TOTAL ASIGNATURAS OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS: 58			210	170	120	

5.2.3 - Bloque de Asignaturas Coprogramáticas

El estudiante cursará 2 asignaturas coprogramáticas de un listado de 8 asignaturas. A la Carrera de Arquitectura le corresponden las 2 asignaturas coprogramáticas siguientes:

No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	Horas/semana		REQUISITOS
				Teóricas	Prácticas	
1	CM-002	EXCEL	0	0	0	Ninguno
2	CM-003	POWER POINT	0	0	0	Ninguno
TOTAL ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COPROGRAMÁTICAS: 2			0	0	0	

5.2.4 - Bloque de Asignaturas Electivas de Formación General

El estudiante escogerá no menos de 3 asignaturas del listado siguiente, una de las cuales deberá ser seleccionada del campo de las Ciencias Naturales (Artículo 87 de las Normas Académicas de la Educación Superior).

No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	Horas/semana		REQUISITOS
				Teóricas	Prácticas	
1	AG-106	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	2	3	Ninguno
2	EA-101	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	2	3	Ninguno
3	EF-101	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	3	2	3	Ninguno
4	LL-102	TÉCNICAS DE REDACCIÓN	3	2	3	Ninguno
5	HH-301	REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE HONDURAS	3	2	3	Ninguno
6	HH-306	ENTORNO EMPRESARIAL	3	2	3	Ninguno
7	II-406	CALIDAD TOTAL	3	2	3	Ninguno
8	AT-207	EMPRESAS TURÍSTICAS	3	2	3	Ninguno
9	HH-307	PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO	3	2	3	Ninguno
TOTAL ASIGNATURAS ELECTIVAS DE FORMACIÓN GENERAL: 9			27	18	27	

5.2.5 - Distribución de Asignaturas en Periodos Académicos

No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	Horas/semana		REQUISITOS
				Teóricas	Prácticas	
PRIMER PERIODO						
1	AQ-113	COMPOSICIÓN	4	2	6	Ninguno
2	MM-201	PRECÁLCULO	4	4	0	Ninguno
3	AQ-401	DIBUJO 1	3	2	3	Ninguno
4	AQ-100	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA ARQUITECTURA	4	4	0	Ninguno
5	LL-101	ESPAÑOL	3	3	0	Ninguno
Totales 1er Periodo			18	15	9	
SEGUNDO PERIODO						
1	AQ-101	DISEÑO ARQUITECTÓNICO I	4	2	6	AQ-113
2	MM-202	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	4	4	0	MM-201
3	AQ-402	DIBUJO II	3	2	3	AQ-401
4	AQ-301	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I	3	3	0	AQ-100
5	HH-302	SOCIOLOGÍA	3	3	0	Ninguno
Totales 2do Periodo			17	14	9	
TERCER PERIODO						
1	AQ-102	DISEÑO ARQUITECTÓNICO II	4	2	6	AQ-101
2	MM-207	CÁLCULO	4	4	0	MM-202
3	AQ-405	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I	3	2	3	Ninguno
4	AQ-418	MAQUETERÍA	3	2	3	AQ-401
5	HH-304	FILOSOFÍA	3	3	0	Ninguno
Totales 3er Periodo			17	13	12	
CUARTO PERIODO						
1	AQ-103	DISEÑO ARQUITECTÓNICO III	4	2	6	MM-201, AQ-102
2	FS-100	FÍSICA	4	3	3	MM-207
3	AQ-406	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA II	3	2	3	AQ-405
4	AQ-302	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II	3	3	0	AQ-301
5	HH-303	HISTORIA DE HONDURAS	3	3	0	Ninguno
Totales 4to Periodo			17	13	12	
QUINTO PERIODO						
1	AQ-104	DISEÑO ARQUITECTÓNICO IV	4	2	6	AQ-418, AQ-103
2	AQ-426	TOPOGRAFÍA	4	3	3	FS-100
3	AQ-419	DIBUJO ARTÍSTICO	3	2	3	AQ-406
4	AQ-303	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III	3	3	0	AQ-302
5	AQ-306	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	4	4	0	HH-303
6	AQ-421	CAD I (DISEÑO ASISTIDO POR MÁQUINA I)	3	2	3	AQ-406
Totales 5to Periodo			21	16	15	
SEXTO PERIODO						
1	AQ-105	DISEÑO ARQUITECTÓNICO V	4	2	6	AQ-104
2	AQ-407	MECÁNICA	4	4	0	FS-100
3	AQ-420	PERSPECTIVA Y SOMBRA	3	2	3	AQ-419
4	AQ-211	FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN I	4	3	3	AQ-102
5	AQ-307	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	4	4	0	AQ-306
6	AQ-422	CAD II (DISEÑO ASISTIDO POR MÁQUINA II)	3	2	3	AQ-421
Totales 6to Periodo			22	17	15	

5.2.5 - Distribución de Asignaturas en Periodos Académicos (Cont...)

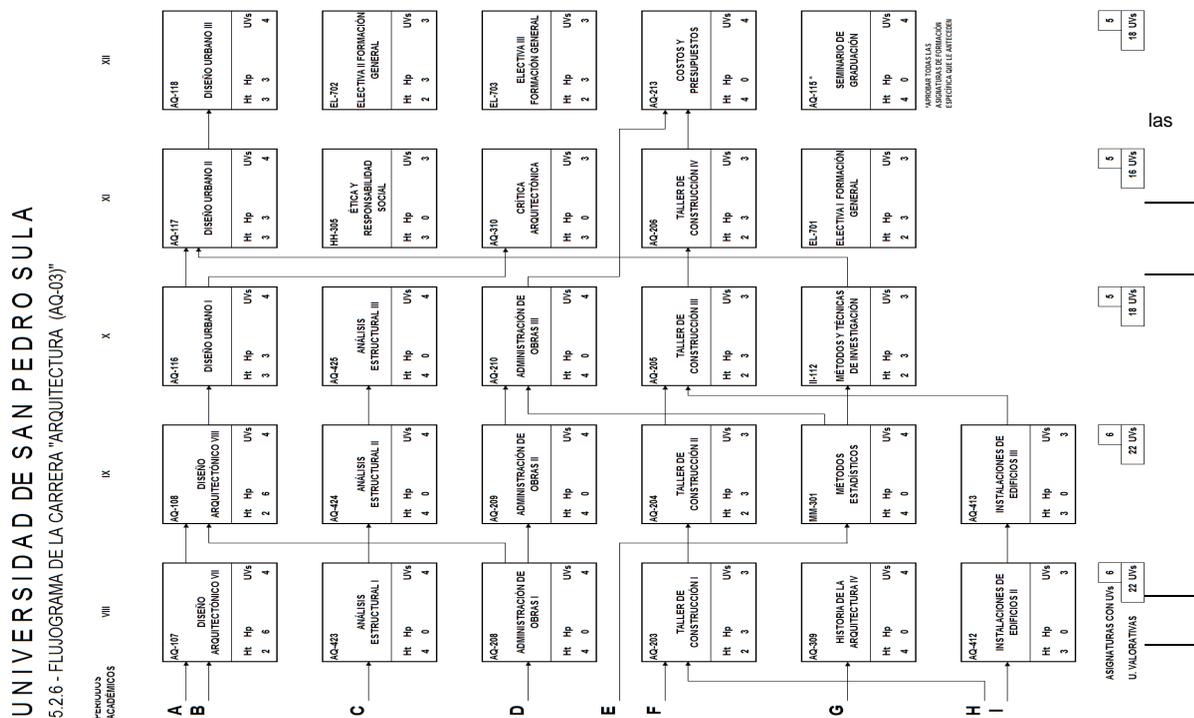
No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	Horas/semana		REQUISITOS
				Teóricas	Prácticas	
SÉPTIMO PERIODO						
1	AQ-106	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VI	4	2	6	AQ-105
2	AQ-410	RESISTENCIA DE MATERIALES	4	3	3	AQ-407
3	AE-204	CONTABILIDAD INTEGRADA	4	4	0	MM-207
4	AQ-212	FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN II	4	3	3	AQ-211
5	AQ-308	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	4	4	0	AQ-307
6	AQ-411	INSTALACIONES DE EDIFICIOS I	3	3	0	AQ-407
Totales 7mo Periodo			23	19	12	
OCTAVO PERIODO						
1	AQ-107	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VII	4	2	6	AQ-426, AQ-106
2	AQ-423	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	4	4	0	AQ-410
3	AQ-208	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS I	4	4	0	AE-204
4	AQ-203	TALLER DE CONSTRUCCIÓN I	3	2	3	AQ-212, AQ-411
5	AQ-309	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	4	4	0	AQ-308
6	AQ-412	INSTALACIONES DE EDIFICIOS II	3	3	0	AQ-411
Totales 8vo Periodo			22	19	9	
NOVENO PERIODO						
1	AQ-108	DISEÑO ARQUITECTÓNICO VIII	4	2	6	AQ-107, AQ-208
2	AQ-424	ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	4	4	0	AQ-423
3	AQ-209	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS II	4	4	0	AQ-208
4	AQ-204	TALLER DE CONSTRUCCIÓN II	3	2	3	AQ-203
5	MM-301	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	4	4	0	MM-207
6	AQ-413	INSTALACIONES DE EDIFICIOS III	3	3	0	AQ-412
Totales 9no Periodo			22	19	9	
DÉCIMO PERIODO						
1	AQ-116	DISEÑO URBANO I	4	3	3	AQ-108
2	AQ-425	ANÁLISIS ESTRUCTURAL III	4	4	0	AQ-424
3	AQ-210	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS III	4	4	0	AQ-209, MM-301
4	AQ-205	TALLER DE CONSTRUCCIÓN III	3	2	3	AQ-204, AQ-413
5	II-112	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3	2	3	MM-301
Totales 10mo Periodo			18	15	9	
UNDÉCIMO PERIODO						
1	AQ-117	DISEÑO URBANO II	4	3	3	AQ-116, II-112
2	HH-305	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	3	0	Ninguno
3	AQ-310	CRÍTICA ARQUITECTÓNICA	3	3	0	AQ-116
4	AQ-206	TALLER DE LA CONSTRUCCIÓN IV	3	2	3	AQ-205
5	EL-701	ELECTIVA I DE FORMACIÓN GENERAL	3	2	3	Ninguno
Totales 11vo Periodo			16	13	9	
DUODÉCIMO PERIODO						
1	AQ-118	DISEÑO URBANO III	4	3	3	AQ-117
2	EL-702	ELECTIVA II DE FORMACIÓN GENERAL	3	2	3	Ninguno
3	EL-703	ELECTIVA III DE FORMACIÓN GENERAL	3	2	3	Ninguno
4	AQ-213	COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	4	0	AQ-210, AQ-206
5	AQ-115	SEMINARIO DE GRADUACIÓN	4	4	0	Aprobar todas las asignaturas de formación específica que le anteceden
Totales 12vo Periodo			18	15	9	
TOTAL ASIGNATURAS OBLIGATORIAS: 65			231	188	129	

FLUJOGRAMA

5.2.3 - Bloque de Asignaturas Coprogramáticas

RESUMEN GENERAL	
PERIODOS ACADÉMICOS	XII
Asignaturas Programadas	65
Asignaturas Coprogramáticas	2
Unidades Valorativas	231
Horas Teóricas	188
Horas Prácticas	129

* 3 horas prácticas en laboratorio, trabajo de campo, taller, seminario y otros, equivalentes a 1 hora teórica en un periodo académico de 15 semanas.



Plan de Estudios. La propuesta tiene organizado cuatro bloques para desarrollar esta carrera: Asignaturas Obligatorias de Formación General (4 asignaturas, 12 UV). Asignaturas Obligatorias de Formación Específica (58 asignaturas, 210 UV). Asignaturas coprogramáticas (el estudiante cursará (dos) asignaturas en total, con cero (0) UV.). Asignaturas electivas de Formación General (el estudiante cursará al menos (tres) 3 de asignaturas de nueve (9) asignaturas en total; con 9 UV de 27 UV propuestas. **Para una suma total de 65 asignaturas programadas y dos (2) coprogramáticas. Y una suma total de 231 UV. Distribución de asignaturas en periodos académicos.** USPS, propone cuatro (4) años en doce (12) periodos académicos de quince (15) semanas cada una. Con el esquema anterior cada semana se impartirán horas semanales presenciales. El estudiante dedicará según sus asignaturas y unidades valorativas de la manera siguiente: De acuerdo a los datos generales de la carrera de Arquitectura, **la duración de la carrera será de 4 años divididos en 12 periodos académicos con una duración de 15 semanas cada uno.** Dado el esquema anterior, la USPS, plantearía el siguiente esquema para calcular las Unidades valorativas: Un período: 3 Horas/semana X 15 semanas = 45 horas, **45 horas / periodo / 15 semanas/período= 3 horas/semana**, 4 Horas/semanales X 15 semanas = 60 horas, **60 horas / periodo /15 semanas/período= 4 horas/semana**, **Es decir:** Cada período será de 45 horas para una asignatura de 3 UV. Cada período será de 60 horas para una asignatura de 4 UV. O más específico. De acuerdo a las normas de educación superior, Art. 59 al Art. 65, del Capítulo VI, se deduce lo siguiente: “La UV en los estudios de pregrado y postgrado, corresponde a una hora de actividad académica semanal, en un periodo de quince semanas, o su equivalente, si se adoptare otro periodo.” Dice también que la UV representa 3 tres horas de labor académica en igual periodo.

1. Resumen de Horas totales de la Carrera

Flujograma

ARQUITECTURA USPS

Cuadro Comparativo Unidades Valorativas / Horas Semanales y Horas Totales de la Carrera								
#	ASIGNATURAS NOMBRE	UNIDADES VALORATIVAS			HORAS SEMANALES			TOTAL HORAS
		TOTAL	TEORICAS	PRÁCTICAS	TEORICAS	PRÁCTICAS	TOTAL	CARRERA
1	Asignaturas Obligatorias de Formación General	12	12.00	0.00	12.00	0.00	12.00	180.00
							0.00	0.00
2	Asignaturas Obligatorias de Formación Específica	210	170	40	170.00	120.00	290.00	4,350.00
							0.00	0.00
3	Bloque Asignaturas Obligatorias Coprogramáticas	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							0.00	0.00
4	Suma Asignaturas Electivas de Formación General	9	6.00	3.00	6.00	9.00	15.00	225.00
TOTAL UV Y HORAS SEMANALES CARRERA COMPLETA		231	188	43	188.00	129.00	317.00	4,755.00

Una vez revisado este Flujograma (ver página 22 de esta Opinión Razonada), se encuentra de manera correcta y coherente con las asignaturas por cada periodo, así: 1. Período: 6 asignaturas; 18 UV. Una asignatura (Excel) tiene cero (0) UV. 2. Período: 5 asignaturas; 17 UV. 3. período: 5 asignaturas; 17 UV. 4. período: 5 asignaturas; 17 UV. 5. período: 6 asignaturas; 21 UV. 6. período: 6 asignaturas; 22 UV. 7. Período: 6 asignaturas; 23 UV. 8. período: 6 asignaturas; 22 UV. 9. período: 6 asignaturas; 22 UV. 10. período: 5 asignaturas; 18 UV. 11. período: 5 asignaturas; 16 UV. 12. período: 5 asignaturas; 18 UV. **Totales: 66 asignaturas y 231 UV.** Al revisar cada una de las asignaturas, se consideran satisfactorios su cumplimiento (código, UV, nombre, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza aprendizaje. A continuación, un resumen general del plan presentado: **VIII. Recursos asignados para desarrollar esta carrera de arquitectura. a. Recursos Humanos.** La U-SPS cuenta con recursos humanos docentes y administrativos calificados e instalaciones apropiadas para desarrollar sus labores académicas y administrativas: edificios de aulas y edificios administrativos adecuadamente equipados, biblioteca, canal de televisión de alta definición, auditorios, laboratorios de computación, sala de juicios orales, salas de audiovisuales, servicio de internet, moderna cafetería tipo food court, servicio electrónico para matrícula y registro, instalaciones deportivas, amplios estacionamientos, clínica de Servicio Médico Móvil, etc. a) **Resumen Hoja de Vida de Docentes Arquitectura USPS:**

N°	Nombre del Catedrático	Licenciatura	Maestría	Oficialización título	Colegiación
1	EMILIO AMAYA CARDENAS	ECONOMIA (CURN)	FINANZAS	NO PRESENTA	
2	RENE ALEJANDRO CACHO GUTY	ADMN DE EMPRESAS (CURN)	ADMN DE EMPRESAS	NO PRESENTA	
3	LUZ DANIELA MEJIA ANDINO	PEDAGOGIA (UNAH)			
4	EDWIN ROBERTO TURCIOS GARCÍA	ING. CIVIL (UNAH)			OK
5	CLAUDIA CAROLINA CASTRO	ARQUITECTO (USPS)		OK	OK
6	JOSE EDGARDO SANDOVAL	ING. CIVIL (UNAH)	ADMN DE EMPRESAS (UNICAH)	NO PRESENTA	OK
7	GRICELDA MALDONADO	ARQUITECTO (UNAH)			OK
8	KARLA ROSELINDA ROSALES CAMPUZANO	ARQUITECTO (USPS)		OK	OK
9	MARIO RAFAEL PINEDA CARBAJAL	ING. CIVIL (UNAH)			
10	JULIO ISMAEL RAPALO ZEPEDA	ECONOMIA (UNAH)			
11	HENRY PINEDA RODAS	ING. INDUSTRIAL (UNAH)			
12	MOISES ADAN ALVARADO ROMERO	MERCADOTECNIA (UNITEC)		OK	
13	VIRGILIO JOSE GALLARDO PAREDES	DERECHO (UNAH)			
14	CARLOS ELIAS JEER MEJIA	ARQUITECTO (USPS)		OK	OK
15	SONIA MARIBEL RAPALO PAZ	PEDAGOGIA (UNAH)			
16	OMAR JESUS GARCIA MEJIA	INGLÉS; ADMN EDUC. UNAH			
17	MARIA DEL CARMEN MEMBREÑO	PEDAGOGIA (UNAH)			
18	OSCAR LEONIDAS DIAZ AMAYA	LETRAS EN LITERATURA (UNAH)			
19	JOSE MARIA OCHOA TORO	DERECHO (UNAH)			

20	DORIS SUYAPA AGUILAR MEJIA	ING. CIVIL (UNAH)			OK
21	CARLOS ARTURO CHINCHILLA COLLART	ADMON DE EMPRESAS (UNAH)			

Fuente: Elaboración propia, con datos de la USPS

Análisis del cuadro anterior: De los veintiuno (21) Docentes presentados: Cuatro (4) son arquitectos; dos, (2) Economía; Administración Empresas, dos (2); Pedagogía, tres (3); Derecho, dos (2); Literatura uno (1); Ing. Industrial, uno (1); Mercadotecnia uno (1) ; Ing.Civil (4);Inglés Admon.educa.(1); b) **Equipos.** USPS, propone todo su equipo, laboratorios, logística, biblioteca, libros de texto, fotocopadoras, software, equipo audio visual, internet; así como sus activos tanto a nivel regional como en San Pedro Sula. Ver págs.Pero no de la logística específica para el montaje del programa de doctorado. Por ejemplo, el registro de los recursos humanos profesores del programa, así como el asesor director o cuerpo de profesionales metodológicos; un sitio o plataforma virtual específico para estos estudios en red, actualizados; sitio previsto y recursos para publicaciones u otras actividades académicas; espacios específicos para la participación de actividades académicas nacionales e internacionales, inherentes a un nivel educativo superior c) **Instalaciones Físicas Adecuadas:** USPS, propone moderno edificio , que incluye campus, biblioteca, diferentes laboratorios de computación, física, turismo, mercadotecnia, química y biología, producción industrial, salones de conferencias, salas audiovisuales, sala de juicios orales interacción virtual, bancos, áreas deportivas, cafeterías, estacionamientos, etc., todo su equipo, laboratorios, logística, biblioteca, software, equipo audio visual, internet; así como sus activos d) **Recursos bibliográficos:** Disponibilidad de biblioteca o certeza de adquisición en las librerías locales u obtención en el extranjero antes del inicio de actividades académicas. En este aparatado, USPS ofrece además de las Instalaciones Físicas una biblioteca competente en volúmenes de textos y referencias para consultas, que servirían para fortalecer la implantación de este nuevo de Plan de Estudios de la carrera de arquitectura. **IX. Cumplimiento de la Observaciones del Grupo Consultivo y la DES.** En el informe adjunto se presenta cada una de las observaciones hechas tanto por la DES como por el Consejo Técnico Consultivo, las cuales fueron plenamente corregidas y cumplidas. **VER Informe en anexos. X.- CONCLUSIONES:** 1. El 26 de octubre de 2012, se recibe en la DES, correcciones a las observaciones (del 5 de noviembre de 2010) hechas por la División de Tecnología de la DES a la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de ARQUITECTURA (AQ-03) de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. 2. El 19 de febrero de 2009 la DITE recibe observaciones y recomendaciones al Plan de Estudios, por parte del **Consejo Técnico Consultivo**, en donde se **dictamina favorable**, siempre que se realicen las modificaciones recomendadas. 3. **El marco teórico**, presentado cumple con la hipótesis teórica que avala la justificación científica de los procesos del campo de la reforma que se quiere implementar en esta carrera de arquitectura de la USPS. 4. **El Enfoque Epistemológico** de la reforma de la carrera aborda como objeto de estudio a la Arquitectura, a través de una concepción integradora de los diversos conocimientos que han florecido en el ámbito de esta área de especialización. El plan proporciona una visión totalizadora de la Arquitectura, bajo distintos enfoques esenciales que definen el ámbito de la Arquitectura en su capacidad de crear diseños, construir edificaciones y planificar urbanización. 5. En cuanto al nuevo **PERFIL PROFESIONAL** esperado con la reforma, USPS, propone que los aspirantes a ingresar a esta carrera, deberán traer conocimientos de Matemáticas, Historia y Cultura en general, mostrar creatividad, habilidad para el Dibujo, y una actitud emprendedora y de trabajo en equipo. Los graduados de la Licenciatura en Arquitectura por su parte, deberán ser portadores de los conocimientos, habilidades destrezas, actitudes y valores que a continuación se expresan Conocimientos (Diseño de espacios físicos, objetos y urbanizaciones; Matemáticas, Desarrollo de la sociedad y la cultura tanto universal como nacional; Teoría e Historia de la Arquitectura; Propiedades de los materiales utilizados en la construcción; Métodos, Técnicas, Normas y Procedimientos de la Construcción; Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas, Sanitarias y de Seguridad en las edificaciones; Parámetros estructurales para dimensionar el soporte físico de los espacios creados; principios técnicos de la planificación física, etc. habilidades y destrezas; actitudes y valores. (Para más detalles página 9 de esta Opinión Razonada). 6. En la Estructura del plan de estudios, La propuesta tiene organizado cuatro bloques para desarrollar esta carrera: f.1 Asignaturas Obligatorias de Formación General (4 asignaturas, 12 UV). f. 2 Asignaturas Obligatorias de Formación Específica (58 asignaturas, 210 UV). f.3 Asignaturas coprogramáticas (el estudiante cursará (dos) 2 de ocho (8) asignaturas en total, con cero (0) UV.). f.4 Asignaturas electivas de Formación General (el estudiante cursará al menos (tres) 3 de asignaturas de nueve (9) asignaturas en total; con 9 UV de 27 UV propuestas f.4 Para una suma

total de 65 asignaturas programadas y dos (2) coprogramáticas. Y una suma total de 231 UV. 7. La **reforma está basada** en un nuevo plan de estudios cuyos cambios más importantes se resumen a continuación: 7.1. Readecuación acorde a la actual realidad del entorno interno y externo de Honduras. 7.2. Diseño sostenible adecuación encaminado a resolver el problema de la vivienda y al nuevo orden internacional del impacto sobre el medio ambiente y actividades ecológicamente viables. 7.3. La Homologación en su acreditación de programas de Arquitectura e Ingeniería, con el objeto de internacionalizar la carrera de Arquitectura. 7.4. Revisión periódica de acuerdo al artículo 84 de las Normas Académicas de Educación Superior. 7.5. Se eliminan asignaturas e introducen otras en su lugar. Ver detalles en página número 4 del expediente. 7.6. Diferencias principales entre el plan actual y el plan reformado: Requisitos; marco teórico; doctrina pedagógica; perfil del graduado; estructura del plan; asig. Coprogramáticas; asig. Electivas; número de períodos académicos; flujograma; requisitos de graduación; exámenes de suficiencia; recursos para la ejecución del plan. Los recursos para desarrollar la reforma de este plan presenta los siguientes fundamentos: La U-SPS ofrece tener los **recursos humanos docentes** y administrativos altamente calificados e instalaciones apropiadas para desarrollar sus labores académicas y administrativas. Así como la infraestructura de edificios, aulas espacios administrativos, laboratorios para asignaturas específicas, talleres adecuadamente equipados; biblioteca con un canal de televisión de alta definición; auditorios; laboratorios de computación, salas de audiovisuales, servicio de internet, moderna cafetería tipo food court, servicio electrónico para matrícula y registro, instalaciones deportivas, estacionamientos, clínica de Servicio Médico Móvil, etc. En cuanto al **personal docente** para esta carrera, la Universidad de San Pedro Sula, de acuerdo con el análisis realizado por la DES ésta cumple con los requisitos capaces para desarrollar la docencia de la Arquitectura, así: De los veintiuno (21) Docentes presentados: Cuatro (4) son arquitectos; dos, (2) Economía; Administración Empresas, dos (2); Pedagogía, tres (3); Derecho, dos (2); Literatura uno (1); Ing. Industrial, uno (1); Mercadotecnia uno (1) ; Ing. Civil (4); Inglés Admón. educa.(1). Después de haber sido revisada, analizado y discutido la propuesta de reforma en general, se aprecia en el resumen de la carrera presentado en por medio de un **flujograma argumentativo** que evidencia una adecuada **interconectividad** desde su fundamentación científica hasta las asignaturas propuestas en el “plan de Estudios”. **XI. RECOMENDACIÓN:** Habiéndose atendido y cumplido cada una de las observaciones y recomendaciones sugeridas, la Dirección de Educación Superior, ante tal situación, sugiere Y **RECOMIENDA** al honorable Consejo de Educación Superior, **APROBAR** la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 8 de febrero de 2013. **RAMON ULISES SALGADO, DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR. RN/LOAM/AVA.”**

Después de haber conocido la solicitud anterior el Pleno del Consejo la dio por recibida emitiendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2649-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2108-227-2009 de fecha 13 de febrero de 2009 el Consejo conoció y admitió la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen No. **512-216-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-607-02-2013** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento General de la Ley y 47 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el **Dictamen No. 512-216-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-607-02-2013** de la Dirección de Educación Superior sobre solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura en el Grado de Licenciatura

de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **SEGUNDO:** Aprobar las segundas reformas solicitadas al plan de estudios de la carrera de Arquitectura en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, el que a partir de la fecha tendrá las siguientes características: **Nombre de la Carrera:** Arquitectura, **Código:** AQ-03 **Estadio Académico:** Licenciatura, Duración de la Carrera: 4 años (períodos de 15 semanas cada uno); Unidades Valorativas: 231, No. De Asignaturas: 65 más dos (2) coprogramáticas, Acreditación: Licenciado (a) en Arquitectura. Fecha de aprobación de segundas reformas: Febrero de 2013. Modalidad: Presencial. **TERCERO:** Instruir a las autoridades correspondientes de la Universidad de San Pedro Sula, USPS para que presenten a la Dirección de Educación Superior el plan de estudios con la incorporación de las reformas aprobadas, para que se realice el registro respectivo. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de San Pedro Sula, USPS; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DÉCIMO

NOVENO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la carrera de Astronomía y Astrofísica, en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; a la Ing. Yvelice Castillo, docente del Departamento de Astronomía y Astrofísica. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2650-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar la creación y el funcionamiento de las Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la Carrera de Astronomía y Astrofísica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); mediante Acuerdo No. 2630-268-2012, de fecha 7 de diciembre de 2012. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP-351-12-12 folios 238-342, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; **el Plan de estudios de la carrera de Astronomía y Astrofísica, en el grado de Licenciatura** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la carrera de Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; a la Abog. Enma Virginia Rivera, Directora Administrativa de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2651-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar las reformas a los planes de estudio de las Carreras de los Centros de Educación Superior

y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de Demografía y Desarrollo, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); mediante Acuerdo No. 2581-264-2012, de fecha 3 de septiembre de 2012. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el plan de estudios respectivo con el No. **RP-350-11-12 folios 391-475**, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; **el Plan de estudios reformado de la carrera de Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO

PRIMERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega del Plan de Estudios debidamente registrado de la carrera de Administración de Proyectos, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; a la Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular. Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2652-269-2013.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior autorizar las reformas a los planes de estudio de las Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); mediante Acuerdo No. 2526-260-2012, de fecha 28 de marzo de 2012. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró la tercera reforma del plan de estudios respectivo con el No. **RP@3-180-12-12 folios 1-237**, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; **el Plan de estudios reformado de la carrera de Administración de Proyectos, en el grado de Maestría** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO

SEGUNDO: VARIOS

En este apartado no hubo ningún tema que tratar.

VIGÉSIMO**TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, la Sra. Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, MSc. Belinda Flores de Mendoza, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 269 del Consejo de Educación Superior del día viernes ocho (8) de febrero de 2013, siendo la doce con cuarenta minutos pasado meridiano (12:40 p.m.).

Firman la presente Acta, la MSc. Belinda Flores de Mendoza, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da Fe.

MSc. BELINDA FLORES DE MENDOZA
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR